



*Municipalidad de San Lorenzo,
San Marcos.*

*Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
-PDM OT-
Municipio de San Lorenzo, San Marcos*

Noviembre, 2019





Vista panorámica del municipio de San Lorenzo, San Marcos.



<p>1229 Cm502</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Lorenzo, San Marcos, Guatemala. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Lorenzo, San Marcos, 2019 -2032. Guatemala : 2019.</i></p> <p>127 p. ; il 21 cm. Anexos. (Serie PDM-OT, CM 502)</p> <p>ISBN: <i>xxxxx</i></p> <p>Descriptores: 1. Planificación del desarrollo - Guatemala, 2. Planificación y desarrollo municipal, 3. Planificación y ordenamiento territorial, 4. Desarrollo local, 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 I. título</p>
-----------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de San Lorenzo, San Marcos, Guatemala, Centro América.

PBX: 7823-1329

Email: munisanlorenzo@gmail.com

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt





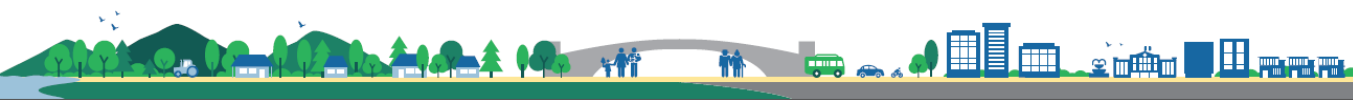
Municipalidad de San Lorenzo, departamento de San Marcos.

*Concejo Municipal:
Roldán Josué Tema Coronado
Alcalde Municipal*

Sr. Nicasio Artemio Agustín Marroquín	Síndico Primero
PEM. Eric Abigail Barrios Gabriel	Síndico Segundo
Sr. José Augusto Rabanales Barrios	Síndico Suplente
Prof. Orcibal Anibal Ochoa Maldonado	Concejal Primero
Prof. Rosalío Florencio Feliciano	concejal Segundo
Prof. Isaías Jonatán Marroquín Pojoy	Concejal Tercero
Prof. Juan Romeo Coronado Orozco	Concejal Cuarto
Sr. Luis Ricardo Pérez Velásquez	Primer Concejal Suplente
Sr. Joaquín Ramírez Marroquín	Segundo Concejal Suplente

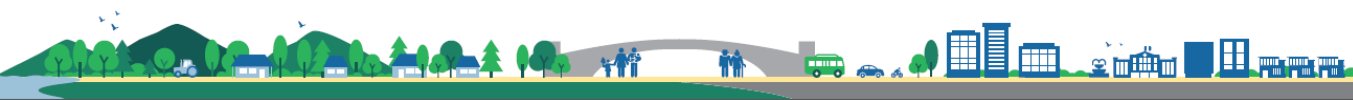
En coordinación con la Mesa técnica PDM OT del municipio de San Lorenzo,
San Marcos.

***Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)***



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	4
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	4
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT.....	7
2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT	7
2.2.2 Fundamento estratégico	10
2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT.....	14
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	19
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	23
4.1 Organización actual del territorio.....	23
4.2 Escenario actual.....	30
4.3 Escenario tendencial	52
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	59
5.1 Visión de desarrollo del municipio	59
5.2 Organización territorial futura.....	59
5.3 Escenario futuro deseado.....	65
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo.....	74
5.5 Categoría de usos del territorio.....	93
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio.....	94
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	95
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	107
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT	107
6.2 Directrices para la socialización del PDM OT.....	108
6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT	109
6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT	111
6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT	112
BIBLIOGRAFÍA	114
ANEXOS.....	115

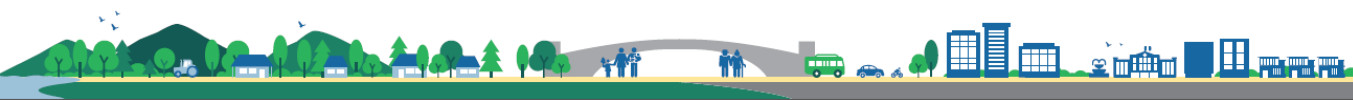


INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos.	20
Mapa 2. Mapa base del municipio.....	24
Mapa 3. Centralidades del municipio de San Lorenzo.....	27
Mapa 4. Accesibilidad y movilidad del municipio de San Lorenzo, San Marcos	28
Mapa 5. Vías de comunicación y transportes del municipio de San Lorenzo, San Marcos	29
Mapa 6. Análisis físico del municipio.	31
Mapa 7. Uso del territorio, intensidad de uso del suelo del municipio de San Lorenzo	33
Mapa 8. Usos del suelo urbano del municipio de San Lorenzo.	34
Mapa 9. Amenazas y vulnerabilidades del área rural del municipio de San Lorenzo	35
Mapa 10. Amenazas y vulnerabilidades del área urbana del municipio de San Lorenzo	38
Mapa 11. Identificación de problemáticas en el municipio	45
Mapa 12. Identificación de principales potencialidades en el municipio.	50
Mapa 13. Modelo de desarrollo territorial actual (MDTA)	51
Mapa 14. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.	60
Mapa 15. Centralidades actuales y futuras.	63
Mapa 16. Mapa movilidad futura a nivel rural	65
Mapa 17. Mapa Categorías de uso del suelo	94
Mapa 18. Subcategorías del suelo urbano.....	96
Mapa 19. Subcategorías suelo de expansión urbana	99
Mapa 20. Subcategorías uso de suelo rural	102
Mapa 21. Subcategorías de suelo de protección / uso especial	105

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.	6
Figura 2. Pirámide de población.	21
Figura 3. Tasa de cobertura educativa varios períodos.	42
Figura 4. Tasa de informalidad del empleo a nivel nacional.	52
Figura 5. Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas.....	53
Figura 6. Información salario mínimo período 2014- 2018.	54
Figura 7. Escenario tendencial de la cobertura educativa	55



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	Index for Risk Management (Índice para la gestión del riesgos)
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas
INE	Instituto Nacional de Estadística
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
UMGAR	Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos



Municipalidad De San Lorenzo

Departamento De San Marcos
Guatemala C. A. "Cuna De Barrios"



PRESENTACION:

Con un atento saludo, en nombre propio y del Honorable Concejo Municipal que me honro presidir, presento a los vecinos del municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos, el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT, el cual fue elaborado con el afán de buscar el desarrollo integral para los habitantes del municipio.

Este instrumento fué elaborado en cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala y Código Municipal, que permite al municipio plasmar una visión a largo plazo, para lograr un desarrollo equilibrado y ordenado, para tener mejores condiciones de vida para sus habitantes, así como para proteger y conservar los recursos naturales y el medioambiente.

Es de hacer notar que se contó con la colaboración activa de Representantes de organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, quienes participaron en diálogos, talleres, reuniones a nivel municipal y departamental, aportando información concreta y fidedigna sobre aspectos sociales, culturales y económicos del municipio, así como de antecedentes históricos y geográficos lo cual fué vital importancia para la elaboración del presente documento. Todos los aportes fueron validados por la Mesa PDM OT del municipio, todo ello con el respectivo acompañamiento técnico y metodológico de SEGEPLÁN.

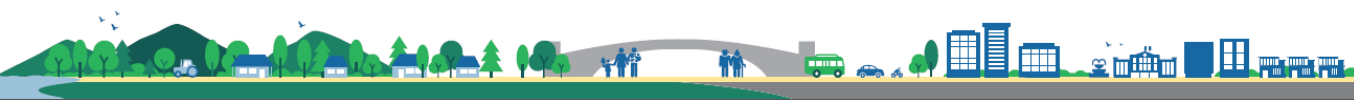
Del trabajo realizado se presenta el PDM OT como marco general de la planificación a corto plazo y operativa de la municipalidad y de los actores que contribuyen al desarrollo integral del municipio, con los que establecerán alianzas para alcanzar los objetivos deseados, así mismo para que en el futuro nuestro municipio tenga un desarrollo ordenado en todos sus aspectos y lo principal que las comunidades y sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.

Por último un agradecimiento especial a las personas Representantes de las Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, que de una u otra manera participaron en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-.

Respetuosamente.


Josué Roldán Terna
Alcalde Municipal.





I. INTRODUCCIÓN

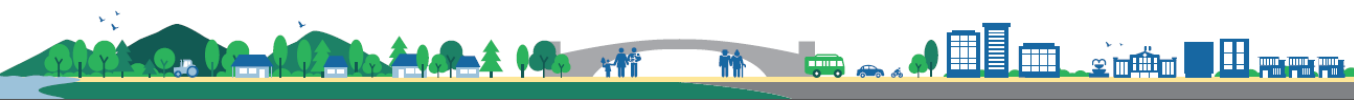
La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico-políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político-institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

El instrumento para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de La Blanca es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. El horizonte de tiempo al que está planteado dicho instrumento es del 2018 al 2032. Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal es la parte estratégica que orienta el desarrollo del municipio, mientras que el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

A nivel municipal la base legal principal que sustenta la planificación es el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato”... Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”.

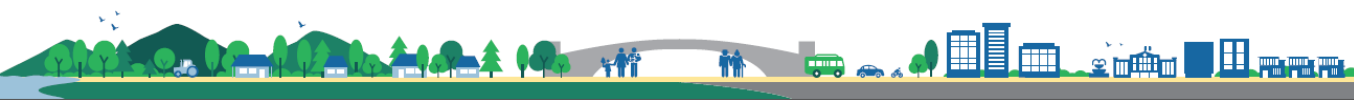
El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mismas que han sido priorizadas a través de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, cambio climático y mejoramiento de vida.

El plan está estructurado de la siguiente manera: en el título II se describe la metodología utilizada para la elaboración del plan. En el título III está la información general que describe el municipio. En el título IV está el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que resume y da un panorama general acerca de la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades con sus respectivos indicadores y las principales amenazas y vulnerabilidades que hay en el municipio. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Se considera que esta parte es la esencial, debido a que contiene la planificación del municipio, la misma contiene:



la visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y finalmente las subcategorías de usos del territorio y los respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. En el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.

El PDM OT de San Lorenzo se constituye en el instrumento marco de planificación para orientar acciones e intervenciones de todos los actores que propician el desarrollo integral del municipio, el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La operativización de dicho instrumento se alcanzará al ser tomada en cuenta por todos los actores mencionados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

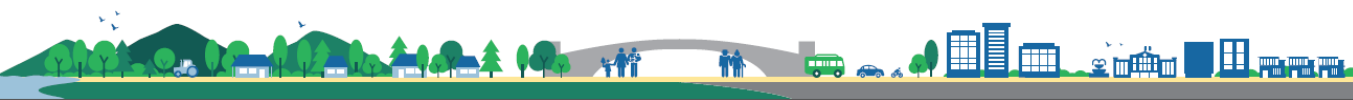
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

A partir del año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para la elaboración del PDM OT del municipio de La Blanca, se utilizó la metodología planteada por Segeplán en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases, de las cuales para obtener el documento de planificación se aplicaron 3 en el municipio, que se detallan a continuación:

Fase I. Generación de Condiciones:

- Sensibilización de autoridades municipales (Concejo Municipal) sobre la importancia de la actualización del PDM incluyendo el ordenamiento territorial.
- Aprobación por parte del Concejo Municipal mediante acuerdo municipal el inicio del proceso PDM OT en el municipio, donde asignaron enlaces técnicos y políticos para liderar el proceso.
- Mapeo de actores y conformación de la Mesa PDM-OT. Se identificaron personas activas y participativas -actores en el territorio- para formar parte de la Mesa PDM OT. Dicha mesa fue avalada por el COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal.
- Revisión y actualización de indicadores. Los indicadores se recabaron con actores institucionales en el municipio lideradas por la Mesa PDM OT, se revisaron indicadores del PDM 2010 del municipio. Se revisaron las memorias de labores del Puesto de Salud de la Municipalidad, página web del Ministerio de Educación, documentos e información de entes rectores en el departamento, datos del Ranking de la Gestión Municipal 2016 y Diagnósticos elaborados por la Municipalidad de San Lorenzo, entre otras fuentes de información primaria.
- Organización actual del territorio. Se actualizó la base de datos de los lugares poblados, habitantes y servicios con que cuentan. Este proceso se validó en reunión de Concejo Municipal, por la importancia que representa para el proceso PDM OT. Así mismo se generó información de las centralidades actuales en el municipio.



- Como conclusión de esta fase I, se redactó el prediagnóstico como panorama general de esta fase.

Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- Amenazas y vulnerabilidades: Para la identificación de estos elementos que generan riesgo en el municipio se realizó una capacitación a técnicos municipales; se desarrollaron talleres con miembros de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal para identificar las principales amenazas y vulnerabilidades. Posterior a ello se consolidó la información obtenida, generando una matriz y mapa respectivo.
- Usos actuales del territorio. Para los usos actuales del territorio se utilizó información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, así como información generada con el equipo técnico de la municipalidad.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores, a través de talleres con Mesa PDM OT, equipo técnico de la Municipalidad y Concejo Municipal.
- Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA, el cuál sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio para poder plantear su desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue presentada en reunión de COMUDE en el municipio.

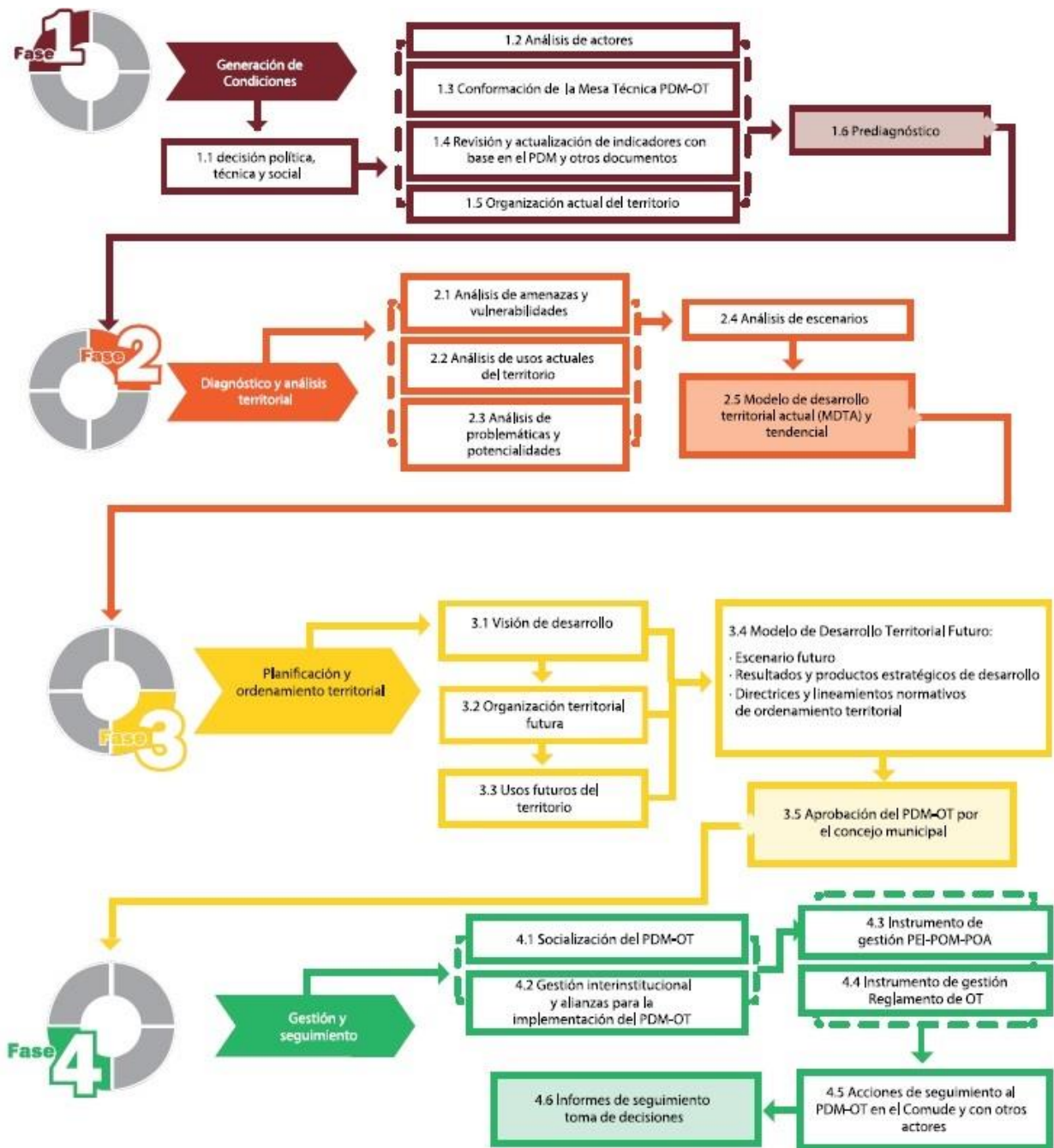
Fase III. Planificación Territorial

- De forma participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio.
- Organización territorial futura: De forma participativa con Mesa PDM OT y entes rectores con presencia en el municipio, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación.
- Usos futuros del territorio: Se inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA con el auxilio de ortofotos del MAGA del año 2006, después se incluyeron elementos y aportes de la Mesa PDM OT validados por el Concejo Municipal.
- El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF, se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores, para tener la planificación esencial del PDM OT. Esta fase también fue de análisis técnico y deductivo, participativo e inclusivo.

El documento PDM OT, tuvo fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad, socializado en COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.



Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.



Fuente: Guía metodológica PDM OT Segeplán, 2018.



2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de La Blanca, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;*
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y*
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.*

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

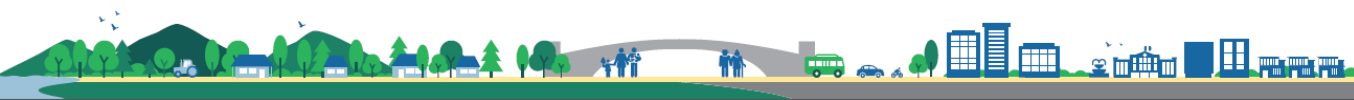
Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.



Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

a) El municipio.

b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

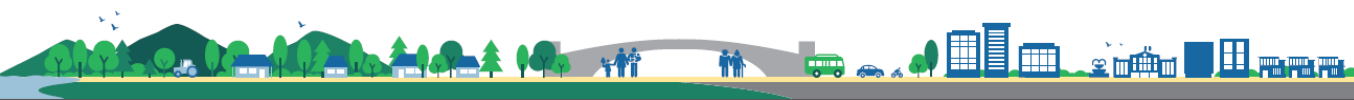
c) Los distritos metropolitanos.

d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.



*ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;*

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

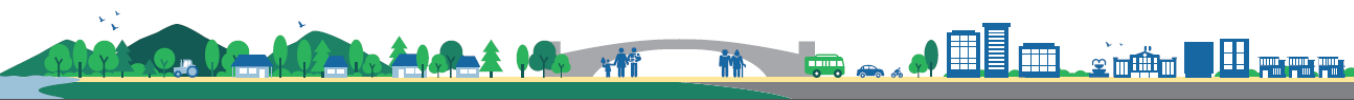
Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.



Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

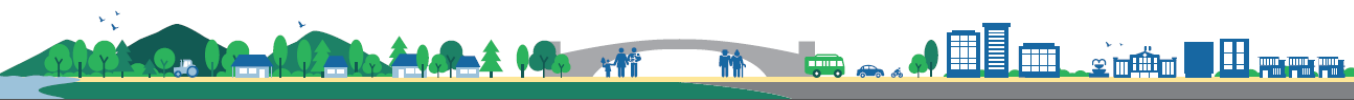
- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:



- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de La Blanca, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

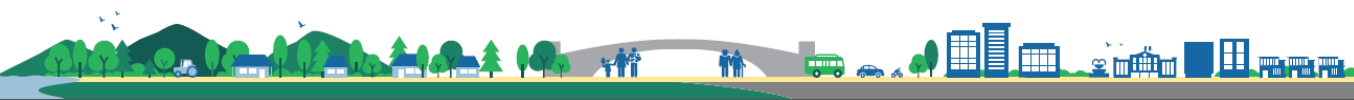
Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED’s)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las

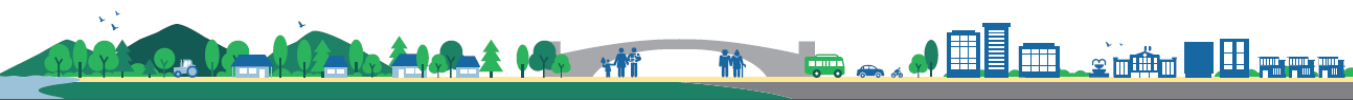


10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo con las respectivas metas estratégicas son:

No	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas de Desarrollo
1	Reducción de la pobreza y protección social	Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
		Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.
2	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
3	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
		Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.
4	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos maya, xinka, garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.



5	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) rango entre 3.4 a 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2% c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2 %. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
6	Valor económico de los recursos naturales	Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
7	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus reformas
		Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
8	Educación	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
9	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010
10	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente
		En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

El contenido de la planificación del PDM OT de San Lorenzo se basan en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.



2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

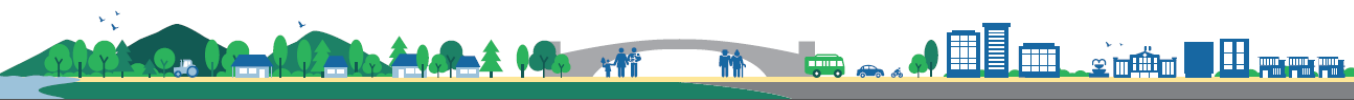
a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.



para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

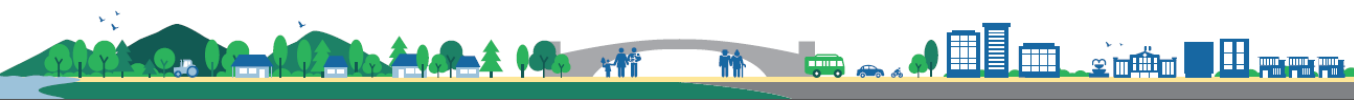
En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

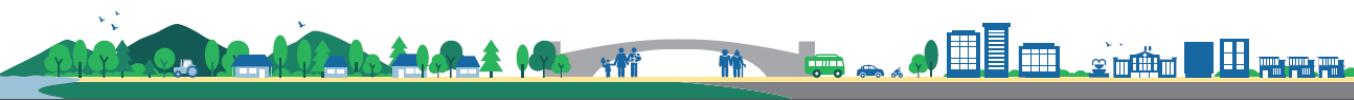
Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoque ecosistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.



El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

Enfoque de mejoramiento de vida³

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

³ Eje "Guatemala urbana rural" con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. "Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural"



Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes

De acuerdo a la tradición oral y relato de personas de la tercera edad, el nombre de San Lorenzo, surge como consecuencia de que la imagen de San Lorenzo Mártir era llevada en peregrinación por ciertos caminantes, los cuales, sintiendo cansancio se quedaron en el lugar, a pasar la noche para poder continuar el camino al día siguiente. Al querer alzar en hombros la imagen, se dieron cuenta que había aumentado de peso y ya no pudieron proseguir su camino, por lo cual, tomaron la decisión de que la imagen permaneciera en lo que hoy se conoce como municipio de San Lorenzo.

San Lorenzo se estima fue fundado entre los años de 1,690 a 1,700, por familias españolas, de las que se recuerda a los Rodríguez, Escobar, Barrios, Auyón, Vásquez de Medina y de León. Con el aumento de la población se necesitó la atención política-administrativa de las autoridades coloniales, pasando así este territorio a ser corregimiento de Quetzaltenango.

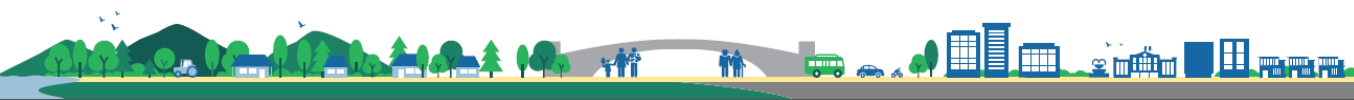
El supremo Decreto del 25 de mayo de 1,812 lo elevó a la categoría de Ayuntamiento Municipal, siendo, sus primeras autoridades un alcalde, dos regidores y un procurador síndico. En aquella época alcanzó grandes progresos como la construcción del antiguo edificio del cabildo, el empedrado de sus calles, la introducción del agua a la población y algunas obras que ya no existe, pues ya fueron modernizadas.

San Lorenzo cuenta con dos culturas, ladina y maya Mam. Se habla el español en un 40%; el idioma indígena predominante lo practican en un 25%; se tiene conocimiento de que el 35% de los habitantes hablan los dos idiomas, en la actualidad se respeta esta condición multilingüe, hablándose en la actualidad con mayor rigor por parte de las comunidades y las autoridades edilicias.

Localización

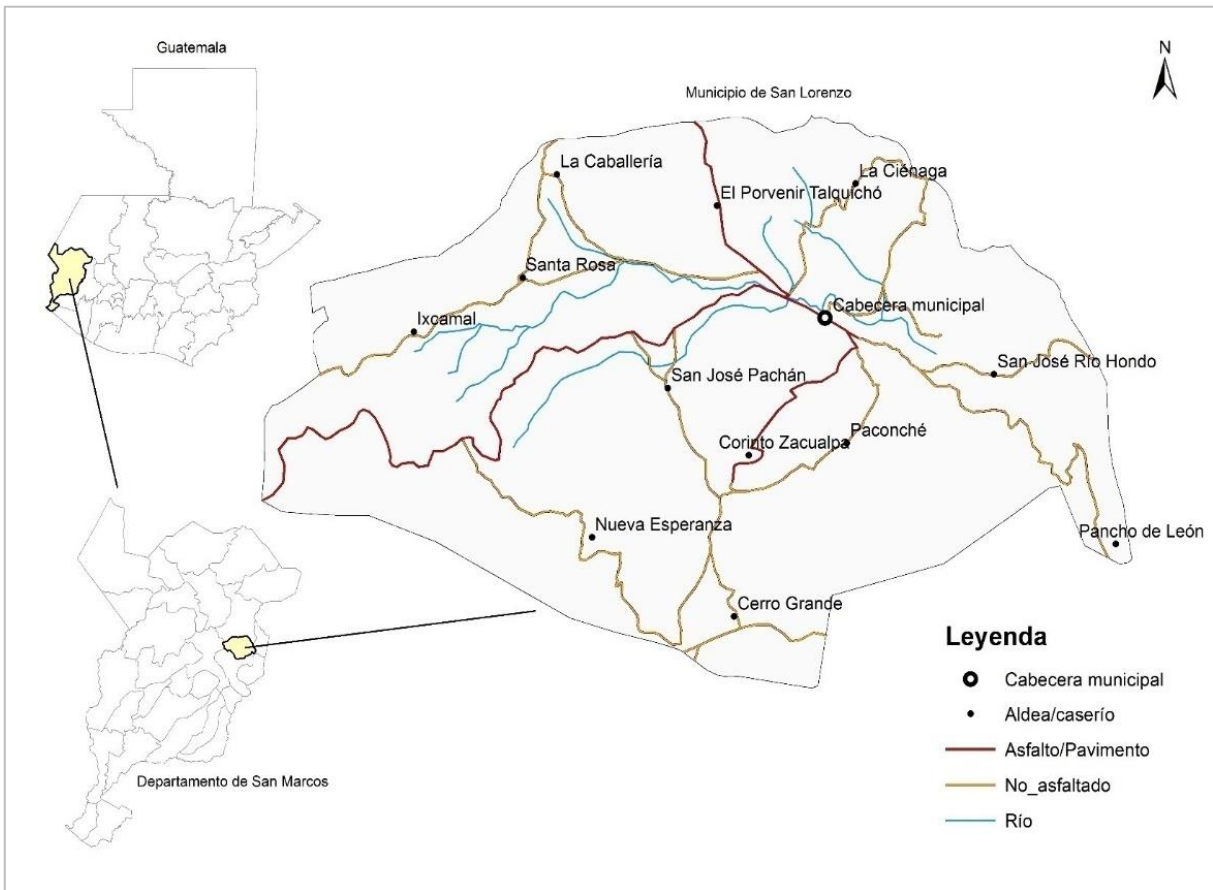
El municipio de San Lorenzo se encuentra ubicado al Norte del altiplano departamental de San Marcos, a 23 kilómetros de la cabecera departamental y a 275 kilómetros de la ciudad capital. Tiene una altitud promedio de 2,600 msnm, latitud de N (Norte) 15° 01' 16" y longitud O (Oeste) 91° 44' 16". El Municipio de San Lorenzo colinda al Norte con el municipio de Comitancillo, al Sur con el municipio de San Pedro Sacatepéquez, al Este con el municipio de Río Blanco y al Oeste con el municipio de San Marcos. Cuenta con una extensión territorial de 25 Km² (55.55 caballerías) y es uno de los 5 municipios con menor extensión territorial del departamento.

El municipio de San Lorenzo, se comunica de la siguiente manera: de la cabecera departamental sale una vía asphaltada (en buenas condiciones) hacia Tejutla, Ixchiguán, Tacaná y otros municipios del altiplano; en dicha vía, llegando al Kilómetro 263 hay una bifurcación que hay que tomar hacia la derecha y recorre 10 Kilómetros más para llegar a San Lorenzo. También de la cabecera municipal,



parte otra ruta (pasando por la aldea Santa Irene) de aproximadamente 15 kilómetros, que se une con la carretera interamericana hacia el departamento de Quetzaltenango. Dicha ruta se encuentra con una parte asfaltada y otra de terracería, por lo que en época de invierno es sólo transitable con vehículo de doble tracción.

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos.



Fuente: Base cartográfica del IGN, Mesa técnica PDM-OT 2018
 Elaboración: Robin Rodas/Municipalidad de San Lorenzo.

Respecto a las condiciones climáticas del municipio predomina el clima frío, el cual es seco pero que los pobladores consideran saludable, que es característico en las regiones de las montañas volcánicas. En el territorio del municipio en los meses de diciembre a febrero se producen heladas que provocan daños a los cultivos y otras actividades en el área rural.

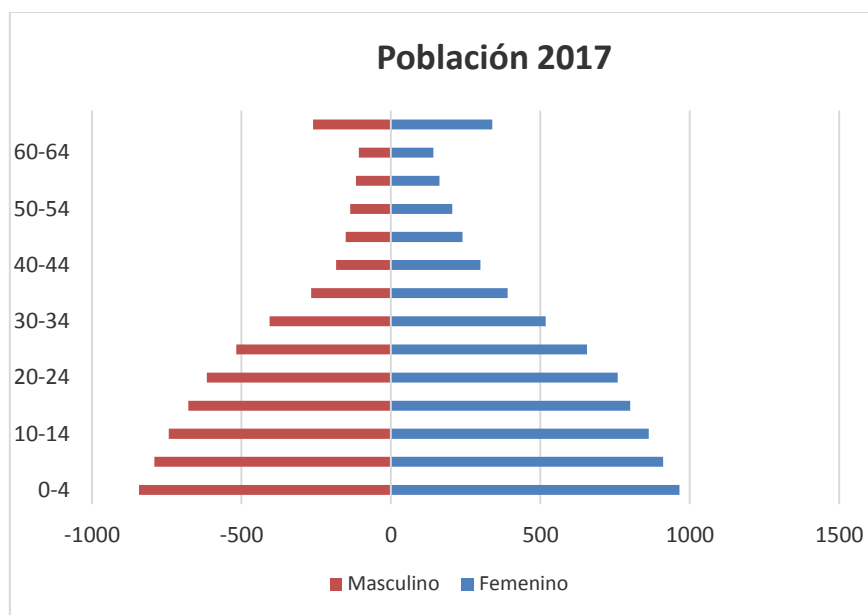
La época lluviosa como en la mayor parte del Altiplano Occidental del país, es de mayo a octubre. La lluvia media anual varía entre 2,065 a 3,900 mm anuales y el período de déficit de agua dura 6



meses. Entre los meses de noviembre a abril.

Según el PDM 2010 del municipio, se contaba con una población de 11,539 habitantes, de ellos 46.43% hombres y 53.57% mujeres. La pirámide de población proyectada para el 2017, la población mayoritaria es entre las edades comprendidas de 0 a 34 años, siendo población joven en edad productiva, adolescentes y niños.

Figura 2. Pirámide de población.



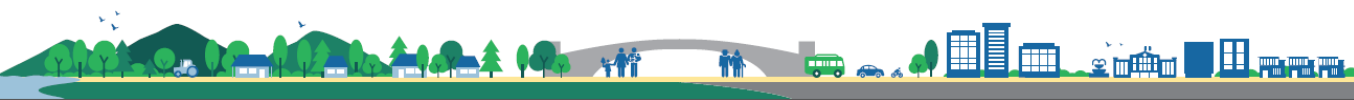
Fuente: Proyección de población 2017, MSPAS.

De los datos más actualizados, según datos del Censo de Población y Vivienda del 2018 el municipio de San Lorenzo cuenta con 13,125 habitantes, 48.30% hombres y 51.70% mujeres, manteniéndose muy cercano la relación hombre mujer con los datos del censo anterior.

Se registraron 3,394 viviendas particulares y 2,506 hogares, teniendo como promedio 5.24 personas por hogar. Para temas de género, el porcentaje de jefas de hogar es de 20.19 constituyéndose en madres que se encargan directamente su familia.

El porcentaje de población de 0 – 14 años es del 36.61%, 15 – 64 años el 57.35% y de 65 a más años el 6.04%, esto indica que la población mayoritaria es muy joven con una edad promedio de 25.77 años.

La densidad de población es de 525 habitantes por kilómetro cuadrado, teniendo una población urbana del 27.89% y población rural del 72.11%. Respecto a los grupos étnicos el 58.48% de la

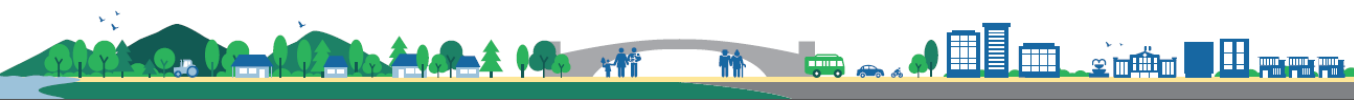


población es Maya, lo cual se considera que es Mam, 0.08% Garífuna, Ladino 41.30%, Afrodescendiente el 0.11% y Extranjero 0.03%.

Según líderes organizados en las diferentes comunidades del municipio indican que la población migrante es en mayor proporción del área rural su destino principal es hacia los departamentos, ciudad capital de Guatemala y Estados Unidos de Norteamérica. De acuerdo al taller de mapeo participativo se manifestó que en la mayoría de las familias hay un integrante que se encuentra en los Estados Unidos enviando remesas, mismas que son utilizadas para los gastos del hogar, la educación de los hijos y la construcción de viviendas.

De todas las personas que migran hacia Estados Unidos no todos logran llegar, según datos de CONAMIGUA con sede en el departamento de San Marcos solamente de enero a abril del 2019 retornaron (deportaron) 33 personas (28 hombres y 5 mujeres).

La condición de vida del municipio tiene un índice de desarrollo humano de 0.651 según el PDM, y según los datos la Encuesta Nacional de Vivienda ENCOVI 2011, en el municipio existe una pobreza general de 86.69% y 33.81% de extrema pobreza. De ambos niveles de pobreza la población más afectada es la que vive en el área rural. La pobreza es un fenómeno complejo que comprende muchas dimensiones de la privación que sufren los hogares y personas, entre los cuales la falta de bienes y servicios. La pobreza se relaciona no solo con las oportunidades de acceso a bienes, materiales y servicios, sino también se asocia con la vulnerabilidad y las limitaciones a la participación, decisión y con la probabilidad que tiene muchas personas de salir desfavorecidas por las crisis económicas, los desastres, las enfermedades y la violencia personal.



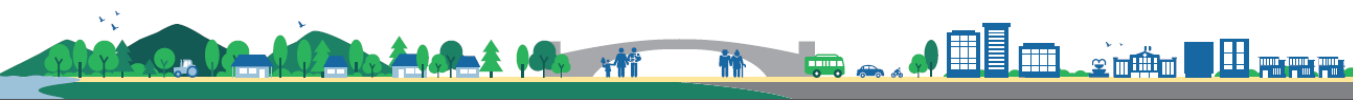
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

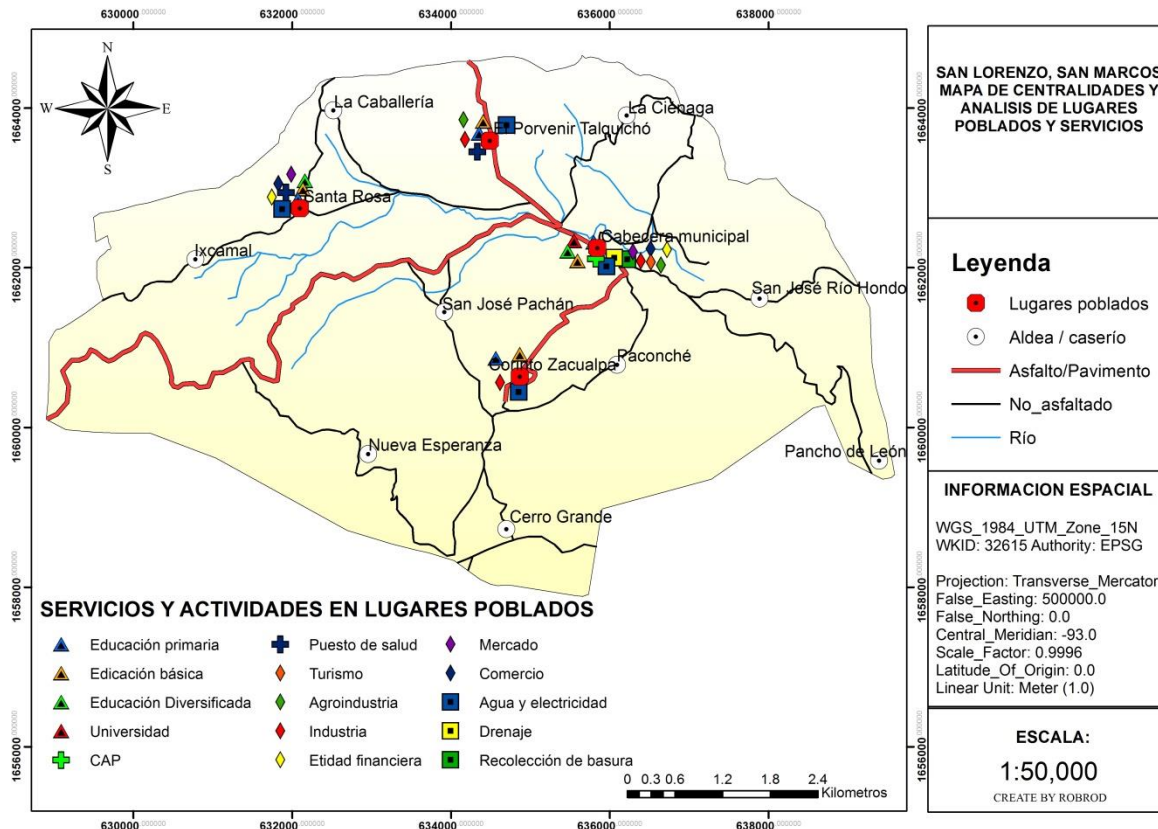
Con base a los registros de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la municipalidad, en el año 2019 el municipio de San Lorenzo, cuenta con trece lugares poblados, la cabecera municipal como primer y principal lugar poblado, 6 aldeas, 5 caseríos y 1 colonia.

Tabla 1. Lugares poblados del municipio de San Lorenzo

No.	Lugar poblado	Categoría	Distancia de la cabecera municipal (en kilómetros).
1	San Lorenzo (cabecera municipal)	Pueblo	0
2	Santa Rosa de Lima	Aldea	5
3	El Porvenir Talquichó	Aldea	3
4	Corinto Zacualpa	Aldea	2
5	Pancho de León	Aldea	9
6	Cerro Grande	Aldea	6
7	San José Río Hondo	Aldea	3
8	Paconché	Caserío	2
9	La Ciénaga	Caserío	4
10	Ixcamal	Caserío	6
11	La Caballería	Caserío	5
12	Nueva Esperanza	Caserío	2
13	Nuevo Milenio	Colonia	4.5



Mapa 2. Mapa base del municipio



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas/Municipalidad de San Lorenzo San Marcos.

Para el funcionamiento territorial-administrativo actual dentro de la organización interna, el municipio cuenta con centralidades importantes con mayor concentración de población siendo las siguientes: 1) Cabecera municipal, 2) aldea Santa Rosa y 3) aldea El Porvenir Talquichó. Las tres centralidades se establecen debido a la cobertura de los servicios básicos como salud, educación, actividades económicas y por su población.

En el municipio están formados trece Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, los cuales se encuentran legalizados según lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, adscritos al Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, representados por el presidente del COCODE respectivamente.



Tabla 2. Centralidades y poblados de atención.

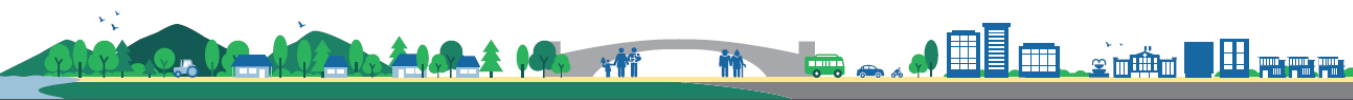
No.	Lugar poblado	Centralidades
01	San Lorenzo	Cabecera municipal
02	Cerro Grande	
03	Corinto Zacualpa	
04	Pancho de León	
05	San José Río Hondo	
06	Paconché	
07	Santa Rosa de Lima	Aldea Santa Rosa
08	La Caballería	
09	Ixcamal	
10	Nueva Esperanza	
11	Nuevo Milenio	Aldea El Porvenir Talquichó
12	El Porvenir Talquichó	
13	La Ciénaga	
	La Cabellería	

a. Cabecera municipal.

La cabecera municipal constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, en la que se concentra la mayor parte de servicios entre los que podemos mencionar el Centro de Atención Permanente, educación en todos los niveles incluido el universitario, entidades bancarias y financieras, servicio de transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios entre otros.

El día de mercado se realiza los días lunes y viernes de cada semana, en estos días convergen las personas de todos los lugares poblados del municipio para comprar productos de la canasta básica y otros, así como llegan personas del municipio y de los municipios de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y Comitancillo para vender productos. Estos días de mercado constituyen espacios de intercambio comercial y mejoramiento de economía que permite a todas las personas vender lo que se produce en el municipio, la dificultad que esto presenta es la ocupación de espacios públicos para las ventas incluido la venta de animales (aves de patio, bovinos, equinos, caprinos, porcinos, ovinos y otros), que dificultan la locomoción de peatones y vehículos, así como focos de contaminación por residuos sólidos y líquidos. Se cuenta con agua entubada.

Centralidad que está conformada por cabecera municipal y cinco comunidades; lugares en los que se desarrollan diversas actividades productivas agrícolas, entre las que destacan cultivos básicos de subsistencia tales como: maíz, haba, papa, frijoles, trigo. También se desarrollan actividades



productivas pecuarias y sus derivados (queso, leche y cremas). En los últimos años ha aumentado significativamente la elaboración de productos textiles como güipiles, cortes, fajas y manteles.

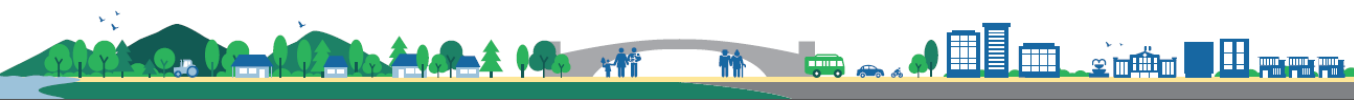
La autoridad máxima que es la Alcaldía Municipal, toda la población del municipio acude a la cabecera para trámites en las dependencias municipales, ya sea con las autoridades -Concejo Municipal-Alcaldía municipal y/o sus dependencias:

- Dirección Administrativa Financiera Municipal (DAFIM)
- Secretaría Municipal
- Dirección Municipal de Planificación (DMP) y sus unidades técnicas: Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Oficina Forestal Municipal.
- Dirección Municipal de la Mujer (DMM)
- Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor (OMPNAYAM)
- Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS)
- Oficina de Servicios Públicos Municipales (OSPM)
- Oficina Municipal de Recursos Humanos (OMRH)
- Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública (UMAIP), entre otras.
- Oficina de IUSI

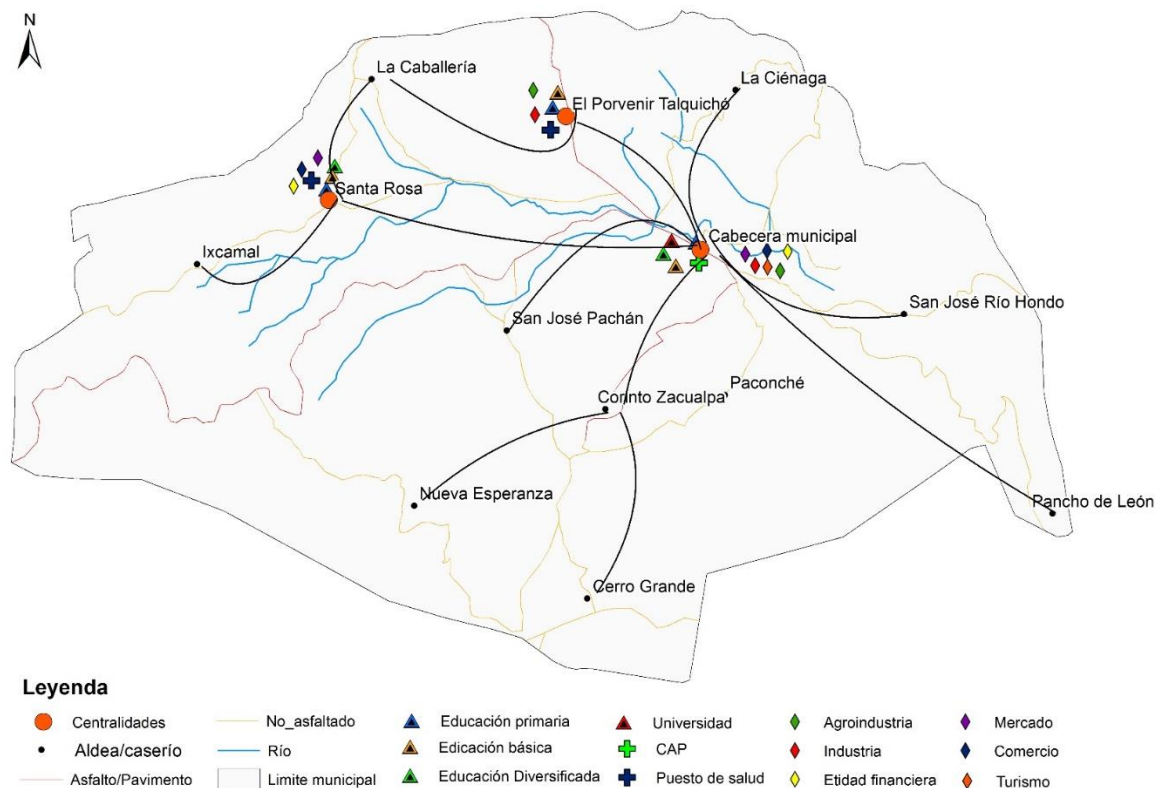
Otro aspecto importante que hay que mencionar en el ámbito de esta centralidad, es que como parte de lo que se encuentra en el territorio es la infraestructura y ambientes de la Cuna de Barrios, donde vivió el expresidente Justo Rufino Barrios, lo cual es un atractivo turístico para el municipio y la región occidente del país.

b. Centralidad aldea Santa Rosa. Esta centralidad cuenta con un puesto de salud, con atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, por una enfermera profesional, tiene todos los niveles de educación como pre primario, primario, básico, hasta diversificado. La cobertura de servicios básicos que tiene es agua entubada, letrinización, cable TV, energía eléctrica y con un crecimiento comercial importante. Los poblados que convergen a esta centralidad son: Santa Rosa de Lima, La Caballería, Ixcamal, Nueva Esperanza y Cantón Nuevo Milenio. La movilidad de la centralidad con la cabecera municipal es por medio de carretera en regulares condiciones que se encuentra a 5 kilómetros de la cabecera municipal.

c. Centralidad Aldea El Porvenir Talquichó. Esta centralidad cuenta con el servicio de salud a través de una unidad mínima); para los servicios educativos cuenta con servicios desde la preprimaria hasta el nivel básico. En el comercio se comercializan productos de consumo familiar y productos agroindustriales. Así también, a esta centralidad convergen dos lugares poblados caserío la Caballería y caserío La Ciénaga, que carecen de los servicios básicos a pesar de que en estos territorios resaltan las actividades agrícolas, principalmente los cultivos de maíz, papa, haba, trigo y la ganadería. La vía de comunicación con la cabecera municipal es por carretera asfaltada, a una distancia aproximada de 3 kilómetros.



Mapa 3. Centralidades del municipio de San Lorenzo

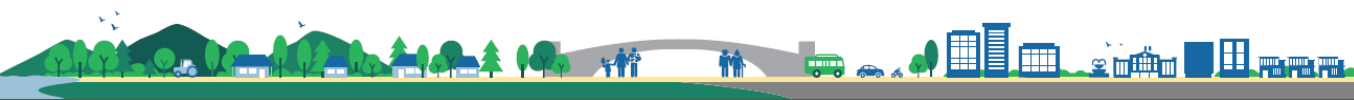


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
 Elaboración: Robin Rodas/Municipalidad de San Lorenzo San Marcos.

Movilidad interna y externa del municipio

Con relación a la movilidad, en el centro de la cabecera municipal de San Lorenzo, pasa la ruta nacional RN-12N que constituye la vía principal de comunicación del municipio con la cabecera departamental de San Marcos, por medio de 23 Km de carretera pavimentada, vía “El Monumento” y 29 Km con un tramo asfaltado de aproximadamente 4 km y aproximadamente 12 km de terracería, vía aldea Santa Irene. Para el resto de los lugares poblados, todos cuentan con caminos rurales de empedrado, empedrado con carrileras, que son transitables durante la mayor parte del año.

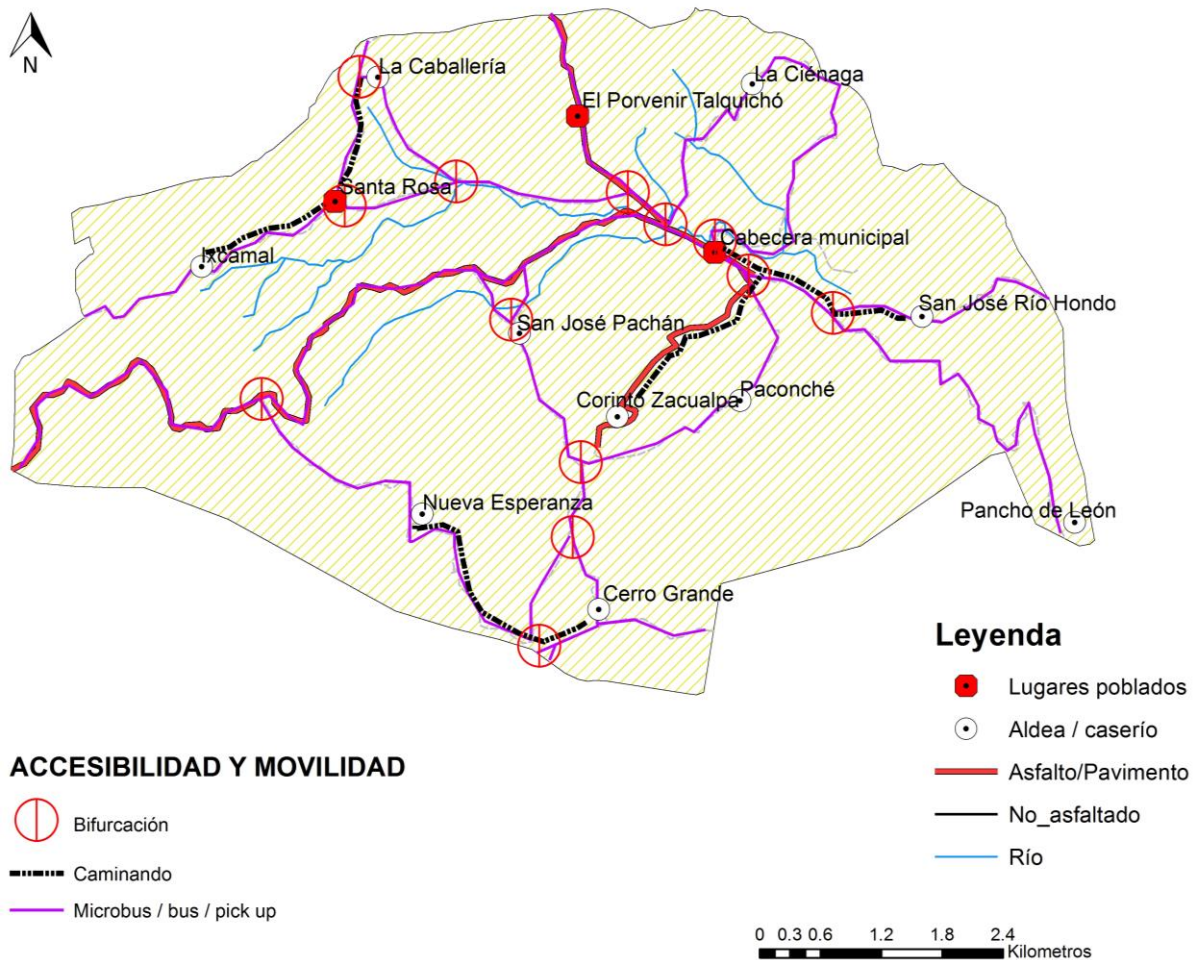
La carreta que conduce de la aldea Corinto Zacualpa a Santa Teresa, San Pedro Sacatepéquez, es difícil de transitar en época de lluvia y es necesario utilizar vehículos de doble tracción. La centralidad



aldea Santa Rosa se encuentra a 4.60 Km al este de la cabecera municipal de la ruta nacional RN-12N y ruta departamental RDSM-01 con dificultad para circular en época de invierno. La centralidad aldea El Porvenir Talquichó, se ubica al norte del municipio, tiene acceso desde la cabecera municipal por la ruta departamental asfaltada RD SM-1 y RD SM-24.

El movimiento de las personas en el territorio municipal se debe principalmente para acceder a los servicios de salud, educación y al comercio de productos. El comercio de productos agropecuarios en el municipio de San Lorenzo son: maíz, frijol, trigo, papa, haba, hortalizas como: brócoli, coliflor, lechuga, nabos, coles, entre otros y algunos árboles frutales como el manzano, durazno, matasano, guinda, manzanilla, crianza de animales domésticos, se da hacia la cabecera municipal y otros departamentos.

Mapa 4. Accesibilidad y movilidad del municipio de San Lorenzo, San Marcos



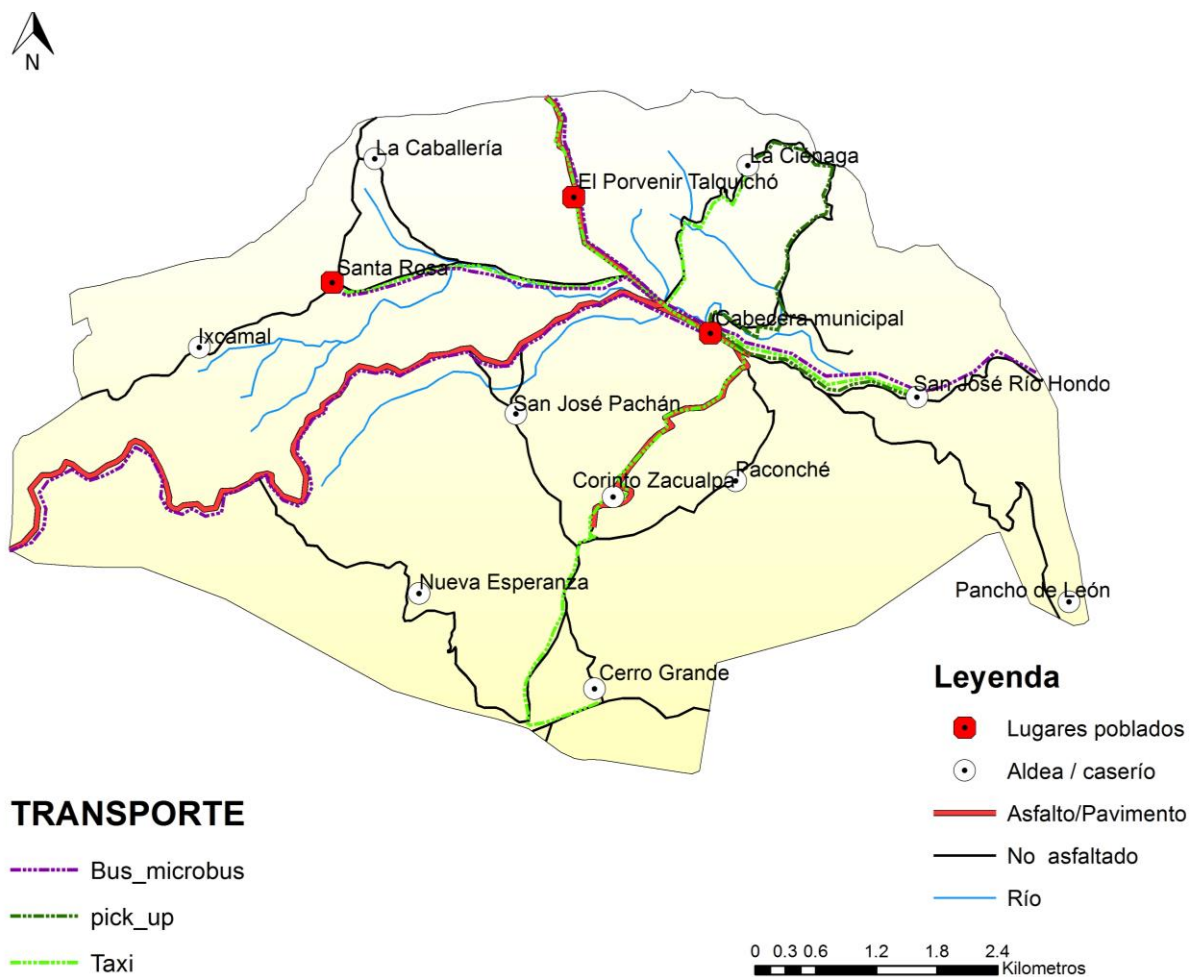
Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas/Municipalidad de San Lorenzo San Marcos.



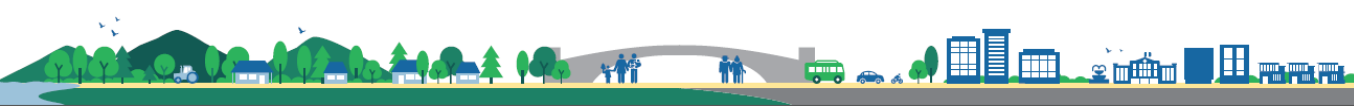
El municipio de San Lorenzo, es una centralidad importante para el altiplano marqués, que determina la existencia y el servicio de transporte extraurbano que circula a diario por las calles principales del municipio por la RN-12N, las empresas de transporte de renombre que circulan son: Asociación de microbuses Transportes Rabanales, Transportes Oro y Transportes Mínchez.

Existen tres asociaciones de taxis denominadas: Cuna de Barrios, Adilú y Parque Central, que cuentan con varios automóviles que circulan de la cabecera municipal a las diferentes comunidades de las tres centralidades determinadas en el municipio.

Mapa 5. Vías de comunicación y transportes del municipio de San Lorenzo, San Marcos



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas/Municipalidad de San Lorenzo San Marcos.



4.2 Escenario actual

4.2.1 Uso actual del territorio.

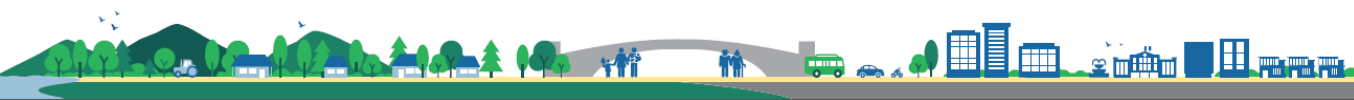
Los límites territoriales del municipio en su mayoría coinciden con los establecidos y trazados por el ente rector correspondiente, el IGN, solo por la parte Este que colinda con el municipio de San Marcos existe una diferencia en jurisdicción del poblado de Ixcamal, sin embargo, la población reconoce a que municipio pertenece, es por ello que no representa un conflicto social entre ambos municipios (San Lorenzo y San Marcos).

Orografía del municipio

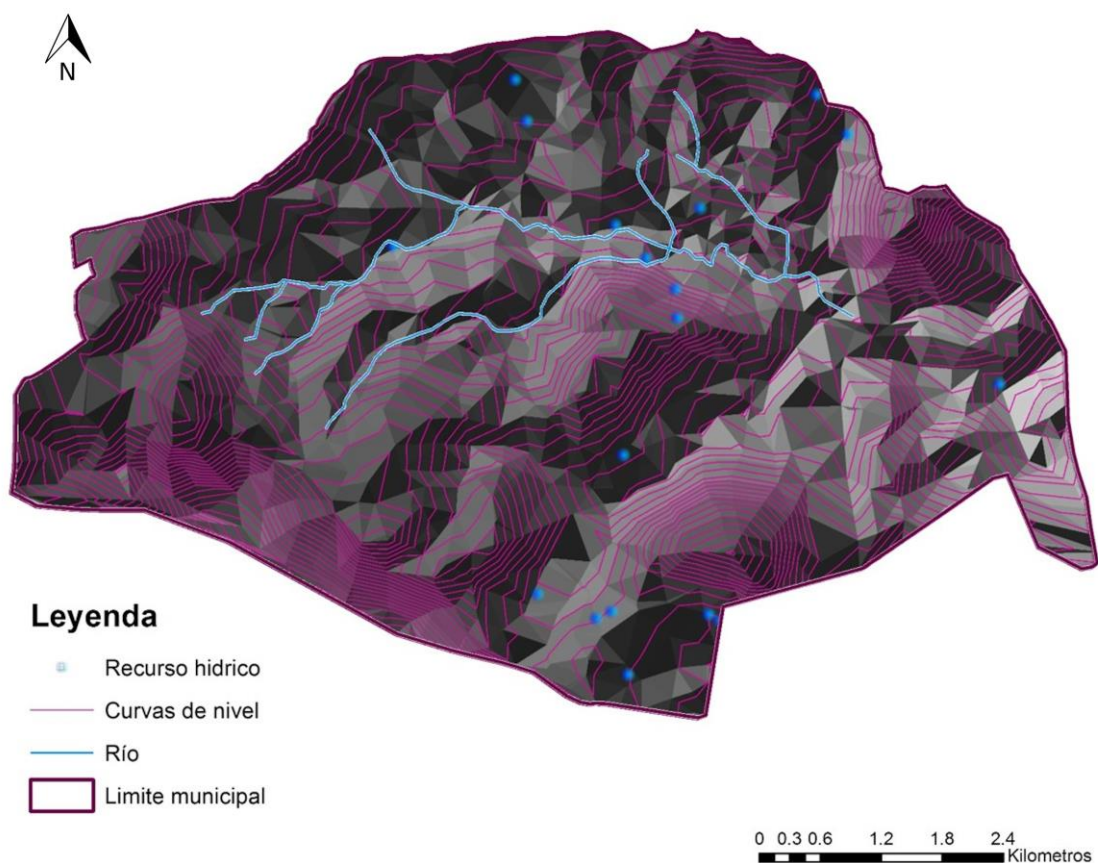
El territorio del municipio de San Lorenzo se encuentra en el territorio del Altiplano de San Marcos, por la ubicación y característica tiene diferentes usos.

Cerros: a San Lorenzo lo rodean varios cerros que forman parte de la Sierra Madre, los cuales están cubiertos por vegetación de las especies, tales como: el roble, encino, pino, ciprés, mandrón y aliso. Dentro de los cerros se encuentra el Cerro Xequijel, que se encuentran los cerros Xejinel, Kiak, Las Palomas, Cerro Grande y Cerro La Caballería.

De los recursos hídricos: el municipio se encuentra en la parte alta de la cuenca del río Cuilco, que drena hacia el Océano Pacífico, pasando por México. De acuerdo con información del MAGA, en el municipio se encuentran los ríos Xalcata, Paconché, Río Hondo, Santa Rosa, Ixcamal, Los Calderones, Pachán y La Ciénaga.



Mapa 6. Análisis físico del municipio.

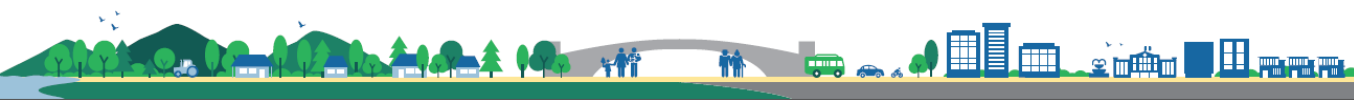


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas/Municipalidad de San Lorenzo San Marcos.

Usos del suelo

Según el mapeo participativo y datos de usos del suelo del MAGA, los usos que se le da al territorio en el municipio son: Uso agrícola (granos básicos y hortalizas) y actividades pecuarias; uso forestal, tanto de protección y manejo; viviendas e infraestructura de todo tipo y cuerpos de agua.

Respecto a la cobertura forestal, según datos del PDM de San Lorenzo el municipio contaba con una cobertura de 27.47% del territorio, para el año 2010 según el mapa de cobertura forestal del 2010 publicado por INAB, CONAP, UVG y URL se tenían 789.66 hectáreas de bosque, aproximadamente el 32% del municipio. Actualmente, según la Oficina Forestal de la Municipalidad el municipio cuenta con una cobertura del 37.40%, esto representa un aumento de la cobertura por las actividades de reforestación que se han venido realizando por parte de diferentes actores del municipio. La Cobertura



forestal se encuentra en la parte sur, centro y sureste del municipio. Los bosques son mixtos, con árboles de hoja ancha como roble, encinos, aliso, aguacate, canaque, cerezo, eucalipto; diferentes especies de ciprés, pinos y pinabetes. Las especies arbustivas que se encuentran en los bosques son Arrayán, Zoico, Chilca, Vilil, Trueno, Zoico negro, Zoico amarillo, Soloj, Carrizo, Copal, Ortiga, Vare de cuete y Mora silvestre entre otras especies. Las especies forestales y de flora enriquece la diversidad biológica del municipio. Junto a esta cobertura forestal que forman ecosistemas naturales, se encuentran diversas especies de fauna.

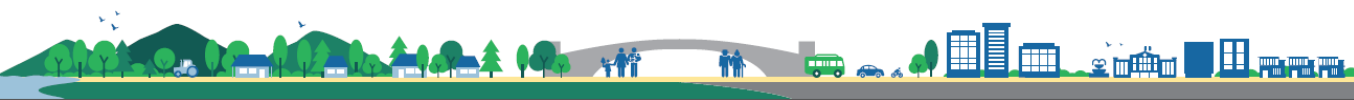
Con relación al uso actual del territorio para actividades agropecuarias, esta se desarrolla en todo el municipio. Son actividades de agricultura familiar intensiva, los cultivos principales y predominantes son: Maíz, frijol, haba, trigo y ayote, esto en la parte norte y noreste del municipio. Así mismo existen parcelas de producción agrícola de hortalizas como col de Bruselas, repollo y papa. Los poblados con mayor capacidad de producción agrícola son: Aldea Santa Rosa, Aldea Talquichó, Aldea Cerro Grande, Aldea Corinto, Aldea Rio Hondo.

El uso del suelo para actividades pecuarias, se refiere a zonas de pastoreo o de establecimiento de espacios para ganado bovino para producción de leche, que estos espacios se combinan normalmente con las actividades agrícolas.

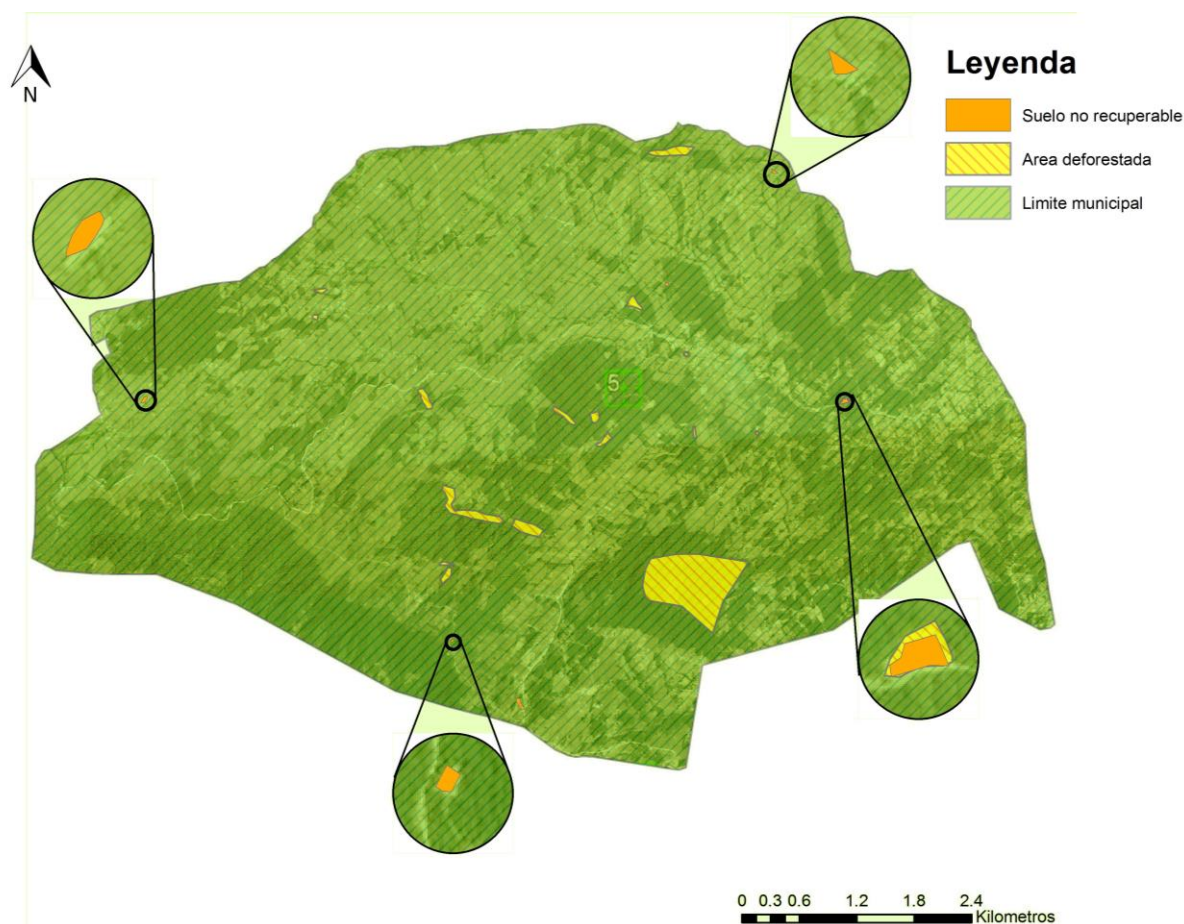
Los usos del territorio para viviendas e infraestructura también se distribuyen en todo el municipio, a excepción de las áreas boscosas. Los 13 lugares poblados cuentan con viviendas y sus respectivos servicios y equipamientos, así mismo las familias cuentan con espacios para las actividades pecuarias. Esto forma parte de la ocupación del territorio. El polígono o mancha de ocupación por viviendas e infraestructura más fuerte se encuentra en la zona urbana del municipio con la respectiva zona de influencia. Según datos de la mesa PDM OT del municipio, existen alrededor de 2,672 viviendas distribuidos en el territorio, junto a zonas agrícolas y áreas forestales.

Como parte de la infraestructura territorial, existen carreteras asfaltadas, caminos rurales mejorados, caminos de terracería y caminos vecinales. La carretera asfaltada es la que pasa por Talquichó para llegar a la cabecera municipal, posteriormente sigue el curso hacia San Marcos vía El Monumento. De las carreteras y caminos vecinales, conectan la cabecera municipal con todos los lugares poblados, esto se considera un aspecto positivo ya que ningún poblado se queda incomunicado.

Respecto a la intensidad de uso del suelo, según el mapa con base a estudios realizados por el MAGA aproximadamente el 80% del suelo está sobre utilizado mientras que el 20% se está dando un uso correcto. Acerca del sobreuso, el análisis al que se llega es porque siendo parte del Altiplano Occidental los suelos son aptos para bosques de protección o producción, sin embargo, cuentan con cultivos en lo que alrededor del 50% los suelos no cuentan con el manejo y conservación adecuados.



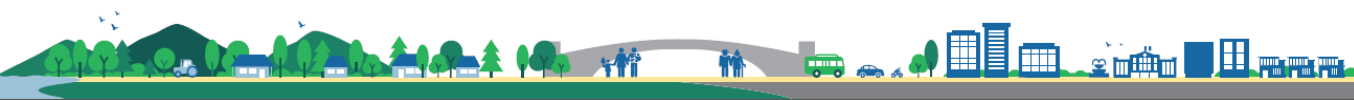
Mapa 7. Uso del territorio, intensidad de uso del suelo del municipio de San Lorenzo



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas/Municipalidad de San Lorenzo San Marcos.

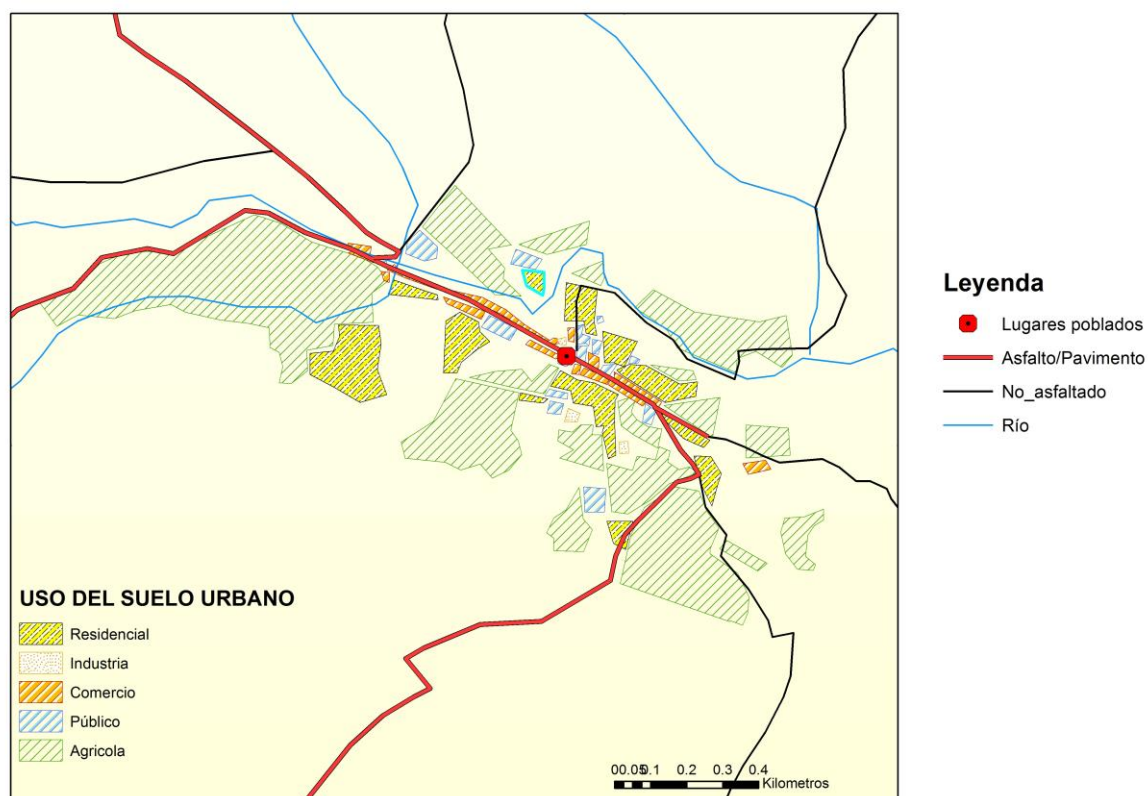
La ocupación y uso del suelo en el área urbana presenta una dinámica diferente que la del todo el municipio, por la densidad de población, los servicios y equipamientos que se ubican en esta zona y la dinámica territorial.

La clasificación de los usos en el área urbana -cabecera municipal- se divide en: Zona residencial, áreas de industria, comercio, público y agrícola, tal como se identifica en el mapa correspondiente. En uso residencial está referido a las viviendas unifamiliares o multifamiliares, los cuales se distribuyen en varios lados. Lo que se considera como zona industrial es una mínima parte donde se encuentra una panadería que cuenta con procesos industriales. La zona de comercio se ubica en la parte central sobre la calle principal de la cabecera municipal, donde existen locales comerciales para la venta de diferentes productos o servicios para la población. En el uso público, se encuentran los equipamientos públicos para diferentes fines. Como es característico para municipios de áreas rurales en todo el país, dentro del perímetro considerado como área urbana de San Lorenzo existen parcelas



o áreas pequeñas destinados a la agricultura, pero son a menor escala, pero que tienen una dinámica y conexión con el entorno urbano.

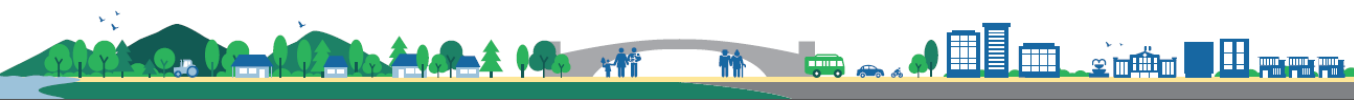
Mapa 8. Usos del suelo urbano del municipio de San Lorenzo.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas/Municipalidad de San Lorenzo San Marcos.

4.2.2 Amenazas y vulnerabilidades

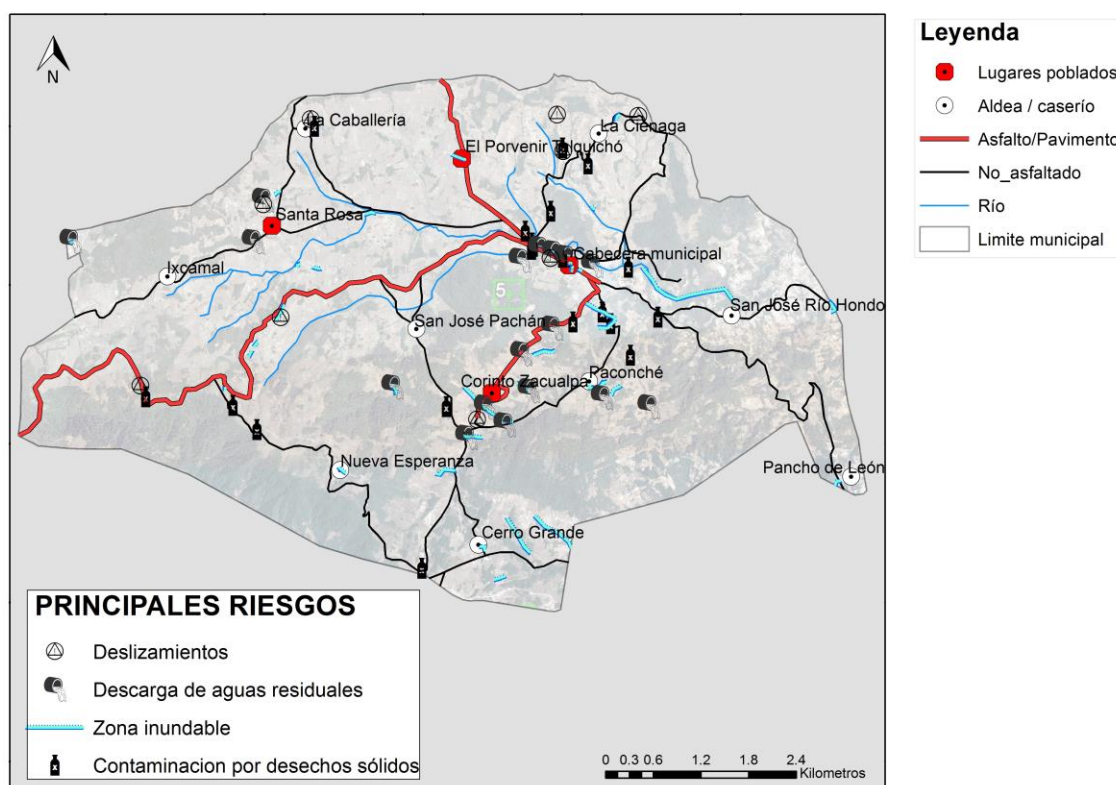
Según mapeo participativo a través de una serie de reuniones con integrantes de la Mesa PDM-OT 2018 del municipio de San Lorenzo con base a las herramientas PDM OT, se identificaron siete principales amenazas: 1) Deslizamientos, 2) Descargas de aguas residuales, 3) Inundaciones, 4)



Contaminación por desechos sólidos, 5) Sismos de baja a alta magnitud (terremotos), 6) Agotamiento del agua, y 7) Heladas.

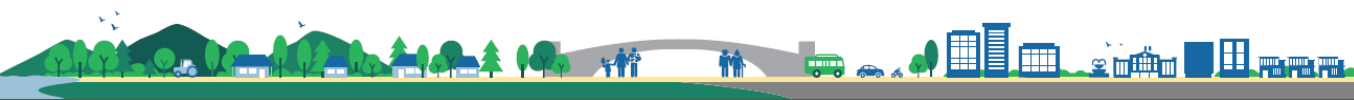
Las siete amenazas afectan considerablemente a las actividades económicas del municipio, especialmente las actividades agrícolas. Territorialmente afectan en las partes altas y bajas de todo el municipio. Las amenazas consideradas como socio naturales son: Contaminación ambiental de ríos y sitios baldíos por desechos y residuos sólidos, así como líquidos.

Mapa 9. Amenazas y vulnerabilidades del área rural del municipio de San Lorenzo



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas/Municipalidad de San Lorenzo San Marcos.

Es relevante mencionar que el centro de las centralidades de la cabecera municipal, aldea Santa Rosa y el sur de aldea El Porvenir Talquichó, del territorio del municipio de San Lorenzo, están en la parte baja de la cuenca, en un estado de exposición vulnerable a inundaciones por lluvias permanentes o copiosas, así como asolvamiento del cauce de los ríos, descargas de aguas residuales y contaminación por desechos sólidos por no existir un programa que promueva la sensibilización y educación, por lo



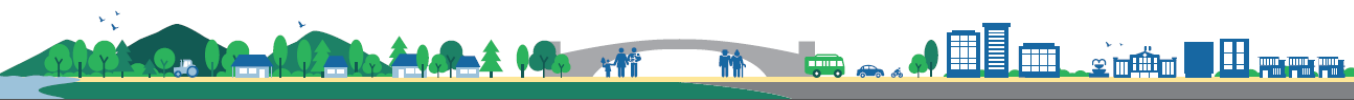
que el riesgo a la afectación ocurrirá sobre cultivos que pueden provocar la baja o pérdida de la producción agropecuaria y escasez de alimentos y daños a la salud.

En ese contexto, la parte alta de las tres centralidades, delimitan la parte aguas de la cuenca y por su fisiografía y saturación del suelo por agua, deforestación y avance de la frontera agrícola, están vulnerables a deslizamientos, agotamiento del agua y heladas, lo que provoca la baja o pérdida de la producción agropecuaria y de la biodiversidad, así como enfermedades respiratorias en las personas.

Deslizamientos y sismos o terremotos: la parte alta de las comunidades que integran las centralidades: 1) Cabecera municipal: San Lorenzo, Cerro Grande, Corinto Zacualpa, Pancho de León, San José Río Hondo, Paconché; 2) Aldea Santa Rosa: Santa Rosa de Lima, La Caballería, Ixcamal, Nueva Esperanza y Nuevo Milenio; 3) Aldea El Porvenir Talquichó: El Porvenir Talquichó y La Ciénaga, están en vulnerabilidad alta a deslizamientos, sismos y terremotos, con riesgo a sufrir daños moderados y severos en la infraestructura y equipamientos que tiene la población. En ese sentido, los deslizamientos, en su mayoría son causados por las lluvias que humedecen el suelo, o también debido a un sismo dependiendo de la intensidad. La frecuencia en que se presentan los deslizamientos es en promedio una vez al año, con una intensidad moderada o alta en zonas barrancosas y partes altas descubiertas con alta pendiente.

Descargas de aguas residuales e inundaciones: La parte baja de las comunidades que integran las 3 centralidades: 1) Cabecera municipal: San Lorenzo, Cerro Grande, Corinto Zacualpa, Pancho de León, San José Río Hondo, Paconché; 2) Aldea Santa Rosa: Santa Rosa de Lima, La Caballería, Ixcamal, Nueva Esperanza y Nuevo Milenio; 3) Aldea El Porvenir Talquichó: El Porvenir Talquichó y La Ciénaga, están en una exposición a alta vulnerabilidad por verter, inyectar, depositar o infiltrar aguas residuales, que no hayan sido sometidas al tratamiento correspondiente, esto ocasiona la contaminación del recurso hídrico, como ríos o nacimientos de agua, convirtiéndose en una grave preocupación por la gran cantidad de enfermedades que pueden provocar debido a los patógenos y otros productos químicos tóxicos presentes por no contar con plantas de tratamiento, teniendo una frecuencia día a día. Así mismo, la vulnerabilidad a inundaciones en dicha parte baja de las 3 centralidades, es causada por el exceso de agua que se desborda a la orilla de los ríos Xalcata, Paconché, Río Hondo, Santa Rosa, Ixcamal, Los Calderones, Pachán y La Ciénaga, que son frecuentes año con año en la parte bajo de las microcuencas, por acumulación y escorrentía en la parte media y alta de las mismas, por consecuencia pueden perjudicar a las tierras agrícolas, lo que provoca daño o pérdida de los cultivos, escasez, acceso y disponibilidad y/o suministro de alimentos.

Contaminación ambiental por residuos y desechos sólidos: esta amenaza se da por la creciente producción de residuos y desechos sólidos domésticos e inertes, compromete la disponibilidad de superficies de vertido, suficientes en condiciones aceptables, que provoca que la población habilite los basureros clandestinos dentro del área urbana y el rural. En ese contexto, la población de las 3 centralidades del municipio de San Lorenzo, están expuestas a los principales daños causados por la

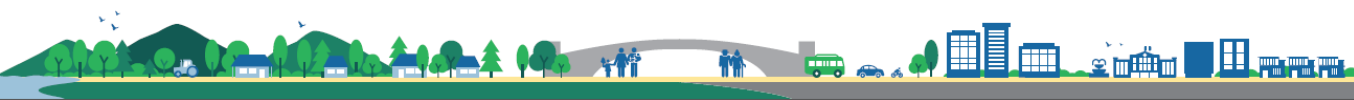


contaminación de residuos y desechos sólidos, entre los que podemos mencionar contaminación del agua, contaminación del suelo, contaminación del aire. En el área urbana por lo regular este tipo de contaminación se da en lugares baldíos.

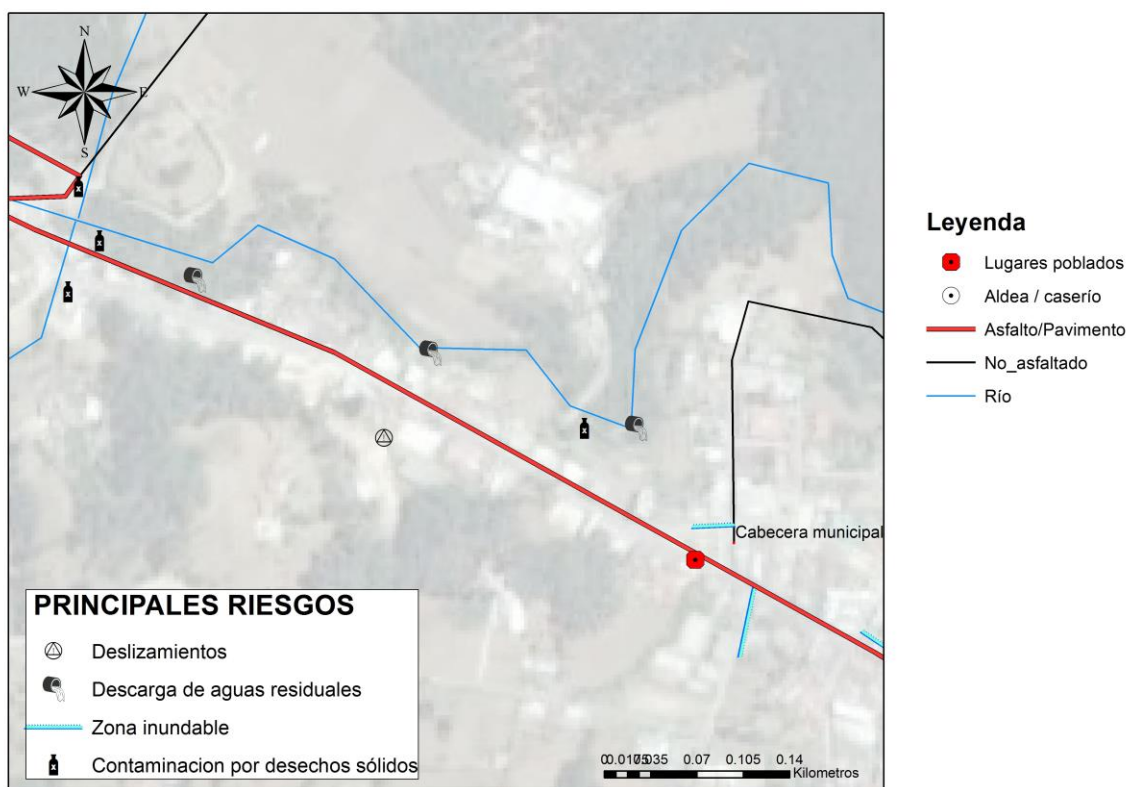
Sismos de baja, media y alta magnitud (terremotos): Las comunidades que conforman las tres centralidades del municipio de San Lorenzo, están vulnerables a los sismos, los de baja a mediana intensidad tienen una frecuencia de ocurrencia 2 veces al año en promedio, provocando daños leves y moderados; sin embargo, los sismos de alta intensidad, más conocidos como terremotos que ocurrieron el 7 de noviembre de 2012 de 7.7 grados, el 14 de julio de 2014 de 6.6 grados y el 12 de junio de 2017 de 7.7 grados, provocaron daños moderados y severos a personas, viviendas, edificios públicos y privados, así como líneas vitales.

Agotamiento del agua: El agotamiento se refiere a la disminución o desaparición del caudal de los nacimientos de agua distribuidos en todo el municipio de San Lorenzo, se debe al aumento de la población y protección de los mantos acuíferos, sin embargo, es el vital líquido que sirve para abastecer los sistemas de agua, apta para consumo humano. Entre los daños que causa el agotamiento del caudal de los nacimientos, están la falta de agua potable para la población que ocasiona enfermedades en animales y en el ser humano. Este agotamiento se da en la época no lluviosa, diciembre a mayo todos los años. La población más afectada, es la que se asienta en las comunidades que se ubican en las partes altas, como Ixcamal, La Caballería, El Porvenir Talquichó, La Ciénaga, Río Hondo, Cerro Grande, Nueva Esperanza, entre otros.

Heladas. Las heladas son frecuentes en la época fría, por descenso de la temperatura, con alta incidencia en los meses de diciembre, enero y febrero, así también, el municipio, se ubica a una altura de 2,600 msnm, por lo que las zonas afectadas son las partes altas y bajas, principalmente las orillas de ríos. Afecta en parte o existe pérdida de cultivos como hortalizas, granos básicos y también a animales domésticos. En las personas tienen efectos en enfermedades respiratorias.



Mapa 10. Amenazas y vulnerabilidades del área urbana del municipio de San Lorenzo



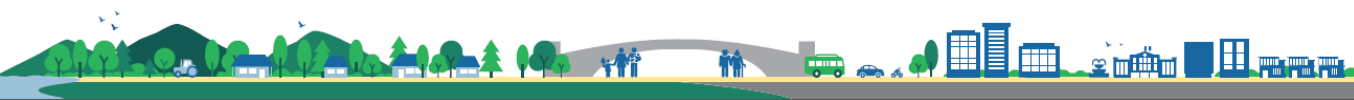
Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas/Municipalidad de San Lorenzo San Marcos.

4.2.3 Principales problemáticas identificadas en el municipio

Población en condiciones de pobreza

Según el PDM OT con datos del Censo de Población del 2002 INE Guatemala, la población en pobreza en el municipio era de 83.50%, mientras que la pobreza extrema del 32.60%. Los datos de Encuesta Nacional de Condiciones de Vivienda ENCOVI 2011 la pobreza general aumentó a 86.69% y la extrema a 33.81%. La pobreza es una problemática que afecta más a las comunidades rurales del municipio, se considera que en la cabecera municipal existe menos pobreza general.

Esta problemática se confirma en el mapeo participativo en la Mesa PDM OT, donde los actores manifiestan que las familias del área rural no cuentan con todos los recursos para satisfacer las necesidades para educación, salud y alimentación. Esto afecta principalmente a mujeres y niños en



general, ya que como es tradicional en las familias del altiplano, los hombres trabajan en actividades agropecuarias y las señoras se dedican a tareas del hogar. Las familias donde es más crítico es en los poblados que colindan con los municipios de Comitancillo y Río Blanco.

Algunas causas de esta problemática se considera que son: falta de empleo, baja producción agrícola, no se cuenta con suficiente terreno para producción, el crecimiento de la población y el incremento de los precios de la canasta básica y desintegración familiar.

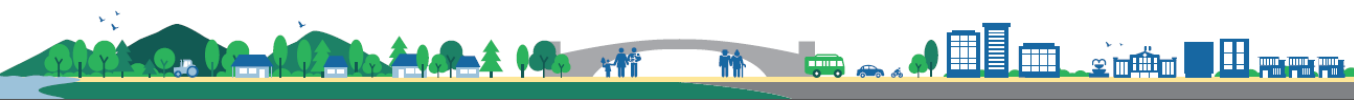
Según información del plan nacional de desarrollo Katun, (CONADUR/SEGEPLAN 2014), la volatilidad observada en la actividad económica se ha visto reflejada en el mercado laboral guatemalteco, condición derivada de cinco elementos que son: I) el sector informal absorbe a casi las tres cuartas partes del empleo a nivel nacional, II) La prevalencia de un alto nivel de subempleo, cumpliendo jornadas de trabajo por debajo de tiempo ordinario, III) La tasa de desempleo se ha mantenido en niveles bastantes bajos con otros países y son las mujeres las más afectadas que los hombres (4.6% y 2.4%), IV) Las mujeres son quienes pueden obtener los menores ingresos a partir de su actividad laboral. V) La incorporación de los niños menores de cinco años en actividades laborales es alta y por lo general en actividades agrícolas 51.4%.

Deficiencias en la cobertura y calidad de los servicios de salud

En el municipio de San Lorenzo se considera que los servicios de salud a pesar de los esfuerzos del MSPAS con los programas que cuenta actualmente y el apoyo de la municipalidad con infraestructura y otros aspectos, en general son insuficientes para cubrir las necesidades de la población. La Tasa de Mortalidad Infantil (menores de 1 año), según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el año 2010 era del 55.56%, y 7.98% en el año 2018. La Tasa de Mortalidad en la Niñez (1 a 4 años) en el año 2010 fue del 64.33% y el 1.36%. Aunque, la reducción de las tasas es bastante significativa, es necesario evitar la mortalidad infantil y conducirla a cero.

Respecto a los embarazos en adolescentes, según datos del MSPAS en el año 2016 se registraron 16 casos de embarazos en jóvenes menores de 19 años, y en el 2017 22 casos. Si bien hubo reducción de los casos la problemática persiste, por lo que es necesario el abordaje de los mismos.

Los servicios de salud prestados por la cabecera municipal son muy deficientes, la asignación de presupuesto inadecuado a nivel nacional para el distrito de salud, debido a que hay falta de equipo y medicamentos, falta de espacio físico para la atención al público y se brinda poca información, sensibilización y educación a los usuarios, escasez de medicamentos, escaso presupuesto por el MSPAS, entre otros. Así también, las unidades mínimas ubicadas en Pancho de León, Nueva Esperanza, Talquichó y Cerro Grande, brindan un servicio con un estándar mucho más bajo de calidad en cuanto al servicio prestado en la cabecera municipal.



Contaminación y escasez del recurso hídrico

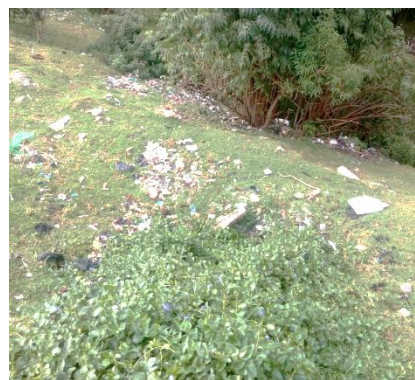
Según actores de la Mesa PDM OT del municipio, la contaminación y escases del agua en el municipio se consideran como problemáticas que afectan a la población y el medio ambiente.

Respecto a la escasez los actores manifiestan que, en la época seca entre diciembre a abril, el caudal de los nacimientos y medios que surten el agua para la población disminuye, lo que provoca la disponibilidad para los servicios básicos de los habitantes. Así mismo se puede considerar escases para las actividades agropecuarias, principalmente en las partes altas del municipio, cercanas a Comitancillo y Río Blanco. Respecto a la contaminación, se puede mencionar que esto se debe a que las aguas residuales se vierten al suelo directamente y los cuerpos de agua sin tratamiento. Según datos de la Municipalidad de San Lorenzo, solamente el 4.61% de la población cuenta con un sistema de alcantarillado, casi todo en área urbana.

En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos que los actores de la mesa PDM OT consideran como parte de la contaminación para el recurso hídrico, en el municipio de San Lorenzo se cuenta con una cobertura mínima 12.59% al servicio de recolección de desechos sólidos que cubre solamente el área urbana. A pesar que en la cabecera municipal se habrá ampliado la cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos, en el área rural seguirá presentando déficit la prestación de este servicio.

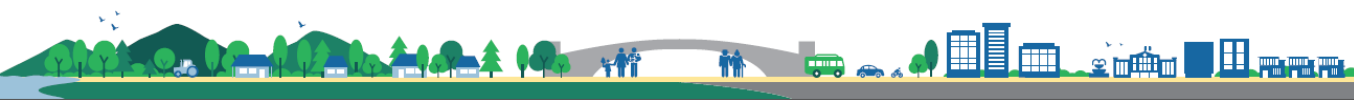
Con esto el resto de los desechos sólidos generados en el municipio lo ubican en botaderos clandestinos en zonas cercanas a áreas habitadas, ríos, bosques entre otros.

En el municipio los botaderos clandestinos se localizan en las aldeas Cerro Grande, aldea Santa Rosa, y otras comunidades que no es tan significativo pero que pueden ser condiciones desfavorables como determinante de la salud. La recolección se realiza en la cabecera municipal y es administrada por la municipalidad. En San Lorenzo, con una población de 13,287 habitantes se estima⁴ que la generación anual es de 7.27 toneladas que no son tratadas bajo los mecanismos establecidos y que son una contribución a la generación de gases de efecto invernadero.



Los integrantes de la Mesa PDM OT manifestaron que no existen normativas municipales para esta problemática tema, se da la contaminación de ríos tanto por desechos líquidos y sólidos, también se

⁴ Con base a datos del Banco Mundial, donde define que la generación per cápita estimada de residuos y desechos domiciliarios es de 0.47 kg/hab/día.



da un uso inadecuado del agua, existe crecimiento demográfico y consideran que el cambio climático surte efectos en la disponibilidad del recurso hídrico.

Además, parte de la población no aplica técnicas para el tratamiento para residuos y desechos sólidos, así como la resistencia al cobro de tarifa municipal por la prestación del servicio. Aunque existen políticas y programas que orientan la gestión integral.

Deficiencia en la cobertura y calidad del agua apta para consumo humano

Según los indicadores recaudados en el proceso PDM OT, la cobertura del servicio de agua para uso doméstico es de 88%, mientras que la calidad basada en la cloración es del 85%. Existen seis comunidades con el servicio de agua entubada para consumo humano sin sistema de cloración, siete comunidades con sistema de cloración.

Según los aportes realizados por los integrantes de la Mesa PDM OT en los mapeos participativos, la baja cobertura se debe que los sistemas se encuentran deteriorados por antigüedad y que cada vez más hay demanda del servicio por el crecimiento poblacional. Otros aspectos considerados como causas por la deficiencia del servicio son las instalaciones clandestinas de agua domiciliar (en el área urbana), escasez de recursos financieros, ubicación geográfica de las viviendas (se encuentran en partes altas del municipio, donde se dificulta la conducción de agua por gravedad, como el caso de Nueva Esperanza).

Respecto a la calidad, manifestaron que existen deficiencias en los sistemas de cloración. La incompleta cobertura y calidad del servicio de agua para los habitantes del municipio, afecta por igual a toda la población, tanto hombres, mujeres, niños, niñas y ancianos, tienen efectos en la salud, nutrición, sanidad, calidad de vida entre otros. Parte de la problemática consideran que existe escasa gestión a nivel comunal y municipal

Deficiencias en la calidad de los servicios educativos

De los servicios educativos en el municipio de San Lorenzo, según los indicadores presentan diferentes dinámicas.

La cobertura bruta de educación en San Lorenzo ha sido variable, el PDM del 2010 indica que la educación preprimaria era de 61.00%, al 2018 aumentó a 84.20%. El nivel primario estaba en 121.60%, disminuyó a 98.10%. El nivel básico aumento de 98.60% a 104.5%, mientras que el nivel diversificado de 35.00% a 67.42%.

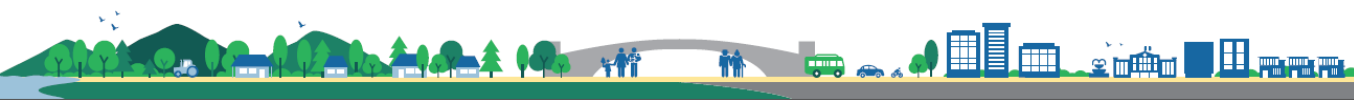
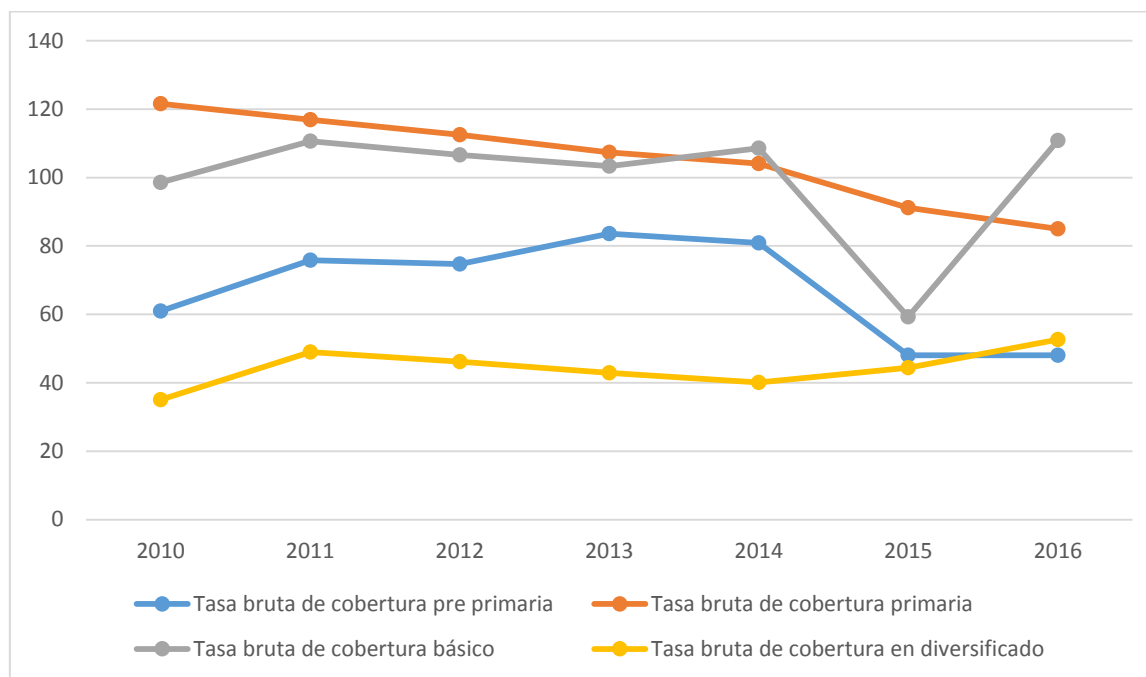


Figura 3. Tasa de cobertura educativa varios períodos.



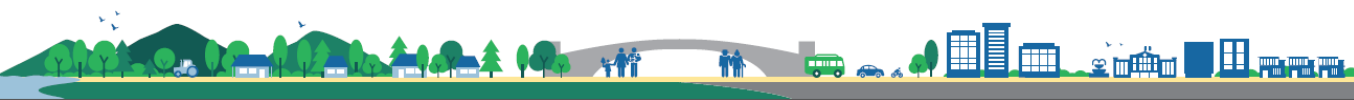
Fuente: Elaboración propia con datos del Mineduc.

De la cobertura Neta, la educación preprimaria aumento del 51.51% según el PDM del 2010 a 68.25% en el año 2018 según datos del MINEDUC. La educación primaria se mantuvo en el 88.80% a 88.25%. El nivel básico aumentó de 58.80% a 73.06%, mientras que el nivel de diversificado disminuyó de 82.60% a 50.22%.

La infraestructura educativa para el año 2015 se encontraba en 22 establecimientos para el nivel pre primaria, 22 establecimientos para nivel primaria, 12 establecimientos para el nivel básico y en 4 establecimientos para diversificado, para el año 2,018 se encontraba en 24 establecimientos en el nivel preprimaria, 22 del nivel primario, 13 del nivel básico (8 nacionales, 3 por cooperativa, 1 privado).

El prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad y cantidad de docentes entre otras.

Las causas identificadas y consideradas por integrantes de la Mesa PDM OT, son: Falta de aplicación de la educación bilingüe intercultural (Docentes y material didáctico) y padres de familia; Poca cobertura psicosocial en niños con capacidades especiales o diferentes; baja Cobertura en infraestructura administrativa y pedagógica; Escasez de personal operativo; falta de personal especializado en áreas integradas; la cobertura de nivel diversificado es baja; falta de personal docente en el nivel pre primario e información y promoción de los niveles pre primarios.



Débil institucionalidad de la municipalidad

En el contexto de fortalecer las capacidades municipales de San Lorenzo como institución, se ha identificado que es necesario reorientar la planificación y el manejo de sus recursos financieros que permita aumentar la eficiencia y eficacia así como enfocarse en la modernización de los procesos administrativos, técnicos y mejorar los valores éticos y cívicos en función del desarrollo de capacidades de profesionales a través de la actualización en la formación, mecanismos e instrumentos o tecnologías. También, es necesario mencionar que los cuerpos técnicos, administrativos financieros no cuentan con asignación presupuestaria para el desarrollo de capacidades en el ámbito comunitario, ni mucho menos para la gestión e incidencia orientadas al desarrollo comunitario.

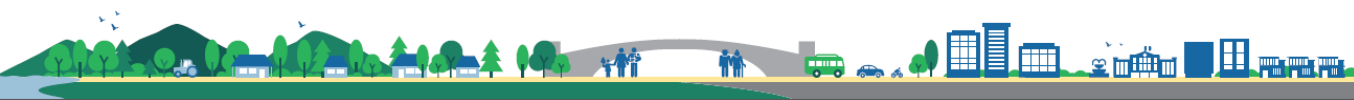
En ese sentido, se parte del posicionamiento de la gestión administrativa de la municipalidad de San Lorenzo, según el Ranking de la Gestión Municipal del año 2016, se ubica en el puesto 226 con una ponderación de 0.02458 que corresponde a la categoría media baja (0.2001 a 0.4000), aunque al 2018, en cierta medida se han aumentado las capacidades en la administración municipal; sin embargo, falta bastante para escalar en la misma categoría y mucho más para llegar a la categoría media con una ponderación entre los rangos 0.4001 a 0.6000, que determina una regular administración de procesos y normativas, de recursos de manera eficiente, bienes materiales, mantener adecuadas relaciones laborales y con las capacidades de formular instrumentos de gestión que viabilice la voluntad de gobierno local en el marco de la realidad territorial y políticas, así como leyes de gobierno.

Causas: Escasez de la organización local comunitaria y el fortalecimiento técnico administrativo financiero en la municipalidad; la deficiencia en la disponibilidad de recursos económicos a nivel comunitario.

Desnutrición en niñas y niños

De acuerdo a datos del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos para el año 1986 se reportó el 56.1% de alumnos con desnutrición crónica que aumentó al 72.4% en 2001, esto disminuyó en el 2008 a 52.1%, en 2015 se reportó un descenso de 6.7 puntos porcentuales. Aunque la dinámica ha sido variada y en disminución, la desnutrición crónica en la niñez en edad escolar ha permanecido.

Para el año 2018 según datos oficiales del Centro de Atención Permanente (CAP) del Municipio existen 12 casos de niños con desnutrición del total de la población de infantes, pero ninguno de estos se clasifica como desnutrición crónica. Para 2032 se espera bajar en 25 puntos porcentuales a



nivel Nacional la desnutrición crónica y a nivel municipal se espera mantener la desnutrición donde se encuentra.

La prevalencia de retardo de talla en niños de edad escolar comprendidas entre los 6 a los 10 años está por debajo del 50% en las 12 comunidades, reportando 423 alumnos analizados con presencia de desnutrición crónica. Con base a los datos analizados, de no contar con intervenciones institucionales adecuadas enfocadas a los servicios de abastecimiento, se infiere que la tendencia se mantendría en los parámetros históricos o podría aumentar.

Según integrantes de la Mesa PDM OT, algunas causas de la desnutrición son: Familias numerosas, pobreza, malos hábitos de alimentación, desigualdad social, embarazos a temprana edad, escasa educación en SAN, escaso e inadecuadas prácticas en agua y saneamiento.

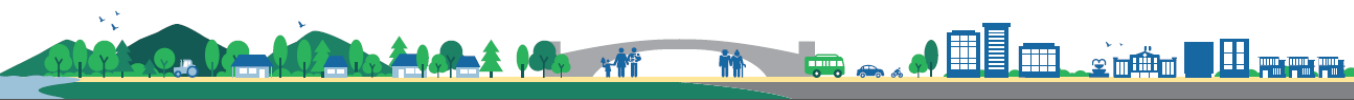
Desorganización territorial en el municipio

Del análisis del municipio se evidencia la falta de planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, como resultado en el territorio se da una deficiente conectividad territorial, déficit en la prestación de servicios básicos, la mayor concentración de población del municipio y los equipamientos se encuentran en las zonas más expuestas a las amenazas naturales identificadas para el territorio, además, en territorio cuya vocación es la forestal por las características de sus suelos, entre otros.

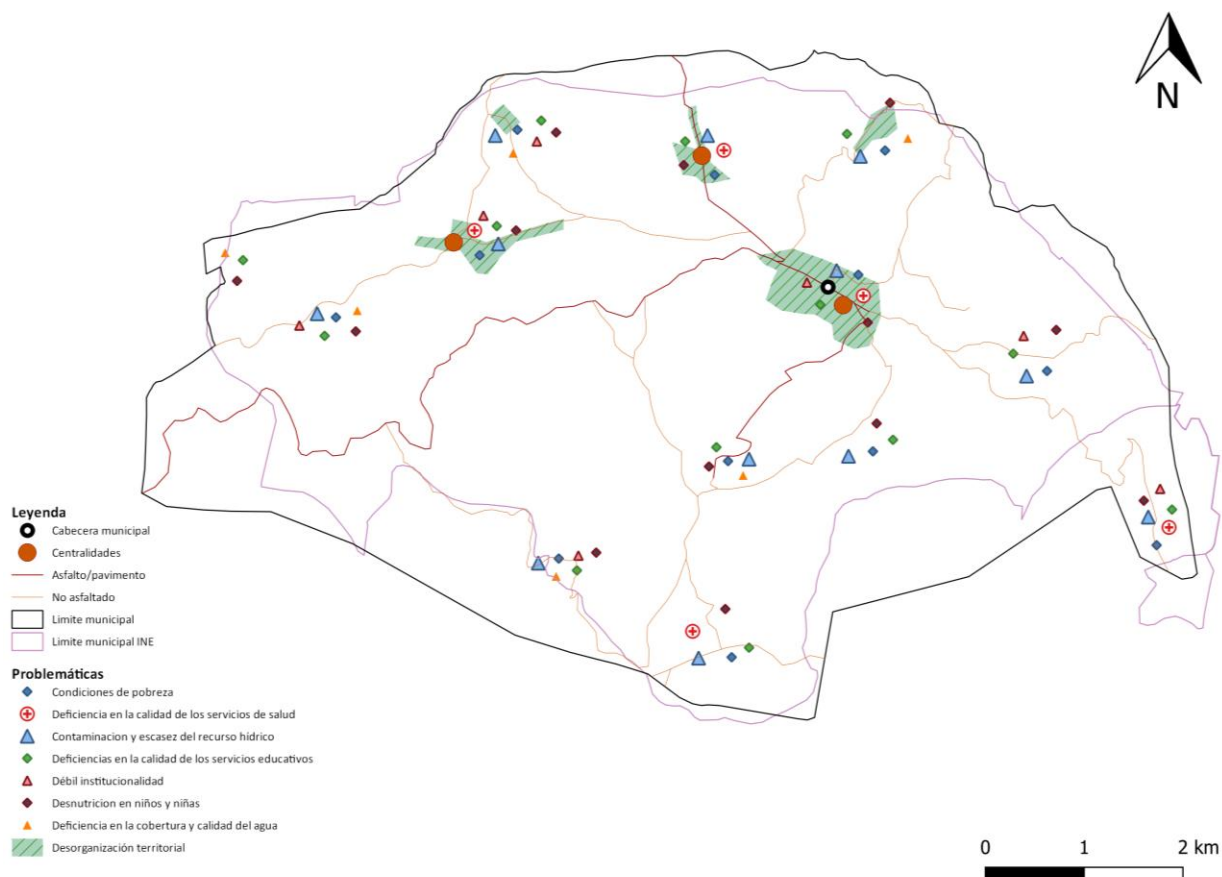
La ausencia de los lineamientos estratégicos repercute directamente en el área urbana con un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de servicios. La ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano, también, es un factor que repercute en la baja inversión pública especialmente en infraestructura de calidad para servicios básicos como agua y saneamiento, lo que agudiza problemas de saneamiento ambiental con la existencia de desfogues que contaminan el medio ambiente, basureros clandestinos.

Actualmente el municipio de San Lorenzo evidencia un crecimiento urbano, en la cabecera municipal, que requiere la ocupación de zonas de uso agrícola y pecuario, existe una mezcla de usos que requieren de normas o lineamientos que permitan una mejor compatibilidad de las actividades propias de las zonas residenciales en expansión.

Por lo tanto, se analizó el posicionamiento que tiene la municipalidad de San Lorenzo, en la gestión estratégica, de acuerdo a los resultados del Ranking de la Gestión Municipal del año 2016, se ubica en el puesto 180 con una ponderación de 0.057 que corresponde a la categoría baja (0.000 a 0.2000), por lo que al 2018, se tienen insignificantes avances o casi nada en el ordenamiento territorial debido a que esa ponderación es para el nivel más bajo.



Mapa 11. Identificación de problemáticas en el municipio



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo

4.2.4 Principales potencialidades identificadas en el municipio.

El municipio de San Lorenzo presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

Capacidad para la producción agropecuaria

Esta potencialidad en el municipio de San Lorenzo se refiere a la capacidad, cualidad y condiciones de personas para la producción agrícola y pecuaria. En la producción agrícola, los cultivos importantes son maíz, col de Bruselas y papa. Se considera que los agricultores cuentan con capacidad para las labores culturales a realizar en los cultivos, así como el tiempo necesario para dedicar a los mismos.



Los productores cuentan con infraestructura productiva bajo condiciones normales o condiciones controladas (invernaderos y mini riego), aspectos que permiten la adaptación a los efectos del cambio climático.

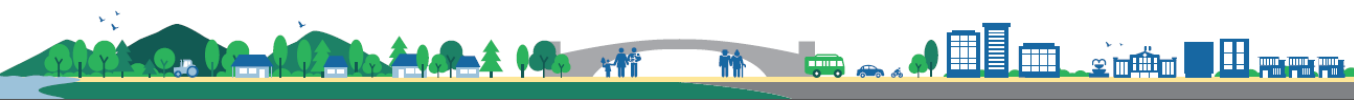
Con relación a la capacidad para la producción pecuaria, en el municipio existen familias que se dedican a la producción pecuaria, la crianza de ganado vacuno, relacionada a las actividades económicas, ha tenido auge por lo que la producción de leche y sus derivados, también denominados lácteos, principalmente queso y requesón, productos que se tienen a la venta o para el consumo. También se cuenta con la producción pecuaria que se genera por medio de la *crianza de aves de corral* en el municipio, así también de *ganado bovino*, ovino y porcino en varias áreas del territorio a pequeña escala para consumo local o *familiar*.

En ese sentido, el destino de la producción es que el 80% es para consumo familiar y el 20% para la venta en el mercado local o de los municipios aledaños como San Pedro Sacatepéquez, Río Blanco, Comitancillo y Palestina de los Altos del departamento de Quetzaltenango. Los lugares que tienen la alta capacidad para la producción agropecuaria son las comunidades: aldea Santa Rosa, aldea Talquichó, aldea Cerro Grande, aldea Corinto, aldea Rio Hondo.

Población joven para mano de obra calificada

En el municipio de San Lorenzo a raíz de que ha aumentado el nivel educativo de la población y a la ampliación de cobertura de la educación formal, ya se cuenta con establecimientos educativos del nivel diversificado y universitario de los sectores público y privado, un gran porcentaje de jóvenes han podido graduarse de diferentes áreas dentro de ellas electricistas, mecánicos, enfermeros auxiliares, maestros, peritos contadores, peritos en computación, entre otros, están en una posición de mayor ventaja y situación más favorable para tener un empleo de acuerdo a su carrera profesional; así también la mano de obra no calificada en construcción y agricultura de jóvenes tienen oportunidades de empleo.

A nivel universitario ingenieros en las diferentes áreas, enfermeros profesionales, médicos, licenciados en administración, trabajo social, educación, psicólogos y teólogos, tienen mejores condiciones y oportunidades de trabajo por el nivel de preparación académica que conlleva a que los jóvenes tengan mejores ingresos ya sea por oficio o profesión para dinamizar la economía local, con el propósito de mejorar la calidad de vida y también, disminuye significativamente la emigración a las fincas de la costa sur de Guatemala, al Estado de Chiapas de la República de México o los Estados Unidos de América, para ofertar la mano de obra. Es importante mencionar que se deben establecer sinergias con centros educativos de diversificado y universitario para diversificar las carreras debido a que actualmente existe una superpoblación de maestros y peritos contadores, así como bachilleres.



Capacidad y tipo de suelo para producción agrícola

El municipio de San Lorenzo, tiene suelos profundos y fértiles por ser de origen volcánico, eso permite que tenga buena capacidad para la producción agrícola y según el PDM de 2010, entre los cultivos más relevantes están la siembra de maíz, frijol, haba, papa y hortalizas como las crucíferas, especialmente la Col de Bruselas y el brócoli.

Los agricultores cuentan con áreas que van desde una cuerda a más de 20 cuerdas en diferentes áreas del municipio; actualmente se realiza la siembra de Col de Bruselas la cual es exportada al mercado internacional a través de agricultores organizados, lo que genera mayores ingresos para los productores que contribuye a la activación de la economía familiar.

En ese contexto, San Lorenzo, cuenta con varios tipos de suelo denominados, mixto, franco arcilloso y franco arenoso, que significa que son suelos con buenas características físicas, como la estructura, textura, permeabilidad, profundidad efectiva, drenaje externo e interno, así como también buenas características químicas, como la acidez o potencial de Hidrógeno (pH), la fertilidad, macro y micronutrientes así como la materia orgánica presente o integrada; todo lo anterior permite una producción de maíz, entre 3 a 4 quintales/cuerda, el frijol de 3 quintales/cuerda, el haba 1 quintales/cuerda, con la técnica en asocio y papa entre 22 a 25 quintales/cuerda; la mayor siembra de hortalizas, son las crucíferas, especialmente col de Bruselas y el brócoli 5 quintales/cuerda. También se pueden mencionar los árboles frutales como manzano, durazno, matasano, guinda y manzanilla entre otros.

La localización de los suelos productivos se encuentra en todo el municipio a excepción de las zonas forestales, pero en general los agricultores buscan la manera de crear condiciones para la producción agrícola.

Condiciones para actividades artesanales

Existen otras actividades que favorecen los ingresos económicos de las familias, como la producción de tejidos típicos y bordados (crochet, telar, corte y confección, entre otras), así como artesanías de pajón que se comercializan en el mercado local y municipios aledaños.

Con relación a lo anterior, los lugares que manufacturan costuras y bordados están la aldea Corinto, aldea Nueva Esperanza, aldea Pancho de León. Las comunidades que diseñan y elaboran trajes regionales podemos mencionar a la aldea Río Hondo, aldea Cerro Grande, caserío La Ciénaga, aldea Pancho de León, así también, las comunidades que manufacturan artesanías de pajón son la aldea Nueva Esperanza y aldea Santa Rosa.



La realización de actividades artesanales, ha tenido mucha trascendencia y demanda, por lo que la comercialización de las diferentes artesanías, se hace en el mercado o plaza local, también de los municipios aledaños, mercado departamental o de la región, otra forma de vender es bajo encargo o pedido.

Condiciones para el comercio

Para la comercialización agrícola (col de Bruselas y papa), existe alianza con empresa multinacional que trabaja con agricultores de aldea Santa Rosa y aldea El Porvenir Talquichó, fortaleciendo la producción de Col de Bruselas y papa, dando así oportunidad de crecimiento económico a la población a través de la exportación de sus productos.

En el municipio existen varios tipos de comercios, en los que se destacan: venta de materiales de construcción, gasolineras, librerías, heladerías, restaurants, comedores, ventas de comida rápida, farmacias, carnicerías, ventas de ropa, ventas de gas propano, casas comerciales, aceiteras, peluquerías, sastrerías, cantinas, hoteles. Los comerciantes han sido un pilar fundamental porque han contribuido a generar empleos y por consiguiente al desarrollo del municipio.

En el municipio se han instalado fábricas de muebles, ferreterías, talleres de mecánica automotriz, talleres de electrónica, estructuras metálicas, blockeras, y panaderías, que se han dado a conocer con los diferentes productos que elaboran a nivel local y municipios aledaños, estos comercios han venido a beneficiar la economía a través de la creación de oportunidades de empleo a los habitantes de San Lorenzo.

Turismo natural y cultural

Para la potencialidad turística, en el municipio de San Lorenzo, se cuenta con cuatro puntos turísticos como lo son: Finca Justo Rufino Barrios, donde se encuentra el Monumento Histórico Nacional Cuna de Barrios, a 0.5 km. de la cabecera municipal en la ruta que conduce a caserío la Ciénaga. Se puede gozar de un ambiente natural porque dicha finca está rodeada de un área extensa de aproximadamente 2 caballerías y media, la que ha sido reforestada con ciprés, pinabete y pino. También se puede potencializar el ecoturismo en las aldeas: Cerro Grande a 5.20 km., de la cabecera municipal, donde se encuentra el centro recreativo “El Gran Chaparral”, un lugar donde se pueden realizar varias actividades al aire libre. En aldea San José Rio Hondo, a 2.6 Km., de la cabecera municipal, se ubica el lugar denominado “La Poza de los Cangrejos”, es una fuente de agua cristalina y pura rodeada de alcatraces que la hace más hermosa, donde las personas aprovechan para darse un baño natural. En el Caserío la Ciénaga a un kilómetro de la Cabecera Municipal se encuentra el lugar denominado los “Riscos”, son pequeños terrenos escarpados siendo un lugar ideal para fotografías.

Las autoridades municipales, cada vez son más orgullosas y conscientes de la necesidad de preservar y difundir el patrimonio local, y que es tiempo que el patrimonio cultural y natural debe convertirse

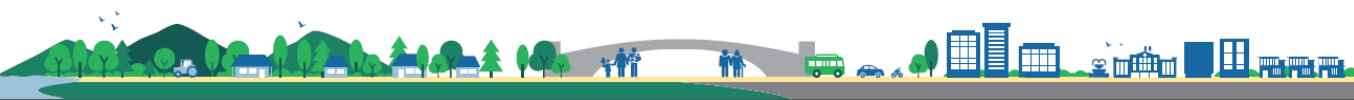


en un elemento de presente y futuro con amplias posibilidades socioeconómicas. Por ello, la adecuación de los espacios es fundamental, destacando la señalización y creación de recorridos por el bien en cuestión, su difusión a través de los diferentes medios de comunicación, así como el acondicionamiento de su entorno para su accesibilidad. La importancia en la dinamización de esos espacios es fundamental para establecer un turismo urbano rural de calidad, sostenible en el tiempo y capaz de generar modelos de emprendimiento efectivo.

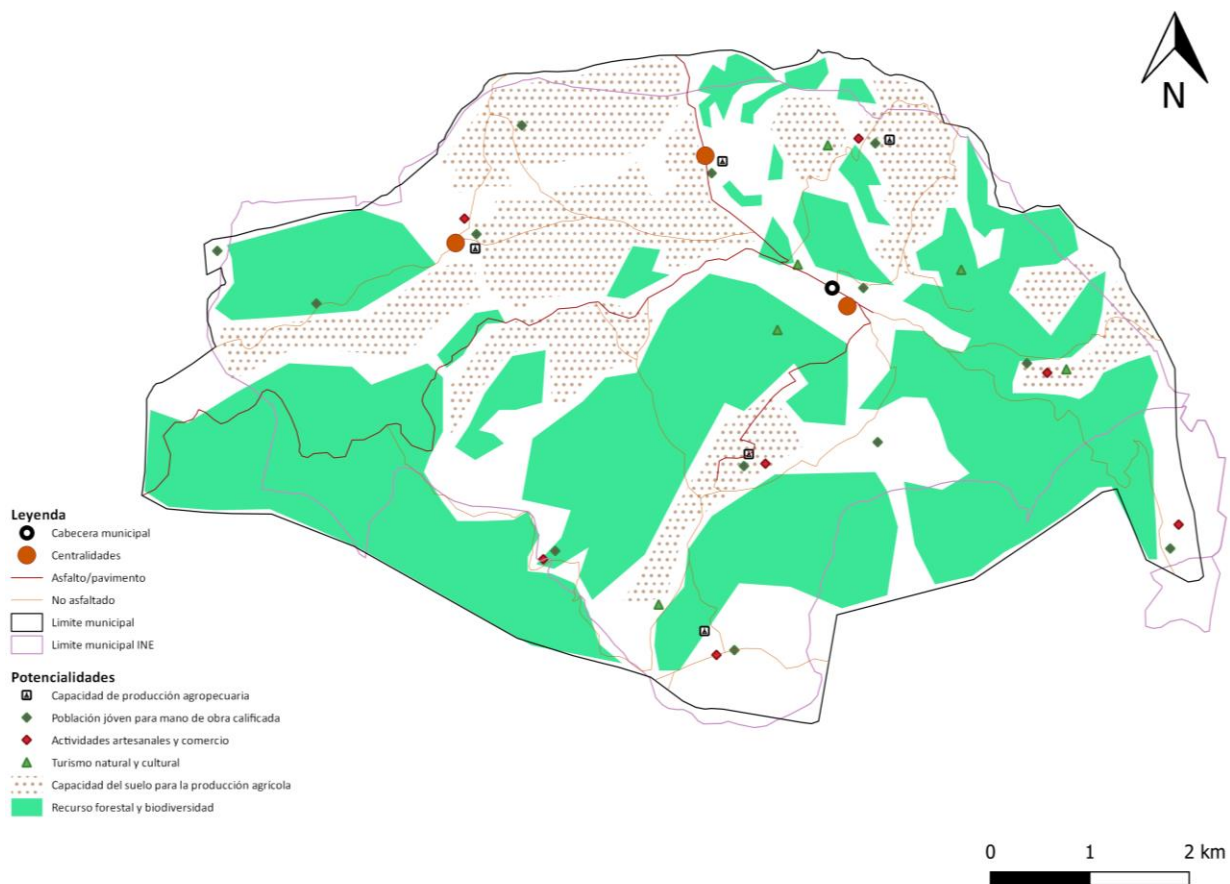
Recurso forestal y biodiversidad

El municipio registra una cobertura forestal en el 2018 del 37.40% del total del territorio del municipio, con un incremento del 6.3% con respecto a la cobertura del 2011 que era de 27.9%. En el norte se ubica la única área boscosa protegida del municipio, la reserva privada Finca Justo Rufino Barrios, con una extensión de más de un kilómetro cuadrado y es un potencial turístico del municipio.

El desarrollo de esta potencialidad conlleva el manejo sostenible por medio del aprovechamiento forestal y su protección; y los actores del territorio exponen que esta situación pone en evidencia la práctica de realizar actividades de extracción del recurso de manera ilegal y avance de la frontera agrícola, esto contrasta también con que únicamente existe una cobertura del 5.85% equivalente a 50 hectáreas del área boscosa, con beneficios de incentivos forestales por medio de los programas Pinpep y Probosque (INAB, 2018). En ese sentido, es digno de admirar, que los trece lugares poblados del municipio que incluye la cabecera municipal, cuentan con área y están interesados para aumentar la cobertura forestal directamente y el establecimiento de bosques energéticos, debido al alto interés de frenar la deforestación, la aplicación de la Ley Probosques con el propósito de fomentar las inversiones públicas y privadas para el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques, así como preservar la biodiversidad (flora y fauna).



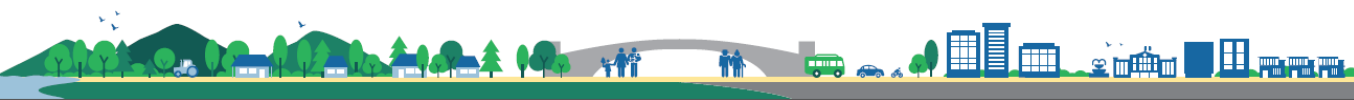
Mapa 12. Identificación de principales potencialidades en el municipio.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo

Otras potencialidades

Según integrantes de la Mesa de la PDM OT, consideran también como potencialidades o condiciones favorables en el municipio: **La accesibilidad a todos los lugares poblados**, ya que todas cuentan con caminos, carreteras o calles mejoradas. La mayoría de las comunidades de San Lorenzo ya cuentan con carreteras de acceso, empedradas, pavimentadas, adoquinadas y empedrados con carrileras, lo que ayuda a que los vecinos se les facilite el transporte de sus productos agrícolas, pecuarios, textiles entre otros, dentro del municipio como a otros departamentos ya que la Carretera vía Monumento se encuentra totalmente pavimentada. Un factor importante para el desarrollo y reactivación económica de una comunidad o de un municipio es el buen estado de la infraestructura vial.



La cobertura con energía eléctrica, con relación a la cobertura de energía eléctrica para San Lorenzo es de 98% (13,021 usuarios) mientras que la cobertura del departamento de San Marcos está en 96.36%, se considera que la cobertura está en un nivel alto en el municipio, por lo tanto, una condición favorable para el desarrollo.

Los altos niveles de alfabetización, esto también lo consideran como algo positivo y como una potencialidad, ya que, si las personas saben leer y escribir pueden tener mejores posibilidades económicas, sociales entre otras.

Mapa 13. Modelo de desarrollo territorial actual (MDTA)



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo.

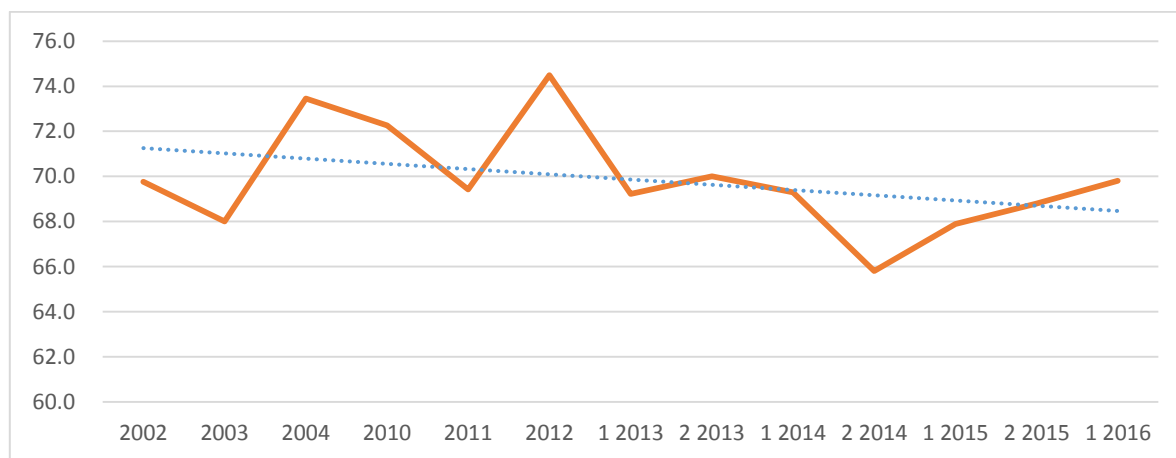


4.3 Escenario tendencial

Población en condiciones de pobreza

Para el municipio de San Lorenzo, la tendencia de los índices de pobreza lamentablemente va en aumento, los datos del PDM 2010 con información del Censo de Población del año 2002 demostraba que existía 83.5%, mientras que para el 2011 según la ENCOVI de este año aumentó a 86.69%. Con esa variación y con el crecimiento poblacional, si no existen planes, programas o intervenciones por el Estado, gobierno municipal y población esta tendencia aumentará al 2032. Uno de los componentes que intervienen en este indicador de pobreza son las fuentes de ingresos que tiene relación con el empleo.

Figura 4. Tasa de informalidad del empleo a nivel nacional.

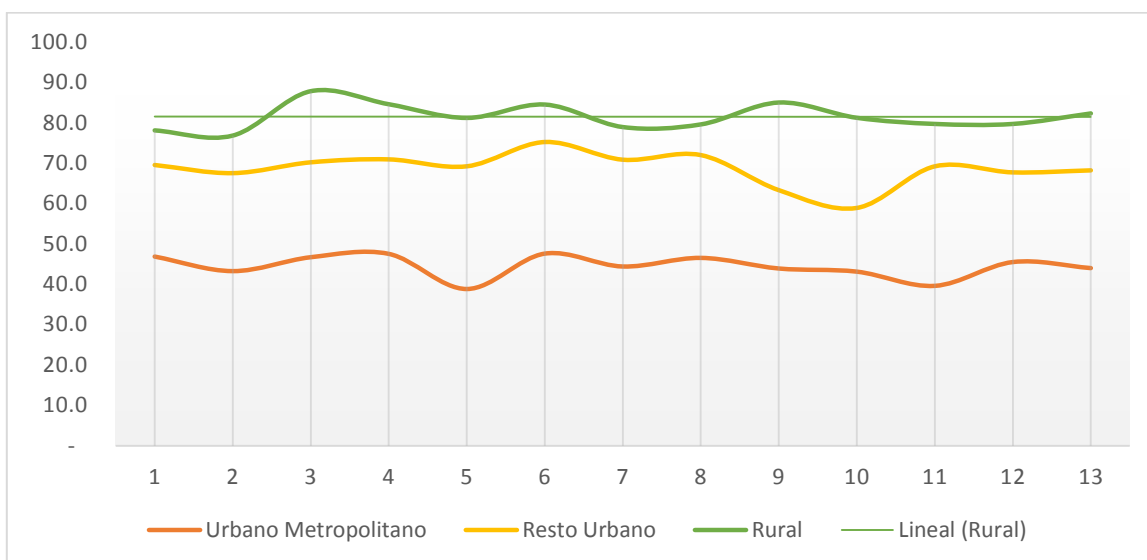


Fuente: ENEI, 2017.

La tasa de informalidad del empleo que representa el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, a nivel nacional por dominio que se refiere a la tasa de informalidad a nivel urbano metropolitano, al resto urbano y al rural se evidencia una brecha más amplia para el área rural.



Figura 5. Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas.



Fuente: ENEI, 2017.

La tendencia se observa de acuerdo a los datos de la ENEI, durante el período 2002 a 2016, el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, en el área metropolitana se encuentra en un rango menor al 50%, por lo que se espera que la tendencia se mantenga. Cuando se analiza el indicador para el área urbana a nivel nacional el rango va de un 58.9 a 70.9% de tasa de informalidad para este mismo período, sin embargo, la situación en el área rural la brecha es aún mayor porque la tasa de informalidad se encuentra en un rango de 78.1% hasta un 87.8%;

En cuanto a los ingresos percibidos por los ocupados informales se analiza el salario mínimo para actividades agrícolas porque la mayor proporción de la población vive en el área rural y se dedica a actividades agrícolas. Aquí se contrasta con el dato que se obtuvo en el sondeo de actividades agrícolas en el cual se indica que en promedio un jornalero temporal en el municipio de San Lorenzo para el año 2018 percibe un ingreso de Q.50.00 a Q.80.00 diarios, mientras que el salario mínimo aprobado por el MINTRAB en actividades agrícolas para el período 2014-2018, está en el rango de Q.74.97 a Q.90.16, lo cual se refleja que el ingreso real percibido se encuentra con una diferencia en menor porcentaje con el salario mínimo aprobado, por lo que la brecha es mínima, la cual puede incrementar para los subsiguientes años de no promover otro tipo de actividades económicas en el municipio que le permita a la población joven generar ingresos para cubrir sus necesidades básicas.

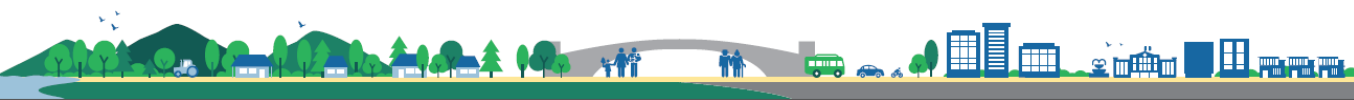
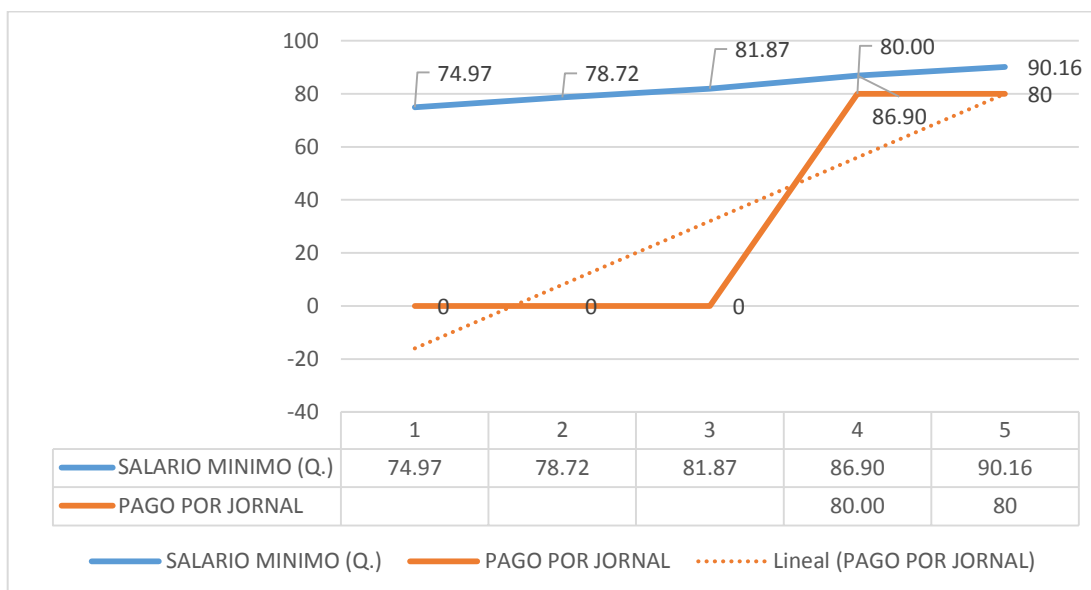


Figura 6. Información salario mínimo período 2014- 2018.



Fuente: ENEI y Ministerio de Trabajo, 2017.

Deficiencias en la calidad de los servicios de salud

En cuanto a la problemática de salud, indicadores o datos como el número de partos por asistencia médica van en aumento, se espera que para el 2032 alcance el 100%. Lo que ha tenido un comportamiento variable es el número de embarazos en adolescentes, que anteriormente no se registraban, sin embargo, para el 2016 y 2017 entre los dos años reportaron 56 y 22 casos respectivamente. La tasa de mortalidad infantil y mortalidad materna, afortunadamente se han mantenido, esto favorece a la calidad de la salud de la población materna e infantil.

Contaminación, escasez y cobertura del recurso hídrico.

Con el crecimiento de la densidad de población al 2032 se incrementará la cantidad de residuos sólidos generados, partiendo que actualmente se generan aproximadamente 7.27 toneladas de basura. Si no se implementan acciones para el manejo integral de desechos sólidos en el municipio, la contaminación en general aumentará, teniendo incidencia en la contaminación de los recursos hídricos.

Igualmente, con la disponibilidad de recurso hídrico para la población si no se protegen las fuentes de agua que mantienen los sistemas de abastecimiento, se compromete la disponibilidad de los recursos. Con esto también tiene que ver el manejo adecuado de los bosques, que teóricamente son considerados como las zonas de recarga hídrica.

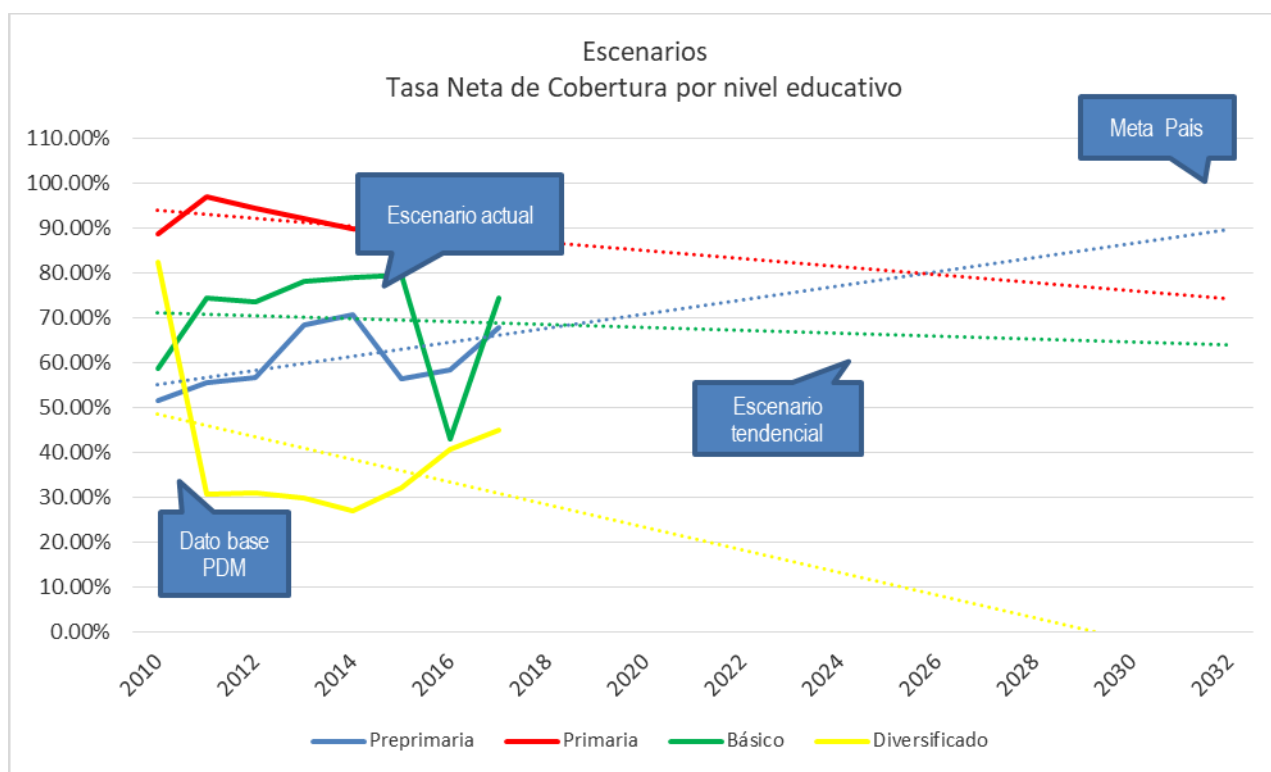


Deficiencias en la calidad de los servicios educativos

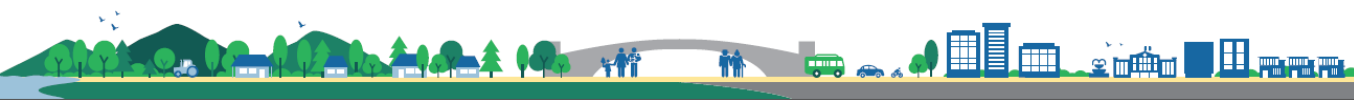
Respecto a los niveles educativos para la población estudiantil del municipio de San Lorenzo, actualmente la cobertura se encuentra a niveles aceptables, a excepción del diversificado. Con la dinámica de cobertura neta que se ha venido desarrollando del año 2010 cuando fue elaborado el PDM hasta el 2017, la tendencia de la cobertura en preprimaria va en aumento. La cobertura en primaria y básico va en leve descenso. Mientras que el diversificado ha tenido un comportamiento variable (aumentos y descensos).

Para mantener al ascenso de la cobertura del nivel de preprimaria, recuperar y mejorar el porcentaje de cobertura de los niveles de preprimaria a diversificado, el ente rector Ministerio de Educación, deberá promover estrategias para el alcance de los mismos. La municipalidad aportar lo que corresponda desde su competencia.

Figura 7. Escenario tendencial de la cobertura educativa



Fuente: Elaboración propia con datos del MINEDUC.



Parte de los factores de la alta cobertura en Educación preprimaria es el apoyo que ha facilitado la municipalidad de San Lorenzo para el mejoramiento y construcción de edificios educativos, programas complementarios del MINEDUC, el interés de padres de familia para la educación de niñas y niños a ese nivel, sin embargo, esto debe mejorar para alcanzar el 100% al 2032.

Débil institucionalidad

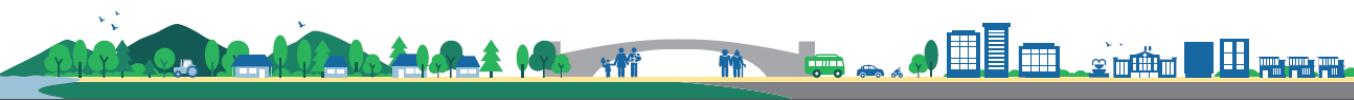
La débil institucionalidad considerada dentro de las problemáticas en el municipio de San Lorenzo, está basada en el nivel municipal y en la organización comunitaria. A nivel municipal por los aspectos técnicos, apoyo financiero y recursos al personal técnico, mientras que el nivel comunitario es por similares condiciones, de capacidades técnicas y disponibilidad de recursos financieros. Al 2032 la tendencia de la débil institucionalidad permanecerá si no se fortalecen las capacidades técnicas y financieras, tanto nivel municipal como a nivel comunitario.

Desnutrición en niñas y niños

El porcentaje de niños con desnutrición crónica (en niños de 6 a 9 años con 11 meses de edad) para el año 2008, según el Censo Talla del 2008 era de 52.10%, mientras que para el año 2015 era de 45.4%. Estos datos indican que ha habido un leve descenso en 7 años. Si la tendencia sigue tal como se viene dando, al 2032 este tipo de desnutrición habrá disminuido. Para ello, deberán seguir implementándose las acciones e intervenciones actuales y mejoras. Respecto a la desnutrición aguda, se espera que el número de casos disminuya, ya que del 2010 al 2017 ha presentado esa dinámica. Esta problemática, aunque en ambos casos existan disminución de indicadores, se deberá dar prioridad a la atención de casos, desde el nivel comunitario, municipal y por parte de las instituciones que tienen competencia sobre la atención, como MSPAS, SESAN y otros.

Desorganización territorial en el municipio

Según datos del MSPAS, en el municipio de San Lorenzo en el año 2011 se registraron 2,132 viviendas, mientras que en 2017 un total de 2,672 viviendas. Junto al crecimiento demográfico va el aumento de las viviendas que se ubican en el territorio. Como ha sido actualmente, de forma escasamente organizada, sin plan de ordenamiento territorial al 2032 la tendencia seguirá siendo igual. Por ello es necesario la planificación y el reordenamiento de los usos del suelo, para mejorar la ubicación de viviendas, mejorar la accesibilidad y movilidad. Esto se logrará con el planteamiento de los usos del suelo desde los ámbitos urbano, rural, expansión urbana y protección especial.



Vulnerabilidad al cambio climático

Con base al Análisis de debilidad ante el cambio climático en el altiplano occidental de Guatemala 2014, donde el estudio estimó la debilidad climática al año 2050 y al referirse al escenario tendencial de debilidad al cambio climático, se considera un escenario a largo plazo que integra diversos análisis con incertidumbres y dificultades, este debe interpretarse como tendencias y magnitudes relativas, y no como predicciones ni como magnitudes exactas.

El impacto del cambio climático en la temperatura para el municipio de San Lorenzo, para el año 2050 presenta una variación, la anomalía en la temperatura corresponde al aumento de 2.6°C promedio. Con respecto a la evolución de las precipitaciones, presentada en la misma década de análisis, se determina que las condiciones de lluvia van a cambiar, aumentando las áreas con déficit hídrico sobre todo en las áreas más propensas a la sequía que se ubican al este del municipio.

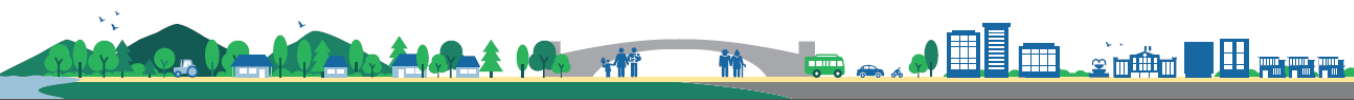
Con relación al tema de vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad del municipio de San Lorenzo de afrontar los efectos adversos, habiendo identificado las amenazas climáticas relacionadas al clima que forman la exposición en el municipio (sequía en el este y suroeste del municipio, con *amenaza actual baja*; heladas en las comunidades de aldea Talquichó, aldea Santa Rosa, caserío La Caballería, caserío La Ciénaga y aldea Corinto Zacualpa, con *amenaza actual media*.

Inundaciones en comunidades como la Cabecera Municipal, aldea Talquichó, aldea Santa Rosa, y aldea Corinto con *amenaza actual baja*; deslizamientos en caserío Nueva Esperanza, aldea Rio Hondo, caserío Paconché, aldea Cerro Grande, caserío Ixcamal y caserío La Ciénaga, con *amenaza actual baja*; erosión en las partes altas del municipio, con *amenaza actual media*, el municipio de San Lorenzo posee para el año 2010 una categoría de vulnerabilidad por exposición baja.

Con relación al fenómeno del Niño, tiene implicaciones en el clima, lo que refleja que los regímenes de lluvia se ven afectados. Bajo eventos severos se ha registrado disminución importante de los acumulados de lluvia en el inicio de la época lluviosa, con oposiciones en menor disponibilidad de agua, sequías, y la asociación a mayor incidencia de frentes fríos.

La probabilidad futura de las heladas, siendo una estimación derivada de la temperatura, evidencia que debido a las anomalías climáticas detectadas para el año 2032, con el aumento de temperaturas disminuye el riesgo de las heladas.

En el caso de la amenaza por inundación, por las anomalías climáticas ya indicadas, el riesgo de inundación se mantiene la tendencia baja, porque es una amenaza poco significativa, que se reduce por la disminución de la lluvia.



En cuanto a las amenazas por erosión y deslizamiento del suelo, que califica el riesgo en función de aspectos estructurales de cada serie de suelos, estas amenazas continúan con la misma tendencia. El índice de amenazas climáticas (que forma exposición) para el municipio de San Lorenzo se mantiene en categoría media, no presentando mayores cambios en los efectos de las amenazas anteriormente identificadas.

Para la determinación de la sensibilidad hídrica y productiva del municipio ante el cambio climático, se consideran los aspectos temáticos de disponibilidad de recurso hídrico, que para el municipio se encuentra dentro de una categoría baja y la base productiva agrícola, el municipio de San Lorenzo se ubica dentro del índice de sensibilidad para el cultivo de maíz, haba, trigo y frijol y la sensibilidad del cultivo de col de Bruselas medio, esto evidencia que el índice de sensibilidad hídrica y productiva anual, tiene una tendencia del rendimiento hacia la baja, estos descensos drásticos del rendimiento de los cultivos se ven reducidos por las condiciones oceano atmosféricas de El Niño, caracterizado principalmente por temperatura inusualmente caliente.

En función a la capacidad de adaptación al cambio climático, se considera dentro las variables a analizar el índice de densidad poblacional, que para el municipio es bajo para el año 2010 y se proyecta para el año 2032 un crecimiento en 55.22% de la población. El índice de servicios ecosistémicos con base en el bosque a través de la superficie de la cobertura boscosa, el municipio se encuentra dentro de una categoría alta para el año 2010, por lo que se proyecta para el año 2032 una tendencia a mantener la cobertura forestal. Por último, el índice de inseguridad alimentaria, en el cual el municipio de San Lorenzo para el año 2010, se encuentra dentro del porcentaje alto de inseguridad, para el año 2032 se mantiene la tendencia dentro de esta categoría.

En función de que la densidad poblacional juega un papel predominante en el cálculo del índice de vulnerabilidad al cambio climático, esto debido a que el aumento de la población incrementa la presión sobre los recursos naturales del territorio, el municipio de San Lorenzo se mantendrá para el año 2032 con una capacidad de adaptación alta.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para la construcción de la Visión de Desarrollo del municipio de San Lorenzo, se tomó como base lo ya establecido en el Plan de Desarrollo Municipal formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 (PND), el Plan de Departamental de Desarrollo y finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las respectivas metas, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La visión de desarrollo del municipio es:

“San Lorenzo en el año 2032, los habitantes cuentan con todos los servicios básicos, cubriendo derechos de educación y salud de calidad, conservando los recursos naturales, con condiciones territoriales de accesibilidad, normativas, cumplimiento de obligaciones, ordenamiento territorial, turístico y multicultural, con crecimiento económico y desarrollo integral, autoridades comprometidas para mejorar las condiciones de vida con equidad de género”.

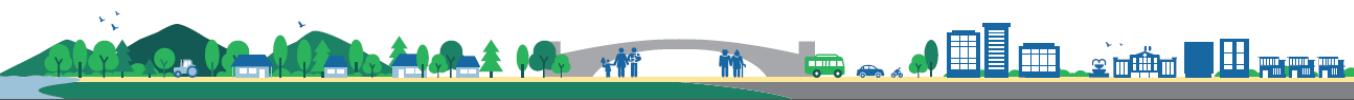
5.2 Organización territorial futura

Hacia el 2032 el municipio de San Lorenzo se proyecta como un municipio de importancia en el Altiplano de San Marcos. Para la organización y funcionamiento interno del municipio se plantea el fortalecimiento y consolidación de tres centralidades actuales y una potencial que es Cerro Grande, con esto pretende la completa y equitativa prestación de servicios básicos en todo el municipio para todos los habitantes. Es un municipio en crecimiento, que si atiende los aspectos de planificación tendrá mejores condiciones de ordenamiento y desarrollo.

En general, las centralidades de Cerro Grande, El Porvenir Talquichó y Santa Rosa se pretende que se fortalezcan en aspectos de infraestructura y equipamientos básicos de educación y salud, producción y comercialización agropecuaria, fortalecimiento de infraestructura para las alcaldías comunitarias, acciones e intervenciones para la niñez y adolescencia, aspectos para la movilidad vial y peatonal para el ordenamiento, servicios públicos municipales y desarrollo integral de estas centralidades y la región que representan.

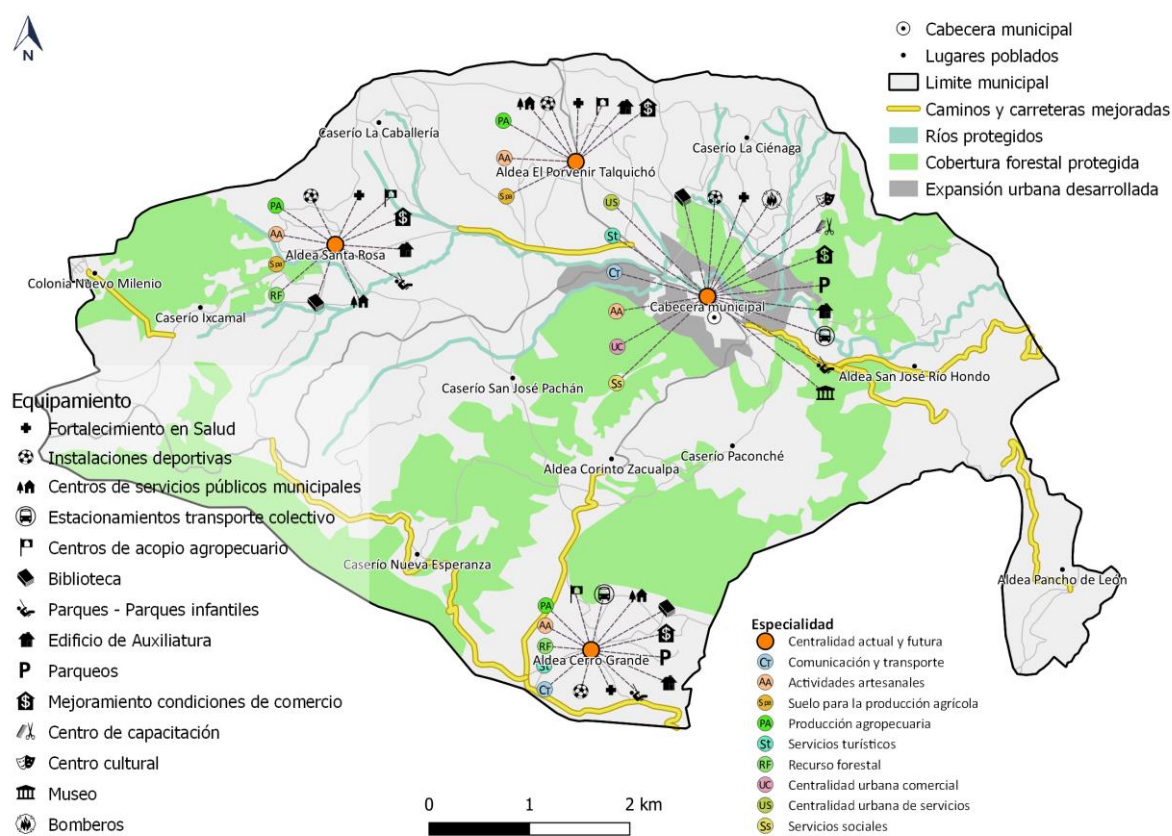
El modelo de territorio que los actores y Gobierno Municipal pretenden va por un municipio limpio, ordenado y con desarrollo económico integral, donde se fortalecen las actividades agropecuarias, el turismo, el comercio local y regional, población con acceso a los servicios básicos municipales, de educación y salud, con movilidad peatonal y vial que facilite la conectividad interna y externa.

A nivel externo el municipio tiene una ubicación estratégica en el Altiplano del departamento de San Marcos, es una alternativa de comunicación entre el departamento de Quetzaltenango y la ciudad

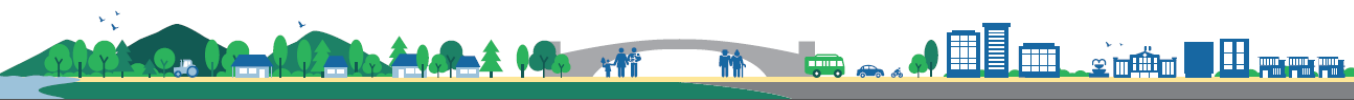


capital con los municipios del Altiplano. Actualmente se cuenta con una carretera que comunica con CA-2 que va a Quetzaltenango, pasa por la cabecera municipal de San Lorenzo y por la aldea Cerro Grande y va hacia El Monumento. Si de parte del Gobierno central a través del Ministerio de Comunicaciones MICIVI se mejoran las condiciones de ambas vías, la conectividad de Quetzaltenango y la ciudad capital con los municipios del Altiplano del departamento mejorarán considerablemente, convirtiendo a San Lorenzo como un potencial de desarrollo.

Mapa 14. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo.



Centralidades existentes y potenciales

El funcionamiento de la organización del territorio en el municipio ha funcionado con tres centralidades. La cabecera municipal como centralidad importante para todos los lugares poblados ofrece todos los servicios básicos de las instituciones gubernamentales, los que corresponden al gobierno local y el comercio.

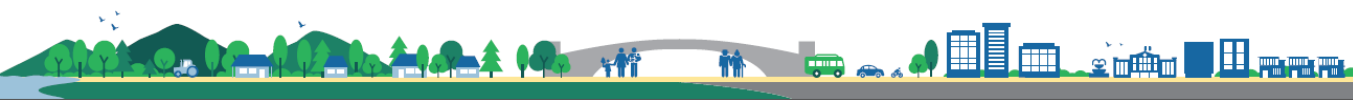
Como dos centralidades en el área rural se encuentran Santa Rosa y El Porvenir Talquichó, que fueron identificados según las herramientas para la elaboración de este PDM OT, estas centralidades sirven para centro de servicios para los lugares poblados aledaños, principalmente en los aspectos de salud y educación.

Para la organización territorial futura, lo que se pretende y se prevé es el fortalecimiento de las centralidades existentes. Para la parte sur del municipio se ha identificado que la aldea Cerro Grande es una centralidad potencial hacia el 2032, para sustentar el funcionamiento como una centralidad para el futuro existen varios elementos: Es importante que en el Sur del municipio exista una centralidad que cuente con servicios para los habitantes de la aldea y los poblados aledaños como caserío Nueva Esperanza y Corinto, otro aspecto relevante para la centralidad potencial es que tiene conectividad con el municipio de San Pedro Sacatepéquez que es un municipio altamente comercial y pasa la carretera que conecta con la ruta hacia Quetzaltenango y hacia El Monumento, si a través del Gobierno Central mejoran las condiciones de esta ruta, la centralidad tendrá una importancia a nivel intermunicipal y regional.

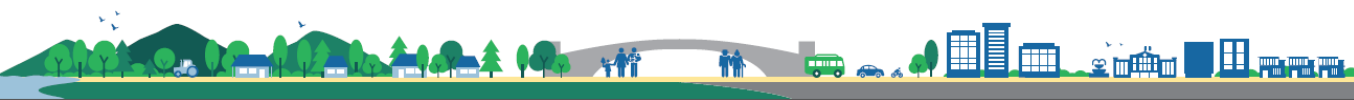
Las acciones estratégicas e intervenciones para el fortalecimiento y/o desarrollo de las centralidades en el municipio de San Lorenzo, se plantean en la tabla siguiente:

Tabla 3. Centralidades actuales y potenciales.

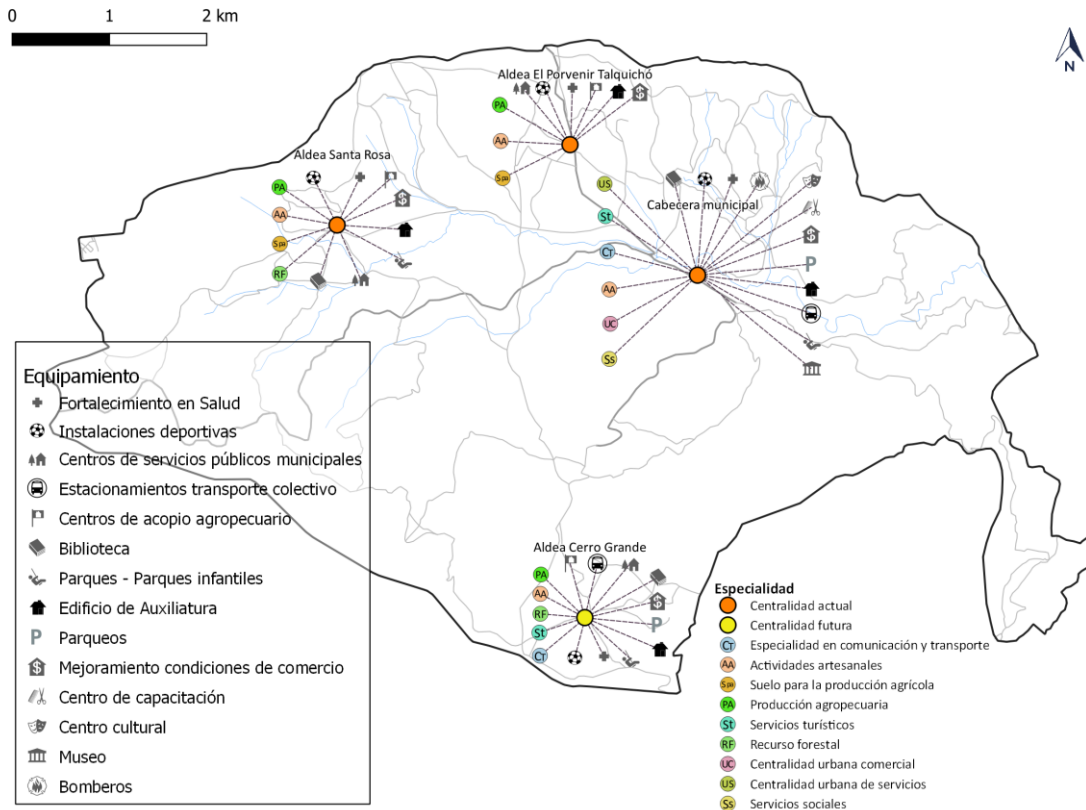
Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
Cabecera municipal	Actual	Servicios básicos y comercio	<p>Construcción de equipamientos básicos: Terminal, estadio municipal, mejoramiento del CAIMI, estación de bomberos, centros universitarios, museo, guarderías, casa/hogar (para recuperación de alcohólicos), edificio para Cocodes y Auxiliatura comunitaria, fortalecimiento del complejo deportivo, biblioteca municipal y construcción de un centro de capacitación para jóvenes.</p> <p>Fortalecimiento del comercio: Construcción centro comercial, favorecer condiciones para implementación de bancos, facilitar condiciones para la implementación de parqueos privados. Construcción y mejoramiento de Feria de animales.</p> <p>Centro cultural, parques infantiles, Mejoramiento de las condiciones en el área urbana facilitando la accesibilidad universal, gimnasios, Fortalecimiento de la estructura y organización de las</p>



			oficinas de la municipalidad: Implementación de la PMT, oficina de información geográfica, catastro y gestión territorial.
Santa Rosa	Actual	Servicios básicos	Implementación de un centro de servicios públicos municipales, donde se pueda atender a la población en los servicios básicos que ofrece la municipalidad. Construcción y fortalecimiento de bibliotecas comunales. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para los servicios de salud. Dotación de infraestructura para la auxiliatura comunitaria. Implementación de parques infantiles. Construcción y fortalecimiento de infraestructura para centro de acopio de productos agropecuarios.
El Porvenir Talquichó	Actual	Servicios básicos	Implementación de un centro de servicios públicos municipales, donde se pueda atender a la población en los servicios básicos que ofrece la municipalidad. Construcción y fortalecimiento de bibliotecas comunales. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para los servicios de salud. Dotación de infraestructura para la auxiliatura comunitaria. Implementación de parques infantiles. Construcción y fortalecimiento de infraestructura para centro de acopio de productos agropecuarios.
Cerro Grande	Potencial	Comercio y servicios básicos	Implementación de un centro de servicios públicos municipales, donde se pueda atender a la población en los servicios básicos que ofrece la municipalidad. Mejoramiento de las condiciones para el comercio local e intermunicipal. Mejoramiento de infraestructura en salud. Dotación de infraestructura para la auxiliatura comunitaria. Mejoramiento de las condiciones de conectividad a través de la implementación de parqueos, estacionamiento para buses y todo tipo de transporte colectivo. Equipamientos comunales para garantizar los servicios para la población del área sur del municipio.



Mapa 15. Centralidades actuales y futuras.

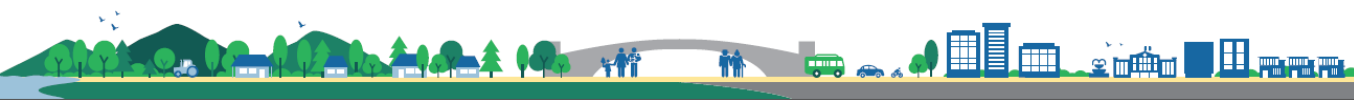


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo.

Movilidad y conectividad estratégica.

Para facilitar y mejorar la movilización interna y externa del municipio se plantean las siguientes acciones e intervenciones:

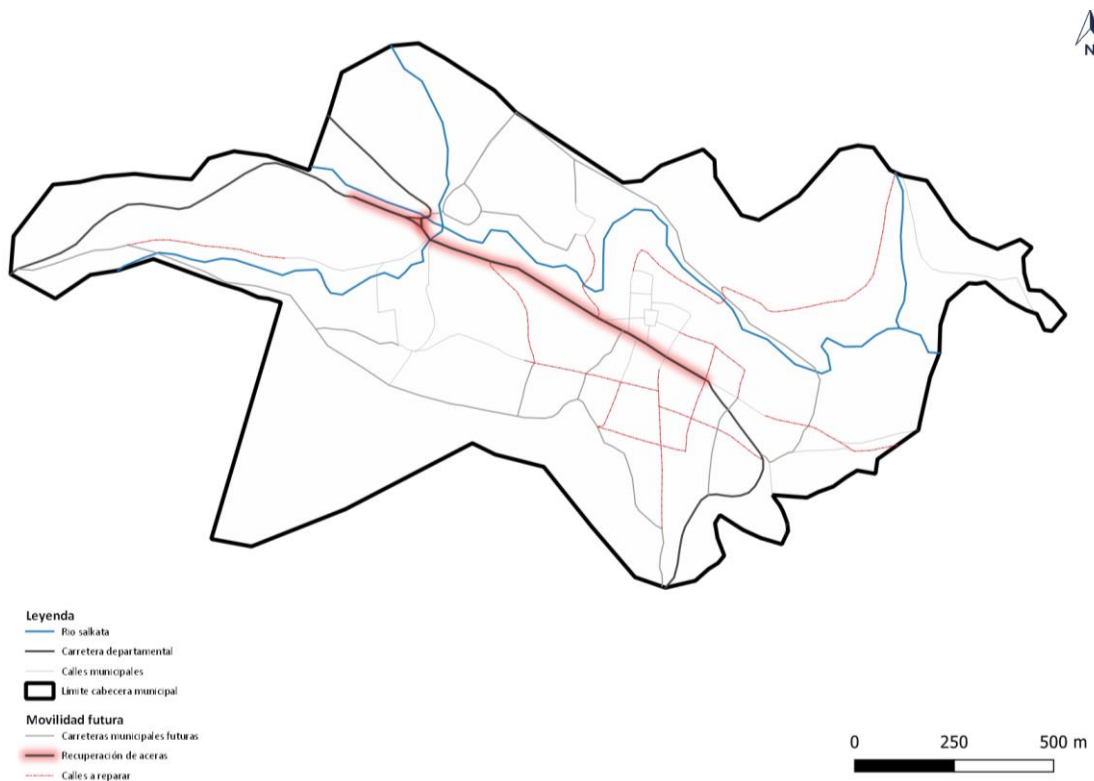
- Mejoramiento de calles, avenidas, accesos y vías actuales en la en la cabecera municipal (Calles empedradas actualmente).
- Apertura y mejoramiento de vías alternas:
 - En el lado Norte (conectar la Cuna de Barrios con entrada hacia aldea Río Hondo,
 - En el Sur (Conectar entrada al cementerio municipal con cantón Poza Verde).
 - Complejo social y deportivo hacia la vía alterna del lado Norte.
 - De Instituto Liberación hacia Cuna de Barrios.
 - De parque central hacia vía alterna lado Sur.
 - Calle de Los Pinitos hacia vía alterna Sur.
 - Desde Cantón Reformador hacia vía alterna lado Sur.
 - Calle esquina Bertilo Cárdenas hacia el lado Sur junto a ruta asfáltica.



Intersección con ruta a familia Cárdenas Escobar.

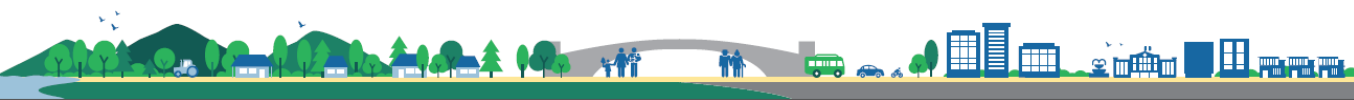
- Garantizar la accesibilidad universal en la cabecera municipal:
Pasos de cebra, señalización horizontal y vertical, mejoramiento de aceras, pasos peatonales, libre de ventas informales, barandas en las escuelas públicas y privadas.
- Implementación de semáforos en la cabecera municipal.
- Mantenimiento de todos los caminos y carreteras rurales.
- Mejoramiento del camino rural de Santa Rosa que conecta con el límite de la cabecera municipal y Talquichó.
- Mejoramiento del camino rural que conecta la Cabecera municipal con Rio Hondo y Pancho de León.
- Señalización vial y peatonal en todas las calles y carreteras que cuentan con centros educativos y equipamientos básicos.
- Identificación de aldeas, lugares poblados y áreas estratégicas.
- Construcción de asfalto desde Aldea Corinto hacia San Miguel de Los Altos pasando por Cerro Grande, que conecta con la carretera nacional hacia Quetzaltenango y San Marcos.
- Mejoramiento de la ruta de Cerro Grande hacia sector La Cumbre, pasando por caserío Nueva Esperanza.
- Mejorar la conectividad de la colonia Nuevo Milenio y Caserío Ixcamal con la cabecera municipal.

Mapa 16. Mapa movilidad futura área urbana

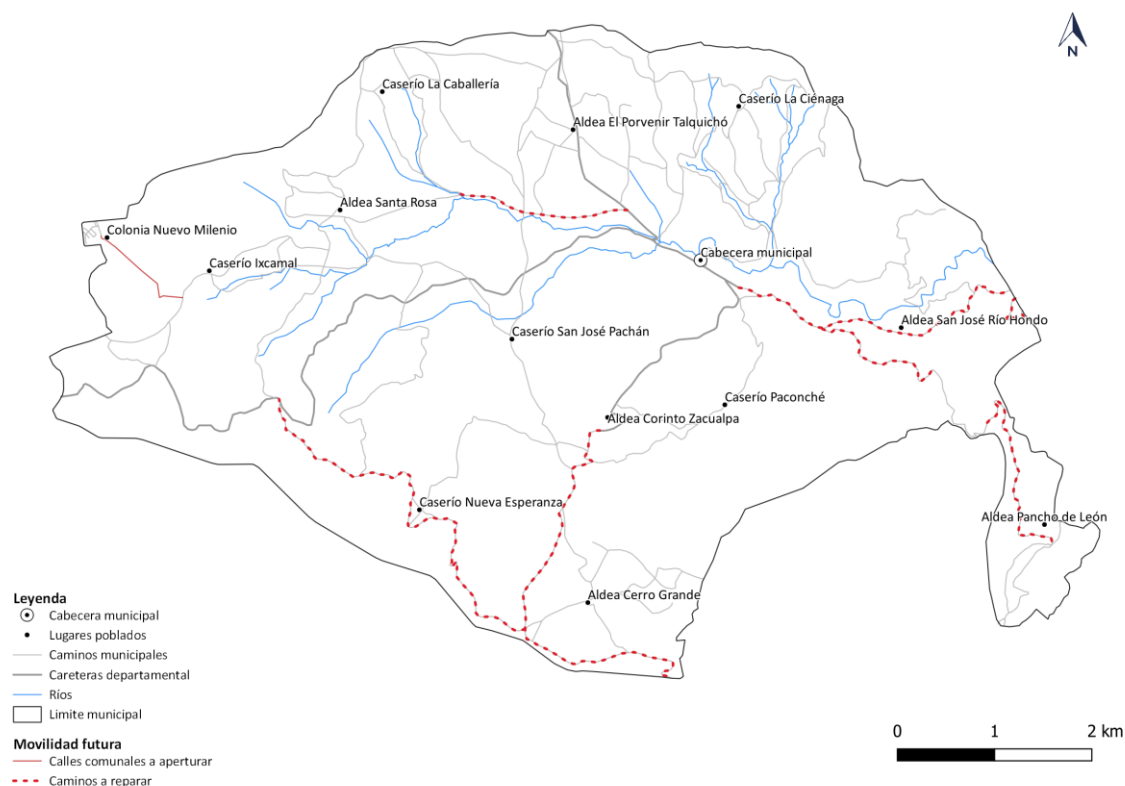


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.

Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo.



Mapa 17. Mapa movilidad futura a nivel rural



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
 Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo.

5.3 Escenario futuro deseado

En el apartado siguiente se tiene el resumen del escenario actual, tendencial y futuro. , por lo que la descripción que se plantea es cualitativa y de percepción por parte de los actores del territorio.

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Población en condiciones de pobreza</p> <p>Magnitud: Pobreza general: 86.89%</p>	<p>Indicador proyectado: Aumento de la pobreza y pobreza extrema en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p>	<p>Meta país: Reducir a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p>Meta municipal:</p>



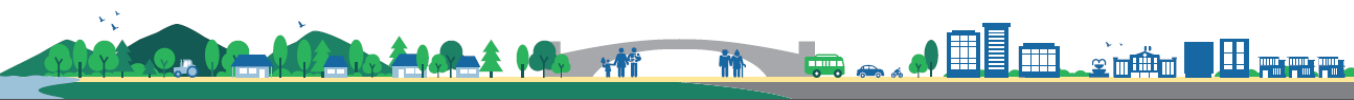
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Pobreza extrema: 33.81%</p> <p>Población: Población del área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escases de empleo, - Incremento de precios de canasta básica - Desintegración familiar - Escaso terreno para producción - Crecimiento de la población - Baja producción agrícola 	<p>Condiciones sociopolíticas que no favorecen la disminución de la pobreza.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Si las condiciones sociopolíticas no mejoran, la pobreza y pobreza extrema en el municipio pueden aumentar considerablemente.</p>	<p>Para el 2032 en el municipio de San Lorenzo, la pobreza general se ha reducido 43% y 16.5% la pobreza extrema.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habitantes con mejores condiciones de vida. - Se garantizan los derechos y servicios básicos para toda la población rural.
<p>Problema central: Deficiencias en cobertura y calidad de los servicios de salud</p> <p>Magnitud: Tasa de la mortalidad en la niñez: 1.36% Proporción de partos con asistencia médica: 78.88% Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0.38</p> <p>Población: Niñez y población del área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escases de insumos, medicamentos y equipo. - Falta de espacio físico para la atención al público. - Asignación de presupuesto inadecuado a nivel nacional para el distrito de salud. - Sensibilización de parte de la población. 	<p>Indicador proyectado: Aumento de la mortalidad en la niñez. Proporción de partos con asistencia médica se mantiene. Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes se mantiene.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Inversión en salud Priorización de proyectos de salud a nivel municipal e institucional.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si el ente rector, autoridades municipales y población no dan importancia a la salud, la problemática puede agravar.</p>	<p>Meta país: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónica-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud. Garantizar la provisión y atención e los servicios de salud</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, brindar servicio de calidad a los habitantes de todas las comunidades del municipio, contar con equipo adecuado, personal especializado y medicamentos suficientes.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de salud adecuados - Completa cobertura y calidad de los servicios de salud a la población rural.
<p>Problema central:</p>	<p>Indicador proyectado:</p>	<p>Meta país:</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Contaminación y escasez del recurso hídrico</p> <p>Magnitud: Porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado: 11% Población: Población del área urbana y rural.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa inversión en proyectos de saneamiento - Baja cultura de no contaminación de la población. - Contaminación por desechos sólidos y líquidos. - Uso inadecuado del agua. 	<p>Porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado: 15%</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Concientización de la población sobre la contaminación y uso responsable del agua.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se implementan acciones y mejora de la inversión</p>	<p>Para el 2032, el 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada. Incrementar al 90% el acceso al agua potable y saneamiento mejorado.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, el municipio de San Lorenzo el porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario ha aumentado hasta el 50% e incrementar al 100% el acceso a agua potable.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos hídricos suficientes para uso general de la población. - Ambiente limpio y sano
<p>Problema central: Deficiencia en la cobertura y calidad del agua apta para consumo humano.</p> <p>Magnitud: Cobertura del servicio público de distribución de agua: 88% Calidad de servicio público de agua: 85%</p> <p>Población: Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Cobertura del servicio público de distribución de agua: 88% Calidad de servicio público de agua: 85%</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Disponibilidad del recurso</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se garantiza la cobertura y calidad del servicio de agua para la población urbana y rural, en especial a la niñez, se</p>	<p>Meta país: Incrementar al 90% el acceso al agua potable y saneamiento mejorado.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de San Lorenzo la cobertura del servicio público de agua es del 100% y la calidad de servicio alcanza el 95%.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias con acceso a agua apta para consumo humano. - Condiciones adecuadas de



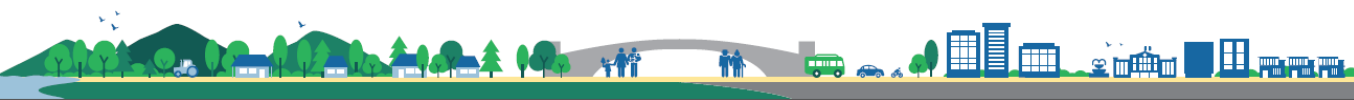
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Escases de agua. - Instalaciones clandestinas de servicios de agua. - Falta de recursos financieros - Escasa gestión comunal y municipal - Falta de recursos financieros. 	<p>pueden tener efectos en la salud y desarrollo de toda la población.</p>	<p>salud de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto para la inversión en el mantenimiento de la calidad de agua surtida a la población. - Infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.
<p>Problema central: Deficiencias en la calidad de los servicios educativos.</p> <p>Magnitud: Tasa neta de cobertura preprimaria 68.25%; Tasa neta de cobertura primaria: 88.25%; Tasa neta de cobertura básico: 73.06%; y Tasa neta de cobertura diversificado: 50.22%.</p> <p>Población: Niños y niñas del área rural.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca cobertura en niños con capacidades diferentes/especiales. - Escasa aplicación bilingüe intercultural. - Escasa cobertura en infraestructura administrativa y pedagógica. - Escases de personal docente en nivel preprimaria. - Escases de personal operativo. - Factores socioeconómicos de la niñez y población en 	<p>Indicador proyectado: Leve aumento de las tasas de cobertura neta de educación preprimaria, primaria, básico y diversificado.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Inversión en la educación por parte del gobierno municipal. Algunos programas del gobierno para la mejora de la cobertura educativa.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si el MINEDUC y otros actores del Gobierno central no promueve estrategias de mejorar la cobertura educativa, los indicadores de cobertura neta se mantendrán .</p>	<p>Meta país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de San Lorenzo, se ha aumentado a 80% la tasa en educación preprimaria, a 100% la primaria, a 75% básico y 80% el nivel diversificado.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura mejorada para la educación. - Niños y niñas con becas de estudio. - Se ha disminuido el trabajo infantil. - Bibliotecas implementadas. - Profesores especializados en diversas áreas. - Comunidad educativa fortalecida.



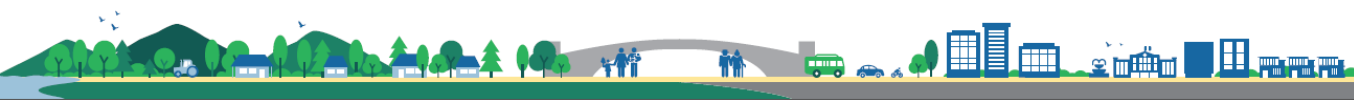
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>general.</p>		
<p>Problema central: Débil institucionalidad de la municipalidad</p> <p>Magnitud: Ranking de la Gestión Municipal - Índice de gestión estratégica: 0.0570</p> <p>Población: Población del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en la planificación. - Baja recaudación financiera. - Escases del fortalecimiento técnico, administrativo y financiero en la municipalidad. 	<p>Indicador proyectado: Se mantiene o disminuye levemente el índice de la gestión estratégica del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Voluntad técnica y política.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se realizan acciones para la mejora de la gestión estratégica, el índice aumentará.</p>	<p>Meta país: En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>En el 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, el Índice de gestión estratégica del Ranking Municipal en el municipio de San Lorenzo ha aumentado a 0.5000</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gobierno municipal fortalecido técnicamente. - Sistemas de planificación en marcha. - Equipo técnico municipal con mejores recursos técnicos para realizar actividades.
<p>Problema central: Prevalencia de la desnutrición en niñas y niños.</p> <p>Magnitud: Desnutrición crónica en el municipio 45.40%.</p> <p>Población: Niños y niñas del área rural de San Lorenzo.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias numerosas. - Consumo de alimentos no 	<p>Indicador proyectado: Aumento de la desnutrición crónica en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Programas de atención médica integral.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se priorizan proyectos y acciones de parte del ente rector y las familias para disminuir la desnutrición, el problema aumentará.</p>	<p>Meta país: Para el 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 49% en 2015 a 24% en 3032).</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de San Lorenzo, la desnutrición crónica se ha reducido al 20.50%.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de salud mejorados. - Población con mejoras en los patrones de alimentación.



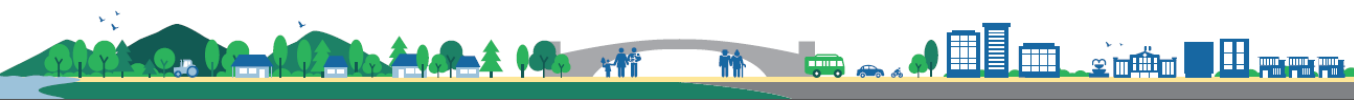
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>nutritivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pobreza. - Embarazos a temprana edad. - Prácticas inadecuadas de agua y saneamiento. 		<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento. - Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos. - Menor índice de desnutrición crónica. - Cobertura de ventana de mil días en todos los recién nacidos y niñas y niños.
<p>Problema central: Desorganización territorial en el municipio.</p> <p>Magnitud: Número de viviendas: 2,672</p> <p>Población: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con reglamentos vigentes y actualizados. - No existe plan de ordenamiento territorial. - Institucionalidad en la municipalidad para abordar el tema de ordenamiento territorial. 	<p>Indicador proyectado: Aumento del número de viviendas.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Condiciones socioeconómicas de la población para el crecimiento ordenado y responsable.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se realizan acciones para el ordenamiento del crecimiento de la ocupación del territorio, afectará la sostenibilidad del mismo.</p>	<p>Meta país: El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Para el 2032, en el municipio de San Lorenzo el territorio se gestiona adecuadamente acorde a la planificación territorial.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento y ocupación ordenada. - Institucionalidad municipal organizada y fortalecida para el desarrollo y ordenamiento territorial.
<p>Potencialidad: Capacidad para la producción agropecuaria.</p> <p>Magnitud: PEA Agricultura: 1,923</p>	<p>Indicador proyectado: Aumento leve del PEA Agricultura en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las capacidades técnicas. 	<p>Meta país: Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Territorio: Área rural del municipio de San Lorenzo.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos para la inversión en actividades productivas. - Aspectos técnicos para la comercialización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión en proyectos productivos. - Fortalecimiento e inversión en aspectos de comercialización. <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se invierte en la capacitación y fortalecimiento de las capacidades técnicas en los agricultores para la producción agropecuaria, los niveles y calidad de producción no aumentarán.</p>	<p>El 100% de los hogares agrícolas en estado de infra subsistencia y de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se fortalecen las capacidades técnicas de los agricultores del municipio de San Lorenzo. El municipio tendrá: Productores agrícolas y pecuarios con capacidades técnicas mejoradas para la producción y comercialización de productos.</p>
<p>Potencialidad: Población joven para mano de obra calificada.</p> <p>Magnitud: PEA total: 2,300</p> <p>Territorio: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofertas de empleo. - Condiciones sociopolíticas para la generación de empleo. - Disponibilidad de apoyo del gobierno nacional y local. 	<p>Indicador proyectado: Aumento del PEA total en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Generación de fuentes de empleo y condiciones sociopolíticas para la generación de los mismos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no mejoran las condiciones sociopolíticas en el territorio y a nivel nacional, se mantendrá la escasez de empleo decente y de calidad para la población.</p>	<p>Meta país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, en el municipio de San Lorenzo, se ha aumentado el PEA a nivel municipal.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población con empleo decente y de calidad. - Índices de pobreza y pobreza extrema bajos. - Población con servicios y derechos básicos cubiertos. - Municipio con desarrollo integral.
<p>Potencialidad: Capacidad y tipo de suelo para producción agropecuaria.</p>	<p>Indicador proyectado: Se mantiene la producción agrícola y se mejoran las técnicas de producción.</p>	<p>Meta país: Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Magnitud: Áreas de producción agrícola en todo el municipio.</p> <p>Territorio: Zonas aptas para la producción agrícola del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de agua para la producción agropecuaria. - Condiciones climáticas. - Prácticas adecuadas para el manejo y conservación de los suelos. 	<p>Factor de éxito o fracaso: Condiciones de los suelos y climáticas para la producción agropecuaria.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se manejan técnica y adecuadamente los suelos, los mismos se verán degradados y por ende la producción agropecuaria se afectará.</p>	<p>sostenible.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, en el municipio de San Lorenzo las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extensión destinada a producción agrícola por cultivo y número de agricultores (Indicador a implementar). - Suelos agrícolas manejados técnicamente. - Producción agropecuaria para consumo local y comercialización.
<p>Potencialidad: Actividades artesanales</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio: Poblados de área rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad técnica de artesanos. - Recursos locales - Disponibilidad de tiempo. 	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Demanda y condiciones de mercado para comercialización de productos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si el interés, capacidad e inversión de recursos de los artesanos aumenta, la producción de productos artesanales mejorará y se beneficiará la población.</p>	<p>Meta país: Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, en el municipio de San Lorenzo la población ha mejorado las condiciones de empleo a través de la ocupación en actividades de artesanías.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de artesanías. - Población que genera recursos económicos a través de la implementación de actividades artesanales. - Familias con mejoras condiciones económicas.
<p>Potencialidad: Condiciones para el comercio.</p>	<p>Indicador proyectado: s/d.</p>	<p>Meta país: s/d</p> <p>Meta municipal:</p>



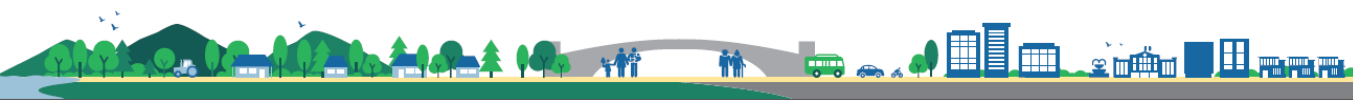
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio: Cabecera municipal y centralidades.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubicación estratégica del municipio. - 2 días de plaza a la semana. 	<p>Factor de éxito o fracaso: Disponibilidad de tiempo de comerciantes para ofertar productos diversos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si las condiciones sociopolíticas para la comercialización en el municipio se mantienen, la actividad favorecerá a la población local para la generación de ingresos.</p>	<p>Para el 2032, la cabecera municipal del municipio de San Lorenzo será un territorio comercial importante para el Altiplano de San Marcos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Días de plaza y mercado concurridos. - Actividad comercial ordenado y con condiciones adecuadas. - Mejores condiciones económicas a través de la actividad comercial.
<p>Potencialidad: Turismo natural y cultural.</p> <p>Magnitud: Número de lugares turísticos.</p> <p>Territorio: Cabecera Municipal, Caserío La Ciénaga, Aldea Cerro Grande, Aldea Corinto, Aldea Rio Hondo.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuna de Barrios, casa donde nació Justo Rufino Barrios (ex presidente de Guatemala). - Condiciones naturales para el turismo. - Accesibilidad y ubicación estratégica del municipio. 	<p>Indicador proyectado: Número de lugares turísticos gestionados en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Apoyo del INGUAT a lugares turísticos de referencia nacional. Se mantienen las buenas condiciones de accesibilidad.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se construye infraestructura, se mantienen los atractivos turísticos tanto culturales y naturales, la actividad turística disminuirá en el municipio.</p>	<p>Meta país: Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.</p> <p>Meta municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de lugares turísticos gestionados. - Registro de turistas que visitan el municipio (a implementar) <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Destinos turísticos mejorados y promocionados. - Infraestructura adecuada para atender a turistas. - Condiciones de accesibilidad mejorados.
<p>Potencialidad: Recurso forestal y biodiversidad.</p>	<p>Indicador proyectado: Se mantiene la cobertura forestal existente en el municipio.</p>	<p>Meta país: Para el 2032, un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Magnitud: Cobertura forestal: 27.90%</p> <p>Territorio: Área rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones climáticas para los bosques. - Cobertura natural. - Prácticas de manejo y conservación de los bosques. 	<p>Factor de éxito o fracaso: Condiciones del suelo y climáticas para los bosques. Prácticas de conservación por parte de la población, para mantener un bien natural.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se mantienen las prácticas actuales de conservación de bosques y se impulsan otras, la cobertura forestal en el municipio puede disminuir.</p>	<p>económicos y ambientales para la población.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 el municipio de San Lorenzo ha mantenido la cobertura forestal en el territorio (32%) y se conservan la biodiversidad como un bien natural.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Territorio con cobertura forestal. - Recursos biológicos que general bienes y servicios naturales. - Se mantienen las zonas de recarga hídrica para mantener el caudal de los nacimientos de agua para la población. - Recurso forestal protegido y manejado adecuadamente. - Bienes y servicios que proporcionan los bosques. - Personas con concientización ambiental que cuidan los bosques.

5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor



económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

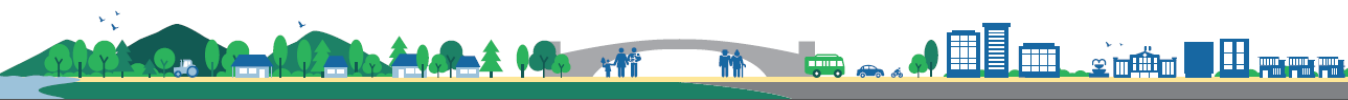
Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de San Lorenzo. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

Prioridad Nacional de Desarrollo: Reducción de la pobreza y protección social.

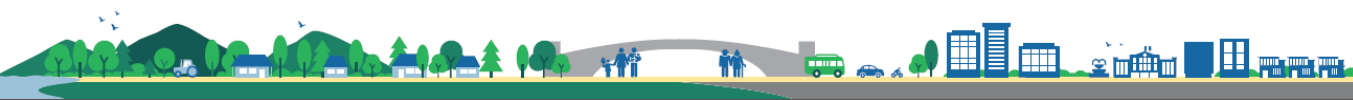
Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.	Para el 2032 en el municipio de San Lorenzo, la pobreza general se ha reducido 43% y 16.5% la pobreza extrema.	Familias del municipio fortalecidas en materia de principios, valores y derechos.	DMM, OMPNA, JUZGADO DE PAZ Indirectos: EDUCACION, MSPAS, DEMI, SEPREM, SOSEP, Iglesias del municipio.
Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Familias fortalecidas a través de formación académica y capacitaciones con capacidades técnicas en producción y diversidad de oficios.	MAGA, MIDES, DMM, OMPNA. Indirectos: MINECO, Grupos Gestores, INTECAP, Programa Extraescolar MINEDUC



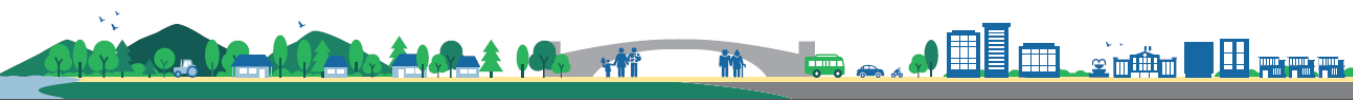
Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial.	Municipalidad Indirectos: MINECO
		Creación de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, para la Coordinación de capacitaciones técnicas	Municipalidad. Indirectos: MAGA, Cooperación Internacional
		Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
		Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda.	MICIVI Indirectos: Municipalidad.
		Familias que cuentan con poco extensión de terreno producen en condiciones controladas (invernaderos con mini riego)	MAGA, DMM, OMPNA.
		Familias sensibilizadas y capacitadas sobre planificación familias	MSPAS, MINEDUC, DMM, OMPNA
		Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
		Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información	MINECO
		Familias con título universitario o diversificado y/o con capacitaciones técnicas en oficios, así como la producción no agrícola y agropecuaria cuentan con acceso y disponibilidad de alimentos producidos por ellos mismos.	MAGA, MIDES, DMM, OMPNA. Indirectos: MINECO, GRUPOS GESTORES, INTECAP, PROGRAMA EXTRAESCOLAR



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
			MINEDUC

MED: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Reducir a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general. Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Para el 2032 en el municipio de San Lorenzo, la pobreza general se ha reducido 43% y 16.5% la pobreza extrema. Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Centros de cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	Secretaría de Bienestar Social
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela (MIDES).	MIDES
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, para la finalización del ciclo escolar	MIDES
		Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	Secretaría de Bienestar Social
		Aporte económico entregado al adulto mayor.	MINTRAB
		Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	SEPREM
		Familias atendidas y trabajando con acciones e intervenciones del enfoque de Mejoramiento de Vida.	MSPAS MAGA Municipalidad



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP

Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable	
Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos. Indicadores: Tasa de mortalidad infantil El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a	Para el 2032, en el municipio de San Lorenzo brindar servicio de calidad a los habitantes de todas las comunidades del municipio, contar con equipo adecuado, personal especializado y medicamentos suficientes.	Usuarios conocen los servicios y procedimientos de atención en salud y asistencia social.	MSPAS y Distrito de salud del municipio.	
		Infraestructura. Mejoramiento de CAP y centros de atención a nivel comunitario.	MSPAS, Municipalidad	
		Personal calificado para los servicios de salud para la cabecera municipal y lugares poblados	MSPAS, Municipalidad	
	Para el 2032, en el municipio de San Lorenzo el número de embarazos en adolescentes se ha disminuido.	Para el 2032, en el municipio de San Lorenzo el número de embarazos en adolescentes se ha disminuido.	Materiales e insumos para capacitaciones y sensibilización a mujeres, jóvenes y adultos.	MSPAS, Municipalidad, Cooperación Internacional
			Programas de educación sexual reproductiva, dirigida a jóvenes y familias en general.	MSPAS, Municipalidad, Cooperación Internacional
			Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres	MSPAS
		Población con acceso a métodos de planificación familiar	MSPAS	



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo, parto y posparto.</p> <p>Indicador: Tasa de la mortalidad materna.</p> <p>Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.</p>		Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas.	MSPAS
		Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil.	MSPAS
		Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias).	MSPAS
		Población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable.	MSPAS
		Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.	MSPAS
		Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS
		Niño niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
		Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	MSPAS
		Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
		Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal	MSPAS
		Promover alimentos saludables, actividad física	IGSS
Establecer e implementar estrategias de vigilancia epidemiológica de los principales	IGSS		



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		causas directas	

Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos	Para el 2032 en el municipio de San Lorenzo la cobertura del servicio público de agua es del 100% y la calidad de servicio alcanza el 95%.	Implementación del reglamento para el uso y manejo adecuado del agua apta para el consumo humano.	Municipalidad (DMP, OSPM, OMAS, JAM, MSPAS) INFOM
		Población cuenta con sistemas alternativos para abastecimiento de agua potable	DMP, OMAS, OSPM, Concejo Municipal, COCODES
		Población cuenta con medidores domiciliarios según reglamento del servicio de agua potable	DMP, OMAS, OSPM, Concejo Municipal, COCODES
		Municipalidad cuenta con partida presupuestaria para la compra de medidores de agua	DMP, OMAS, OSPM, Concejo Municipal
		Toda la población desinfecta el agua a través del método de cloración según estándares universales de calidad	DMP, OMAS, OSPM, Concejo Municipal y COCODE
		Todos los sistemas de agua potable son	DMP, OMAS,



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable	
sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han sido la base para la realización de reformas en el sector de los recursos hídricos. Indicadores: Cobertura de servicio de agua, Cloración de sistema de agua.		autosostenibles	OSPM, Concejo Municipal y COCODES	
		Construcción de sistemas de agua	INFOM	
		Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MSPAS	
		Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano	MSPAS	
		Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	MSPAS	
		Fomentar mejoras a los sistemas de abastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano	MSPAS	
		Población reforesta las fuentes y/o nacimientos de agua	OFM, OMAS, COCODES, MAGA, INAB	
		Municipalidad cuenta con reglamento para el manejo de desechos y residuos sólidos y líquidos	DMP, OMAS, OSPM, Concejo Municipal	
	Para el 2032 el municipio de San Lorenzo ha mantenido la cobertura forestal en el territorio (32%) y se conservan la biodiversidad como un bien natural.	Población utiliza las medidas de adaptación al cambio climático registradas en el Pla Municipal de Adaptación al CC		DMP, Oficinas técnicas, administrativas y financieras de la municipalidad, MARN, MAGA, INAB
			Capacitación y equipamiento de brigadas para la prevención y control de incendios forestales, fuera de áreas protegidas.	INAB
			Criterios de oportunidad de los entes competentes sean enfocados a resarcir el daño ambiental.	INAB
			Población sensibilizada, capacitada y	DMP, UGAM,

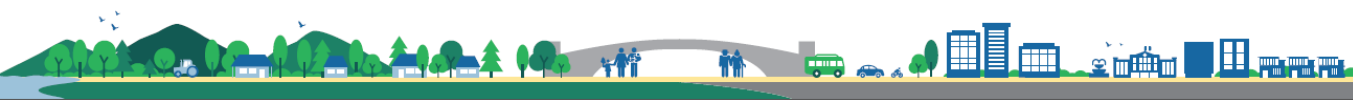


Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		organizada para el cuidado y manejo ambiental	OFM, DMM, OMPNA, MARN, MAGA, MSPAS
		Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.	INAB
		Hectáreas conservadas con técnicas de manejo del fuego (rozas, líneas negras, brechas corta fuego) dentro y fuera de áreas protegidas.	INAB
		Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales)	MARN
		Vigilancia y seguimiento ambiental (velar por el cumplimiento de medidas de mitigación)	MARN
		Productores agropecuarios con reservorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	MAGA
		Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales.	MAGA

Prioridad Nacional de Desarrollo: Seguridad alimentaria y nutricional.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el año 2032 reducir en no	Para el 2032 en el municipio de San	Familias orientadas en planificación familiar y seguridad alimentaria y nutricional.	SESAN, MAGA, CAP, MIDES,



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032) Indicador: Desnutrición crónica.	Lorenzo, la desnutrición crónica se ha reducido al 20.50%.		DMM, OMPNA
		Varias familias del municipio cuentan con huertos familiares y tienen acceso a un trabajo y salario digno.	SESAN, MAGA, CAP, MIDES, DMM, OMPNA
		Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
		Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
		Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
		Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
		Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
		Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria	MSPAS
		Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
		Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
		Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente	Secretaría de Bienestar Social
		Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	MIDES
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	MIDES		



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	MAGA
		Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN
		Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN

Prioridad Nacional de Desarrollo: Empleo e inversión

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

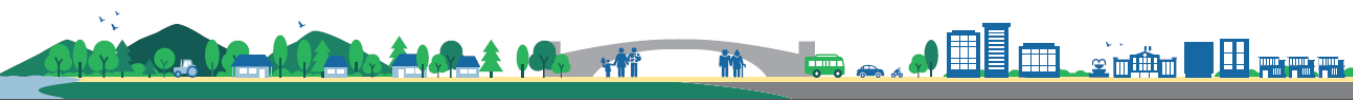
Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística. Indicador: Índice de competitividad turística.		Seguridad Policial	MINGOB
		Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible.	MICUDE
		Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	MICUDE
		Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio * (eventos)	INGUAT
		Construcción e implementación de infraestructura turística comunal y municipal	Municipalidad, Cocodes, Cooperación Internacional.



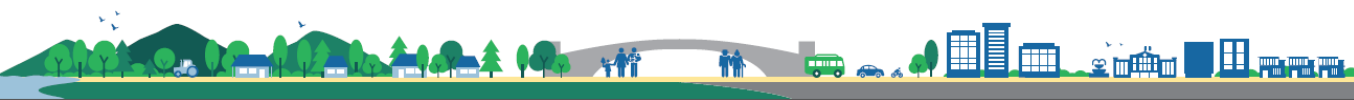
Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Promoción de destinos turísticos del municipio	Municipalidad - INGUAT
		Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	INGUAT
		Personas jurídicas e individuales beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	INGUAT
		Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Municipalidad INGUAT
		Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística	INGUAT
		Alianzas estratégicas para el desarrollo del turismo en el municipio	Municipalidad, Cooperación Internacional, INGUAT

MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. Indicadores: PEA Índice de competitividad turística.	Para el 2032, en el municipio de San Lorenzo, se ha aumentado el PEA a nivel municipal.	La población joven para mano de obra calificada se encuentra organizada para proveer sus servicios.	
		Se implementan unidades técnicas en la Municipalidad	Municipalidad
		Formación Ocupacional Certificable	INTECAP
		Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
		Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	MINECO
		Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
		Beca artesano entregada a adolescentes y	MIDES



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		jóvenes	
		Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	MINTRAB
		Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB
		Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral	INTECAP
		Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas	INTECAP
	Para el año 2032, en el municipio de San Lorenzo las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.	Se cuentan con mecanismos y procedimientos necesarios para la producción agropecuaria en gran escala.	MAGA, OFM, DMM, OMPNA
		Existen mercados seguros para la venta de diversidad de cultivos.	MAGA, OFM, DMM, OMPNA
		Se promueve producción agropecuaria.	OMPNA, DMM, OFICINA FORESTAL, COFETARN
		Se cuenta con la oficina municipal de desarrollo económico local.	MAGA, OFM, DMM, OMPNA
		Los productores agrícolas conocen y aplican diferentes técnicas para el uso y el cuidado del suelo destinado para la siembra de diversidad agrícola	DMM, OMPNA, COFETARN
		Los productores artesanales se encuentran organizados y fortalecidos técnicamente a través de la OMDEL.	DMM, OMPNA, COFETARN
		Se cuentan con mercados o lugares en donde puedan exponerse los productos.	MAGA, SESAN, MIDES.
		Se cuenta con procesos tecnificados para la preparación de los productos agropecuarios.	MAGA, OFM, DMM, OMPNA
		Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
		Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA
		Aplicación de buenas prácticas agrícolas y	MAGA

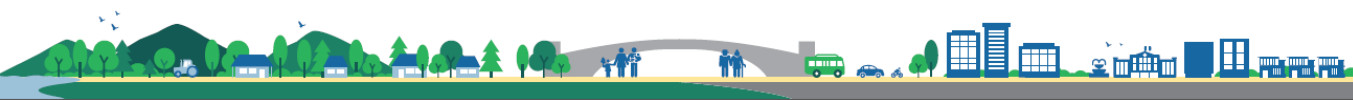


Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		conservación de suelos.	
		Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales	MAGA

Prioridad Nacional de Desarrollo: Valor económico de los recursos naturales

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

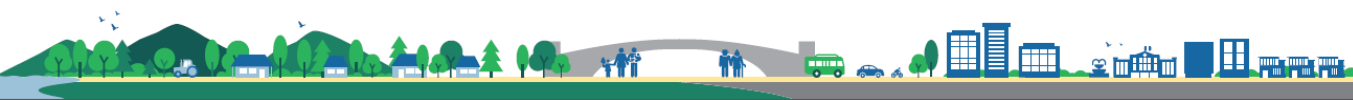
Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2032, un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población. Cobertura forestal. Incentivos forestales.	Para el 2032 el municipio de San Lorenzo ha mantenido la cobertura forestal en el territorio (32%) y se conservan la biodiversidad como un bien natural.	Se protege y se promueve la biodiversidad de la flora y la fauna.	INAB, Municipalidad (Oficina Forestal), COFETAR CONAP
		Familias perciben ingresos económicos por incentivos forestales-	INAB, Municipalidad (Oficina Forestal), COFETAR
		Población concientizada en temas ambientales	INAB, Municipalidad (Oficina Forestal), COFETAR CONAP
		La municipalidad percibe más ingresos a través de la OFM por su producción forestal.	INAB, Municipalidad (Oficina Forestal),



Prioridad Nacional de Desarrollo: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Los gobiernos locales, en 2032, han fortalecido sus mecanismos de gestión administrativa y financiera, recaudación de ingresos propios, el gasto público municipal y el manejo sostenible de la deuda. Hacia el año 2020, los gobiernos locales están articulados técnica y financieramente con las políticas públicas y los procesos de las instituciones del gobierno central orientados a impulsar el desarrollo local.	Para el 2032, el Índice de gestión estratégica del Ranking Municipal en el municipio de San Lorenzo ha aumentado a 0.5000.	Se cuenta con un plan de capacitaciones para el fortalecimiento personal, técnico y administrativo dirigido a funcionarios públicos y autoridades comunitarias.	Concejo Municipal, DMP, OSPM, JAM.
		Se cuenta con presupuesto adecuado para cada institución y dependencia municipal	Concejo Municipal, DMP, OSPM, JAM.
	Ranking de la Gestión Municipal.	Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.	CODIRSA
		Servicios de Seguridad Policial, personal policial formado y especializado	MINGOB
		Programas de educación y seguridad vial	MINGOB
		Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal y Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	MINGOB
		Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.	CODIRSA
		Personas asistidas de gobierno local I	INAP
		Servicios de Formación y Capacitación	INAP
		Servicios de la Unidad de Capacitación Institucional	ORGANISMO JUDICIAL
Servicios de Seguridad Policial, personal policial formado y especializado	MINGOB		
Personas asistidas de gobierno local I	INAP		

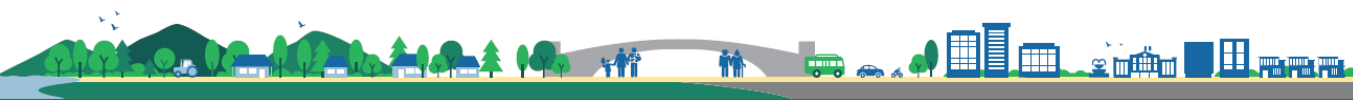


Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Ranking de la gestión municipal.		Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el fondo institucional de becas	INAP

Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. Indicador: Cobertura neta educación preprimaria.	Para el 2032 en el municipio de San Lorenzo, se ha aumentado a 80% la tasa en educación preprimaria, a 100% la primaria, a 75% básico y 80% el nivel diversificado.	Niños y niñas entre 7 a 12, y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)	MINEDUC
		Se cuenta con personal administrativo en cada centro educativo.	MINEDUC
		Los establecimientos de nivel diversificado ofrecen carreras técnicas.	MINEDUC
		Se cuenta con infraestructura adecuada y sus respectivos servicios.	MINEDUC
		Los docentes cuentan con especializaciones para ofrecer una mejor calidad educativa.	MINEDUC
		Se atienden las necesidades psicológicas de niños con capacidades especiales o diferentes.	MINEDUC
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en	MINGOB, PNC



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta educación básica. Cobertura neta educación diversificado.		áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	
		Vigilancia especializada en centros educativos	MINGOB, PNC
		Programas de educación y seguridad vial	MINGOB, PNC
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB
		Vigilancia especializada en centros educativos	MINGOB
		Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	MIDES
		Adolescentes con acceso a educación sexual	MINEDUC
		Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	MINEDUC
		Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.	MINEDUC
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.	MINEDUC
		Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel preprimaria y primaria atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar	MINEDUC		

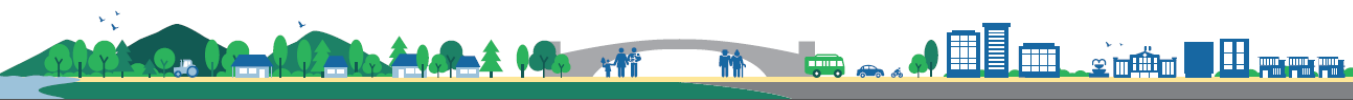
Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial



Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

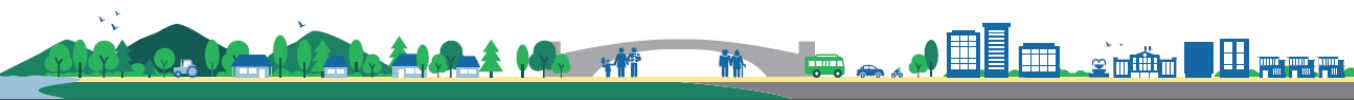
Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.</p> <p>Indicador: Densidad de población.</p> <p>Índice de gestión de Gestión Estratégica del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>Para el 2032, en el municipio de San Lorenzo el territorio se gestiona adecuadamente acorde a la planificación territorial.</p> <p>Indicador: Densidad de población.</p> <p>Índice de gestión de Gestión Estratégica del Ranking de la Gestión Municipal</p>	Se cuenta con reglamentos vigentes y en aplicación (agua, tasas y arbitrios, construcción, etc.)	Concejo Municipal, DMP, OSPM, Juzgado de Asuntos Municipales.
		Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial y su reglamento.	Concejo Municipal, DMP, OSPM, Juzgado de Asuntos Municipales, INFOM, MAGA, MARN, SEGEPLAN
		Se cuenta con la unidad de lusi - Catastro municipal y/o oficina municipal para la gestión del territorio – ordenamiento territorial.	Concejo Municipal, DMP, OSPM, JAM.
		Se recuperan espacios públicos para la construcción de parques en las centralidades.	Municipalidad Consejos Comunitarios de Desarrollo.
		Programas de educación y seguridad vial	MINGOB Municipalidad
		Emisión de licencias de construcción	Municipalidad
		Áreas con ordenamiento vial	Municipalidad MICIVI
		Áreas de espacio público gestionadas	Municipalidad Consejos Comunitarios de Desarrollo
Personas beneficiadas con accesibilidad universal en el área urbana y rural	Municipalidad Consejos Comunitarios		



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
			de Desarrollo
		Policía Municipal de Tránsito implementado	Municipalidad MINGOB
		Ordenanzas creadas e implementadas para regular las ventas informales, movilidad, contaminación visual y auditiva,	Municipalidad MINGOB MARN MSPAS Gobernación departamental
		Implementación de planes locales comunitarios de ordenamiento territorial. Planes especiales.	Implementación de planes locales comunitarios de ordenamiento territorial.

En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Al 2032, se ha mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de	Para el 2032, en el municipio de San Lorenzo el territorio se gestiona adecuadamente acorde a la planificación territorial. Indicador: Densidad de población.	Personas asistidas de gobierno local I (Equipo técnico de la municipalidad)	INAP
		Municipalidades implementadas con la Gestión por Resultados	MINFIN
		Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica	MINFIN
		Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno.	SEGEPLAN
		Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	INFOM

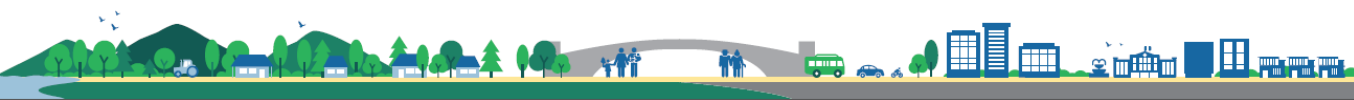


Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
cuencas hidrográficas. Indicador: Densidad de población. Índice de gestión de Gestión Estratégica del Ranking de la Gestión Municipal.	Índice de gestión de Gestión Estratégica del Ranking de la Gestión Municipal	Capacitación en Gestión Social a empleados municipales y sociedad civil organizada	INFOM
		Población de municipios priorizados y/o vulnerables, cuentan con información capacitación normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de gestión de riesgo y reducción de desastres en cumplimiento del marco legal	CONRED
		Actores sociales y población de territorios priorizados que han participado en procesos de organización y capacitación para la Gestión de Reducción de Riesgo	CONRED
		Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Municipalidad
		Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad

5.5 Categoría de usos del territorio

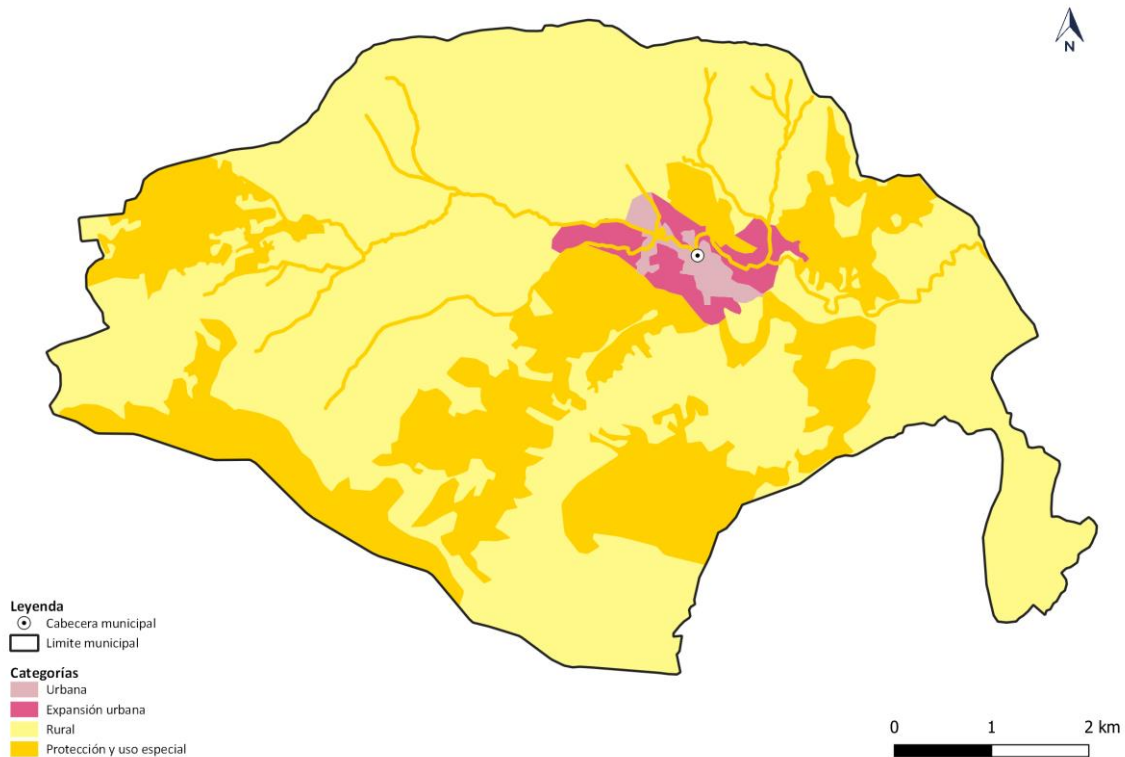
Para los usos futuros adecuados del territorio del municipio, se plantean cuatro categorías principales, siendo las siguientes:

- Urbano: Esta área es la que ocupa la Cabecera Municipal, donde se encuentra la mayor concentración de viviendas y servicios básicos para la población. En esta área hay una subcategoría de uso de áreas verdes, debido a que dentro de la cabecera municipal como tal, aún se encuentran zonas o áreas verdes, árboles dispersos y agrícolas.
- Expansión urbana: Es la zona que se ha considerado para el crecimiento de la cabecera municipal, que están en la parte Norte, Este y Oeste del área urbana actual. Son zonas potenciales de crecimiento, donde los terrenos son privados pero se propiciarán las condiciones necesarias para la expansión del área urbana actual, debidamente ordenadas y mejores condiciones para la población.
- Rural: El área rural comprende aproximadamente el 80% del territorio municipal, es lo que queda excluido del área urbana, zona de expansión y protección / uso especial. Es la zona de producción agropecuaria, artesanal, manejo forestal de protección y producción, así como del crecimiento de los núcleos rurales del municipio.



- Protección / Uso especial: En esta clasificación se incluyen las zonas con cobertura forestal para protección, ríos, pozos y nacimientos de agua, así mismo zonas especiales para protección contra inundaciones. Estas categorías se representan en el siguiente mapa:

Mapa 18. Mapa Categorías de uso del suelo



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo.

5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Para orientar y ordenar los usos del territorio en el municipio de San Lorenzo, se describen las directrices que servirán de base para proponer las acciones o intervenciones por parte de los actores locales, así como los externos que quieran ocupar o realizar actividades, las mismas se describen a continuación:

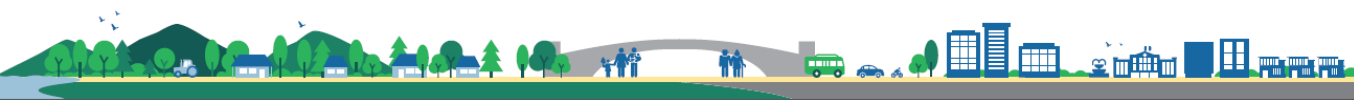


Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Completar el acceso a los servicios básicos Recuperación de los espacios públicos Mejora de las condiciones de viviendas y equipamientos
Expansión Urbana	Acceso completo a la infraestructura básica Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías y otros.) Ordenamiento de áreas para equipamientos, viviendas y vías de comunicación Mejora de las condiciones para la accesibilidad universal Facilitar condiciones adecuadas de habitabilidad
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana y todo el municipio. Proteger los ríos Proteger los nacimientos de agua y pozos Proteger los bosques naturales
Rural	Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo Desarrollo económico en los núcleos de poblados Diversificación de actividades agropecuarias Construcción y equipamientos básicos necesarios

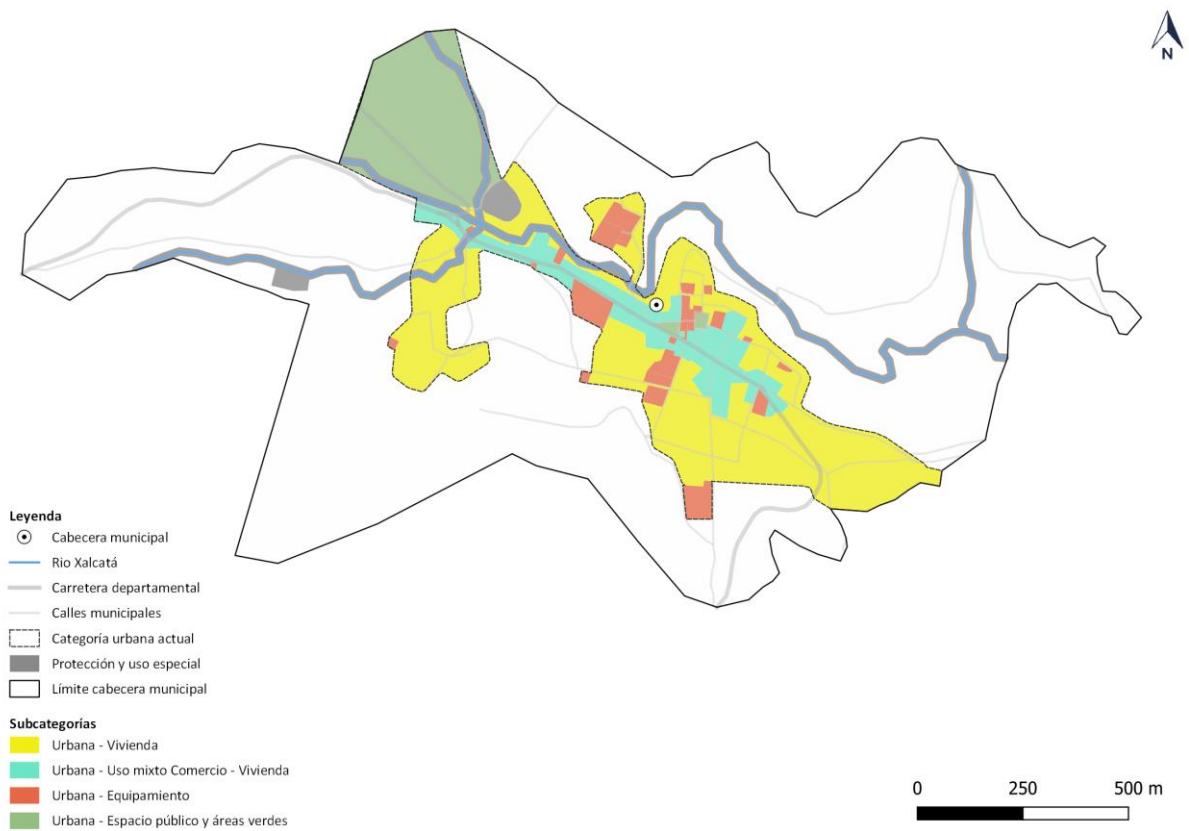
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

5.7.1 Categoría urbana

Como fue identificado en el modelo de desarrollo territorial actual, la cabecera municipal que es lo que representa el área urbana, es una zona densa sobre la calle principal que va de Este a Oeste siguiendo la ruta hacia El Monumento y la carretera asfaltada a Comitancillo. En la parte central se encuentran los equipamientos básicos como el edificio municipal, parque, iglesia y la parte comercial. La parte que se considera como área residencial se encuentra en la periferia, aunque en estas zonas también existen locales comerciales por ello se ha clasificado como la zona mixta. Como característica importante de los municipios del Altiplano del país, es que en el área urbana se encuentran zonas o áreas verdes, áreas con cultivos y árboles dispersos. Además dentro de la clasificación de usos se ha identificado una zona específica para los equipamientos básicos de salud, educación y otros.

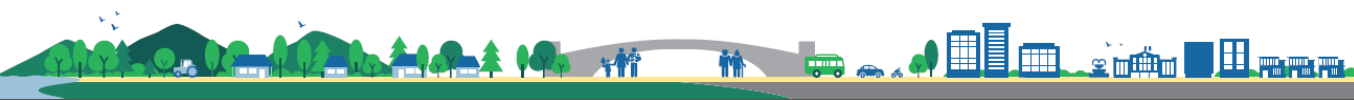


Mapa 19. Subcategorías del suelo urbano

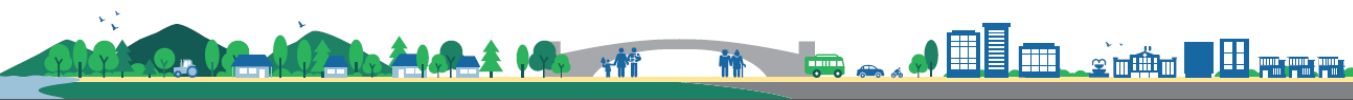


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

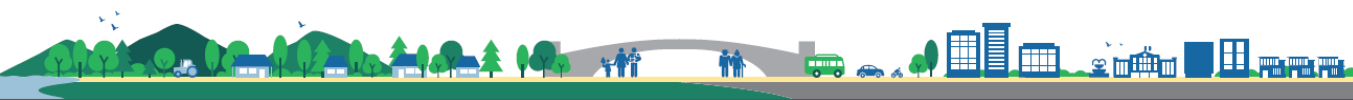


Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana: Residencial	Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles. Instalaciones deportivas. Tránsito y parqueo regulado. Ampliaciones de viviendas. Mejoramiento de fachadas. Todas las construcciones deben contar con aceras de 1.5 metros de ancho. Locales para ventas debidamente adecuadas. Mejoramiento de techos.	Edificios multifamiliares Tránsito de transporte pesado regulado. Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. Áreas de Taxis y paradas de autobuses Comercio informal, lustradores Tiendas Construcciones de muros de contención Parqueos públicos o privados.	Comercios mayores Industria mayor Vertederos a cielo abierto Contaminación por desechos líquidos Contaminación audiovisual Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública Antenas de telecomunicaciones Conducir en estado de ebriedad, y hablar por teléfono. Intervenciones o actividades no compatibles con la subcategoría. Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas.
Urbana: Equipamientos	Edificios públicos municipales. Parques. Edificios gubernamentales. Edificios públicos del gobierno local. Todas las construcciones deben contar con aceras de 1 metro de ancho. Equipamientos, actividades o intervenciones debidamente compatibles con la subcategoría.	Salones Parqueos Parques Complejos deportivos	Vertederos a cielo abierto Contaminación por desechos líquidos Contaminación audiovisual Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública Equipamientos sin parqueo Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública Antenas de telecomunicaciones Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas. Conducir en estado de ebriedad, y hablar por teléfono
Urbana: Mixta	Equipamiento públicos	Infraestructura	Industria pesada



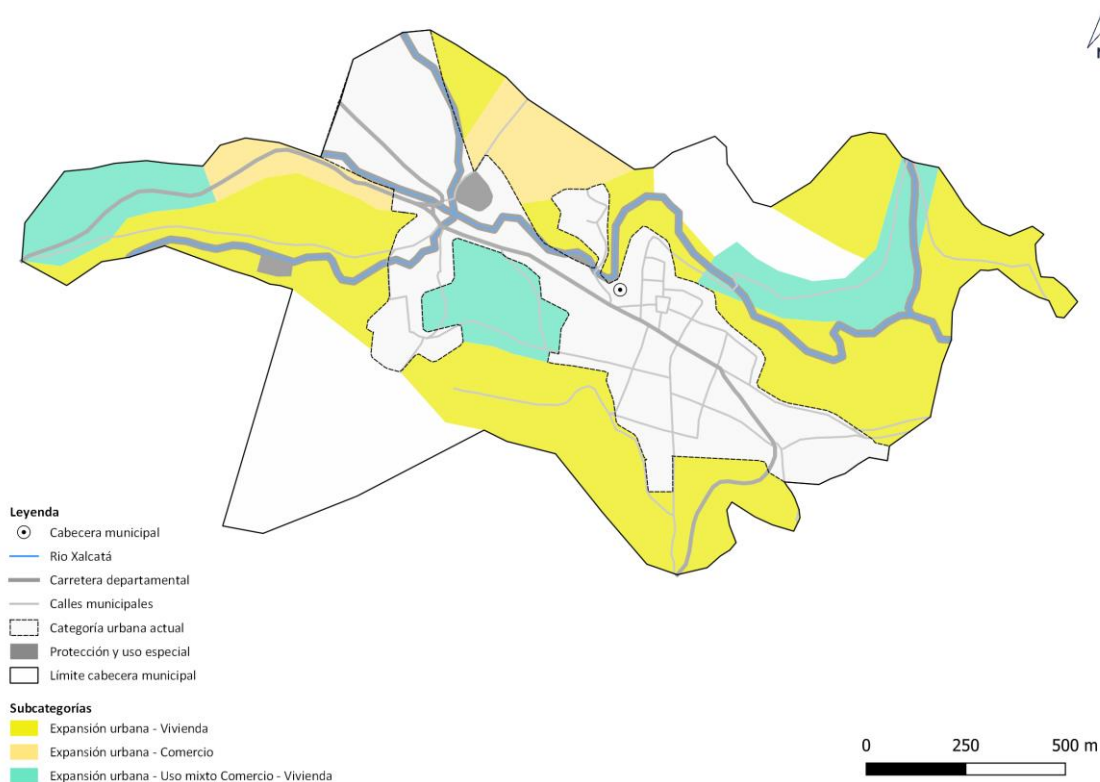
	<p>o privados (educativos, salud y otros de la administración pública) Residencia Comercio y servicios. Todas las construcciones deben contar con aceras de 1.5 metros de ancho. Infraestructura y actividades no compatibles con la subcategoría</p>	<p>productiva (centros de acopio) Talleres de mecánica Pinchazo Centros médicos privados</p>	<p>Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) Rastros Vertederos a cielo abierto Contaminación por desechos líquidos Contaminación audiovisual Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública Antenas de telecomunicaciones Conducir en estado de ebriedad, y hablar por teléfono. Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas. Gasolineras. Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría.</p>
<p>Urbana: Espacios públicos y áreas verdes</p>	<p>Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calle peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información Infraestructura y actividades no compatibles con la subcategoría. Parqueos públicos o privados.</p>	<p>Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas. Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría.</p>

5.7.2 Categoría expansión urbana



La categoría de expansión urbana es la que la mesa PDM OT y Concejo Municipal del municipio técnicamente han considerado como zona de crecimiento y expansión de la Cabecera Municipal. A pesar que las condiciones territoriales actuales (con pendientes) no son las perfectas e ideales para el crecimiento, el área urbana actual continua en expansión, es por ello que se ha definido e identificado las zonas que conforme el crecimiento actual serán las áreas de expansión. Para esta zona de expansión se proponen las subcategorías: Vivienda, Comercio y Mixto (comercio, equipamiento y vivienda). A partir de la presente planificación de categorías y subcategorías, el Gobierno Municipal promoverá el desarrollo a través de intervenciones y construcción de proyectos de infraestructura necesarias.

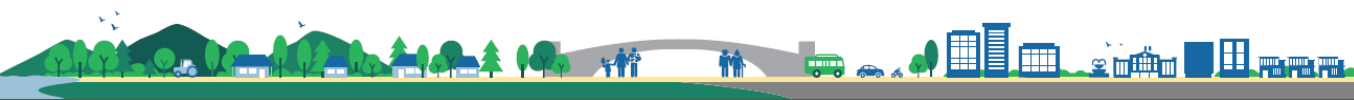
Mapa 20. Subcategorías suelo de expansión urbana



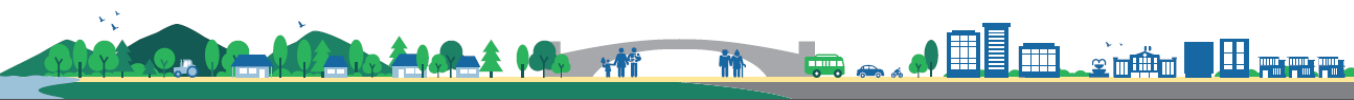
Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.

Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana



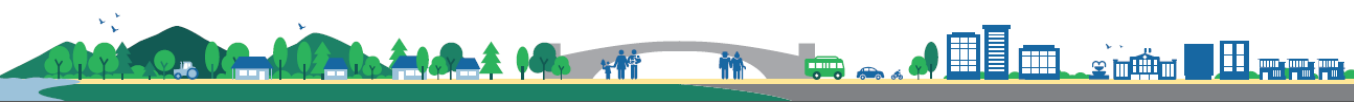
Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Expansión urbana: Comercial	<p>Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, financieros, educación, estacionamientos Restaurantes Equipamiento público-administrativo. Las construcciones e intervenciones deberán contar con aceras de 1.5 metros. Construcciones y actividades debidamente compatibles con el uso comercial, con autorización de entes rectores y municipalidad a través de estudios y análisis adecuados.</p>	<p>Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Expendios de combustible Parqueos públicos o privados.</p>	<p>Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. - Contaminación por desechos líquidos - Contaminación audiovisual - Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública - Antenas de telecomunicaciones - Construcciones y actividades no compatibles con el uso comercial.</p>
Expansión urbana: Residencial	<p>Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. Las construcciones e intervenciones deberán contar con aceras de 1.5 metros. Construcciones y actividades debidamente compatibles con el uso residencial, con autorización de entes rectores y municipalidad a través de estudios técnicos.</p>	<p>Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo Parqueos</p>	<p>Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Contaminación por desechos líquidos Contaminación audiovisual</p>



			<p>Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</p> <p>Antenas de telecomunicaciones</p> <p>Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial)</p> <p>Construcciones y actividades no compatibles con el uso residencial</p>
<p>Expansión urbana: Mixto</p>	<p>Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala.</p> <p>Estacionamientos públicos para vehículos.</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias.</p> <p>Las construcciones e intervenciones deberán contar con aceras de 1.5 metros.</p> <p>Construcciones y actividades debidamente compatibles con el uso mixto, con autorización de entes rectores y municipalidad a través de estudios técnicos.</p> <p>Infraestructura educativa (universidades)</p>	<p>Equipamiento de educación y salud.</p> <p>Expendios de combustible.</p> <p>Actividades recreativas, culturales y deportivas.</p> <p>Centros médicos privados</p> <p>Carnicerías</p> <p>Talleres</p> <p>Bares</p> <p>Hoteles</p> <p>Tiendas</p> <p>Parqueos públicos o privados.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales.</p> <p>Industria. Comercio de gran escala.</p> <p>Contaminación por desechos líquidos</p> <p>Contaminación audiovisual</p> <p>Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</p> <p>Antenas de telecomunicaciones</p> <p>Construcciones y actividades no compatibles con el uso mixto</p> <p>Antenas o torres de telecomunicación</p> <p>Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial).</p> <p>Actividades e intervenciones no compatibles con el uso mixto.</p>

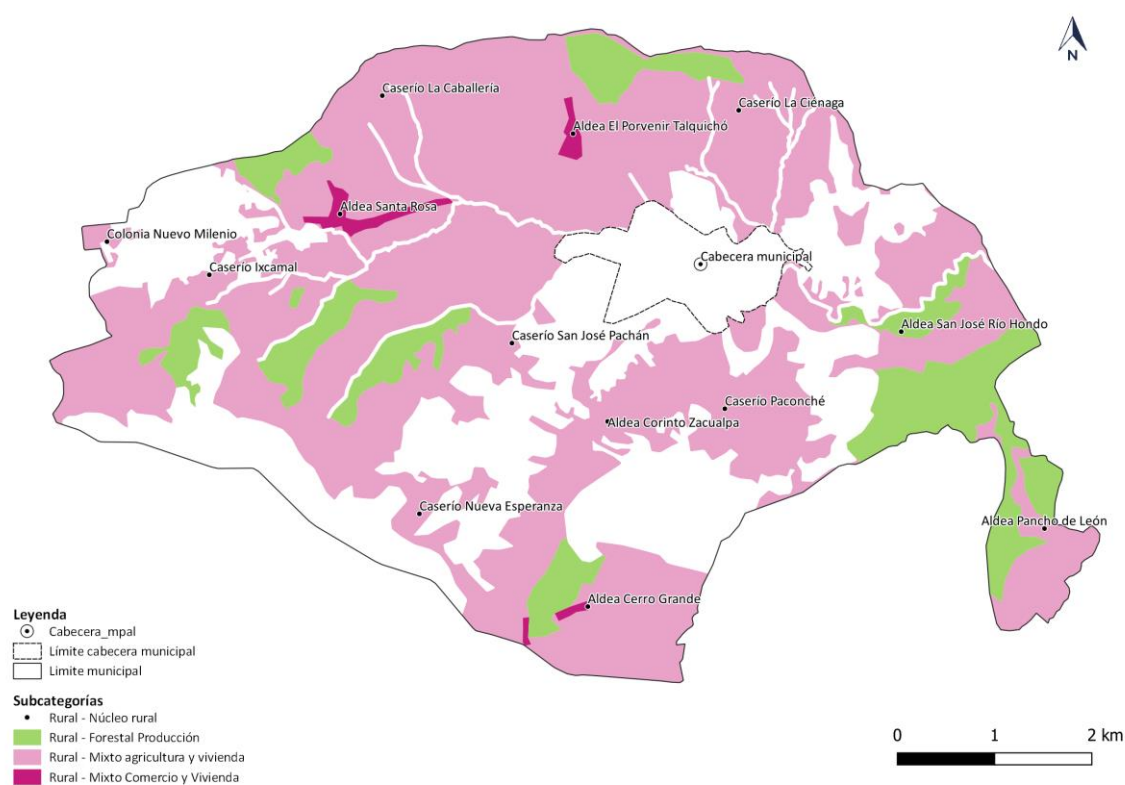
5.7.3 Categoría rural

Esta categoría es la más extensa en el municipio debido que en el territorio existe cobertura vegetal natural (bosques de producción) y zonas de producción agrícola, además considera los núcleos



rurales y los respectivos equipamientos. Para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial a nivel rural, las oficinas técnicas municipales que tienen que ver con la gestión del territorio como la oficina forestal y la dirección municipal de planificación orientarán acciones e intervenciones de manera técnica y participativa en el área rural, para ello se contempla se acompañen directamente del Concejo Municipal, los Consejos Comunitarios de Desarrollo y las Auxiliaturas Comunitarias.

Mapa 21. Subcategorías uso de suelo rural



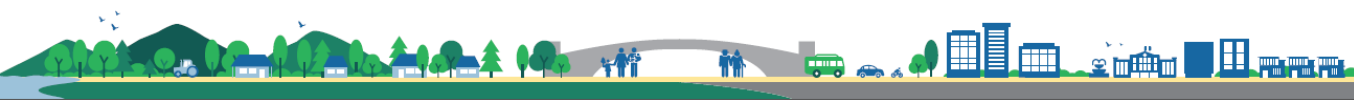
Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.
Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
-----------------------	-------------------------------	----------------------------------	-------------------------------



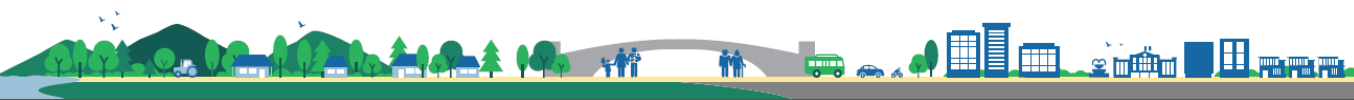
<p>Rural: Núcleo rural.</p>	<p>Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud Parques Áreas de recreación Producción artesanal Infraestructura educativa (universidades)</p>	<p>Granjas avícolas o porcinas de mediana escala Parqueos Talleres Panaderías Bodegas Tiendas Cantinas Carnicerías Iglesias Carpinterías Hoteles Bancos Carwash Ventas ambulantes Cosechadores de agua Viviendas multifamiliares</p>	<p>Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica Centros de ocio y nocturnos Contaminación visual Infraestructura, actividades y equipamientos no adecuados y que afecten los núcleos rurales Antenas de telecomunicaciones Consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos Contaminación por agroquímicos. Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial) Contaminación por desechos sólidos y líquidos</p>
<p>Rural: Forestal</p>	<p>Reforestaciones Viveros forestales Actividades de protección de bosques y biodiversidad Proyectos de investigación sobre biodiversidad</p>	<p>Senderos ecológicos Educación ambiental Actividades turísticas de bajo impacto ambiental Consumos de leña familiares</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica Antenas de telecomunicaciones Contaminación por desechos sólidos y líquidos Contaminación visual Contaminación por agroquímicos Infraestructura,</p>



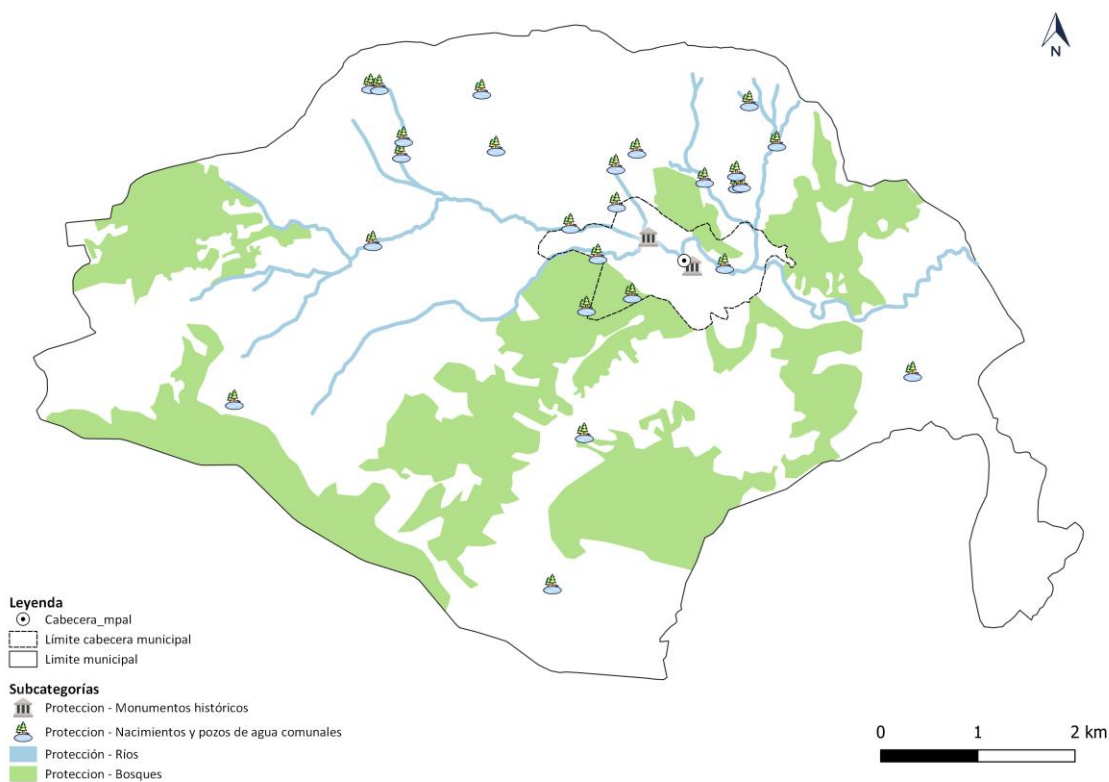
			actividades y equipamientos no adecuados y que afecten la cobertura forestal Antenas de telecomunicaciones
Rural: Producción agropecuaria.	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles Actividades pecuarias Instalaciones pecuarias (granjas) Centros de acopio Producción artesanal Vías de comunicación Proyectos y sistemas de riego	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico Plantas de tratamiento Rastros Gasolineras Talleres de mecánica, soldadura, carpinterías Agua de riego para usos agrícolas Cosechadores de agua para riego	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema Contaminación visual Contaminación por desechos sólidos y líquidos Contaminación por desechos de agroquímicos. Infraestructura y equipamientos no adecuados y que afecten el paisaje rural Minería metálica y no metálica Antenas de telecomunicaciones

5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección y manejo especial para el municipio de San Lorenzo contempla las subcategorías de bosques de protección, ríos, pozos y nacimientos de agua y monumentos históricos (La Cuna de Barrios). Estas zonas se han considerado de importancia para la protección para que las acciones e intervenciones en el territorio resguarden y no afecten las mismas. Las directrices para promover la protección se han consensado en la Mesa PDM OT como la representación de los actores del territorio.



Mapa 22. Subcategorías de suelo de protección / uso especial



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Lorenzo.

Elaboración: Robin Rodas, Municipalidad San Lorenzo.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
-----------------------	-------------------------------	----------------------------------	-------------------------------



<p>Protección: Bosques</p>	<p>Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Rondas contrafuegos Manejo de biodiversidad Recuperación de zonas degradadas. Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría, con el consentimiento y aval de la oficina técnica municipal a cargo y el ente rector a nivel departamental.</p>	<p>Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental Poda de árboles Extracción de broza Uso de semillas mejoradas Construcción de senderos, caminos o carreteras Infraestructura acorde a la subcategoría Extracción de musgo</p>	<p>Tala ilegal Industria Contaminación visual Explotación minera Equipamiento para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Antenas o torres de telecomunicación Actividades e intervenciones que no sean compatibles con la subcategoría.</p>
<p>Protección: Ríos y cuerpos de agua</p>	<p>Bosques de galería Proyectos o actividades de investigación Turismo de bajo impacto ambiental Construcción de infraestructura para los ríos Dragado de ríos Limpieza Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección.</p>	<p>Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Piscicultura Puentes peatonales y vehiculares</p>	<p>Extracción de agua para riego Construcción de viviendas y equipamientos Talleres de todo tipo Captación de agua sin permiso Antenas o torres de telecomunicación Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico Botaderos de basura Desechos líquidos sin autorización (drenajes) Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.</p>
<p>Protección: Nacimientos y pozos comunales</p>	<p>Reforestaciones Circulación de nacimientos y pozos Mantenimiento de áreas Protección con muros</p>	<p>Construcción de infraestructura de protección Captación de agua para consumo humano Obras de mitigación de</p>	<p>Uso de agua para actividades no domésticas Captación de agua sin permiso Antenas o torres de</p>



	<p>Actividades de protección en general</p> <p>Encalados de muros y zonas importantes.</p> <p>Actividades e intervenciones no compatibles con la subcategoría de protección.</p>	<p>riesgos</p> <p>Carwash</p>	<p>telecomunicación</p> <p>Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico.</p> <p>Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.</p> <p>Botaderos de basura clandestinos</p> <p>Sistemas de drenaje de aguas residuales</p>
<p>Protección:</p> <p>Centros históricos (Cuna de Barrios).</p>	<p>Restauración y conservación de monumentos históricos.</p> <p>Obras de mejoramiento de infraestructura</p> <p>Áreas verdes</p> <p>Vías de comunicación acordes a la infraestructura.</p> <p>Restauración de infraestructura</p> <p>Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección.</p> <p>Turismo</p> <p>Infraestructura para turismo</p> <p>Señalización</p>	<p>Comercio de pequeña escala y artesanías</p> <p>Ferias temporales</p> <p>Actividades recreativas y culturales</p> <p>Restaurantes</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Industria</p> <p>Comercio a gran escala</p> <p>Vivienda de alta densidad</p> <p>Agricultura</p> <p>Ganadería</p> <p>Centros de diversión nocturna</p> <p>Antenas o torres de telecomunicación (autoparlantes).</p> <p>Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.</p>

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

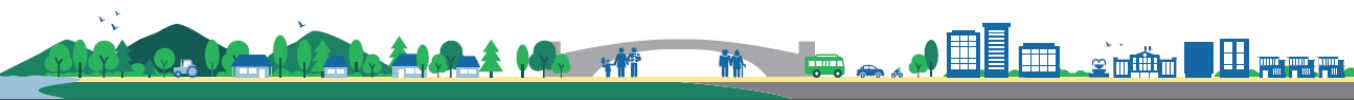
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT



Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Lorenzo, tendrá éxito y aplicación si se dan las siguientes condiciones:

- Gobierno municipal impulsa el PDM OT como instrumento de desarrollo y ordenamiento del municipio -Voluntad política-
- Gobiernos municipales en períodos de transición transfieren instrumento como prioridad para el desarrollo del municipio.
- Gobiernos municipales que estén en el municipio hasta el 2032, se apropian, implementan y dan seguimiento al documento PDM OT como herramienta de planificación del desarrollo y ordenamiento del municipio.
- Equipo técnico actual y futuro de la Municipalidad de San Lorenzo, utilizan el documento como marco orientador para impulsar el desarrollo del municipio.
- Mesa PDM OT tiene continuidad, impulsan la implementación y seguimiento del plan en el municipio.
- Población en general e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se apropian del instrumento de planificación como propio del municipio, que orienta el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio a largo plazo. Así también apoyan y cumplen las normativas y ordenanzas que sean implementadas como parte del PDM OT.
- Instituciones Gubernamentales con presencia en el municipio, a nivel departamental y nacional orientan acciones y coordinan con el Gobierno municipal para alcanzar las metas municipales y así contribuir con el desarrollo y ordenamiento territorial en San Lorenzo.
- Proyectos de la iniciativa privada, organismos de cooperación nacional e internacionales alinean acciones, actividades o proyectos en el marco del modelo de desarrollo futuro del PDM OT del municipio.
- Con ingresos propios de la Municipalidad, recursos financieros del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Gobierno central, cooperación internacional y de iniciativa privada se impulsan e implementan proyectos estratégicos planteados en el plan.

6.2 Directrices para la socialización del PDM OT



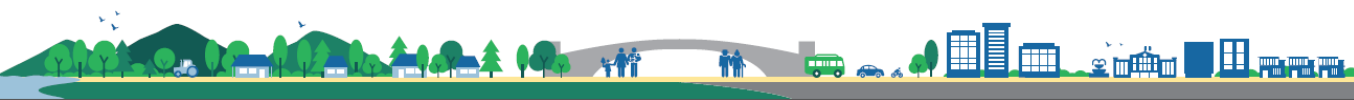
Para impulsar la apropiación por parte de autoridades municipales, equipo técnico, actores con presencia dentro y fuera del municipio, se plantean las siguientes directrices/intervenciones de socialización:

- Taller de lectura y conocimiento del documento entre los integrantes del Concejo Municipal y el equipo técnico de la municipalidad.
- Socializar versión digital/impresa a todos los técnicos de la municipalidad, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, cuando coordinen actividades con actores internos y externos del municipio.
- Socialización en reunión de COMUDE el PDM OT, las principales metas y directrices del modelo de desarrollo territorial futuro.
- Socialización con integrantes de la Mesa PDM OT, que sea el instrumento marco de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio.
- Elaboración de trifoliales para dar a conocer la existencia y contenido del documento PDM OT.
- Divulgación en medios de comunicación local a través de spot radiales, spots televisivos y en entrevistas y programas radiales y televisivos.
- Elaborar videos cortos para presentar en cualquier acto público que realice la Municipalidad, y otros actores en el municipio.
- Elaboración de spots televisivos para proyectar en sala de espera de la municipalidad.
- Socialización en institutos de educación básica y otros centros educativos importantes en el municipio.
- Presentación en reuniones de Cocodes de centralidades actuales y potenciales, para socializar el documento y dar a conocer el grado de corresponsabilidad de la población con el desarrollo integral y ordenamiento territorial del municipio.
- Compartir versión del documento PDM OT para bibliotecas y entidades con presencia en el municipio.
- Impulsar el documento PDM OT en las comisiones del COMUDE del municipio.
- Otras acciones que el Consejo Municipal, Mesa PDM OT o COMUDE propongan para la socialización.

6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT

Establecer alianzas estratégicas con la Mancomunidad Asociación de Desarrollo integral de las Municipalidades del Altiplano Marquenses (ADIMAM) para el seguimiento e implementación del plan.

Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio para que apoyen acciones e intervenciones por el bien del desarrollo y ordenamiento del municipio, como:



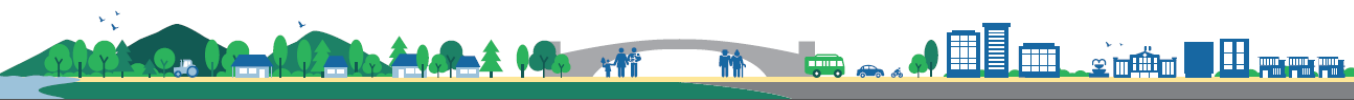
- Cooperativa ACREDICOM y otras con presencia en el municipio.
- Asociación de transportistas (taxistas, microbuses y buses).
- Empresas agrícolas de compra y venta de productos.
- Asociaciones de desarrollo con presencia en el municipio.
- Sociedad civil organizada, como representantes de mujeres y de seguridad ciudadana.

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente las entidades siguientes:

- Gobernación Departamental
- Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-/MINEDUC.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Comisión Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA),
- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Otros que por competencia institucional tengan que realizar acciones en el municipio.

Igualmente, establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales locales y/o a nivel nacional que han implementado o con posibilidades de realizar proyectos de desarrollo, tales como:

- Proyectos y programas de USAID
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-
- Organización Panamericana de la Salud -OPS-
- CARITAS Diocesana, San Marcos.
- Visión Mundial
- Acción contra el Hambre
- HELVETAS
- Entre otros



6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de San Lorenzo se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas y fortalecimiento de las potencialidades en el municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

En el caso del POA, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, cumpliendo así con el planteamiento al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que realizará la municipalidad en el territorio, que igualmente deberán tener vinculación con los productos y otras intervenciones planteadas en el Modelo Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) del PDM OT. Cada proyecto del POA tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

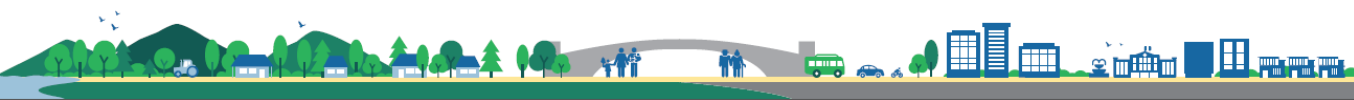
Revisión y actualización del documento PDM OT

A partir de la actualización y revisión de los indicadores, si las problemáticas en el municipio siguen prevaleciendo y no se desarrollan totalmente las potencialidades, la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de San Lorenzo en conjunto con la Mesa PMD OT podrá plantear enmiendas para reorientar, actualizar o agregar productos estratégicos para alcanzar las metas, así mismo acciones de mejora sobre los usos del suelo / territorio. Esto podrá ser en períodos de 5 años en adelante según lo necesario.

Normativas y reglamentos

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar/crear o actualizar por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM OT del municipio son:

Normativas y reglamentos oficiales existentes:



- Reglamento para la administración, operación y mantenimiento del servicio de rastro de la municipalidad de San Lorenzo.
- Reglamento para la administración y funcionamiento del servicio municipal del cementerio del municipio de San Lorenzo, del departamento de San Marcos.
- Reglamento para la prestación del servicio de taxis estacionarios y rotativos de la municipalidad de San Lorenzo, departamento de San Marcos.
- Manual de funciones de la Dirección Municipal de La Mujer.

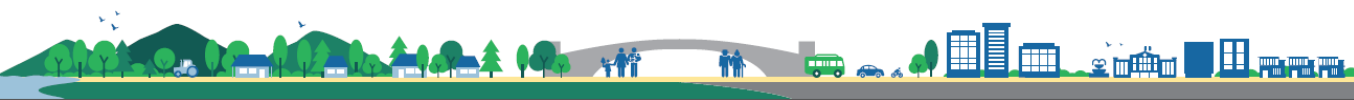
Normativas y reglamentos necesarios para implementar (nuevos):

- Reglamento del PDM OT, reglamento de construcción
- Reglamento de movilidad y transportes
- Reglamento de construcción y movimiento de tierras.
- Reglamento de regulación, operación y mantenimiento del servicio de agua potable.
- Reglamento de edificios municipales.
- Reglamento interno de manejo de bosques.
- Reglamento de manejo de desechos líquidos y sólidos.
- Reglamento orgánico interno del personal municipal
- Reglamento de la oficina municipal de recursos humanos.
- Manual de funciones y procedimientos de la unidad de acceso a la información pública.
- Plan de tasas, rentas multas y demás tributos municipales
- Reglamento para la administración, operación y funcionamiento del transporte público.
- Reglamento para la administración, operación y mantenimiento del alumbrado público.
- Reglamento del funcionamiento de establecimientos abiertos al público, para la venta, distribución y expendio de bebidas alcohólicas.
- Reglamento para la administración, operación y mantenimiento del mercado, centros comerciales y piso de plaza.
- Reglamento para la administración, operación y funcionamiento del servicio municipal de recolección, tratamiento y disposición de desechos y residuos sólidos.

6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

Institucionalización

Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio, se plantea la continuidad de la Mesa PDM OT en el municipio, quienes deberán impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

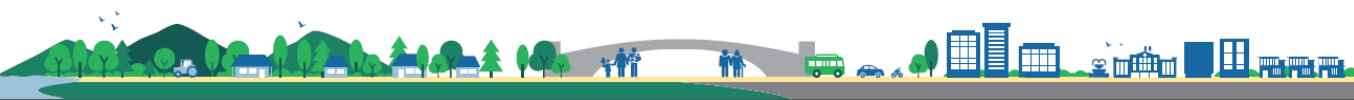


Se debe de considerar como base las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración de este PDM OT más la inclusión de otras personas que la misma Mesa PDM OT, el Concejo Municipal o el Comude identifique. Por lo que habrá que actualizar la lista correspondiente.

Otro aspecto importante es el fortalecimiento de las oficinas técnicas municipales que deberán dar seguimiento al proceso, tal como la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Oficina de IUISI-CATASTO. Es necesario que el Concejo Municipal considere la creación de la oficina específica que se encargue de la Gestión u ordenamiento territorial en el municipio.

Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM OT

Como seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Prioridades Nacionales, metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará el seguimiento y actualización de los indicadores contenidos en la matriz planteada durante la elaboración de este instrumento de planificación. Coordinará con la Mesa PDM OT e instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio. Esta actualización deberá ser anual y cada vez que se publiquen datos o estudios oficiales por parte de las instituciones a nivel nacional.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Guatemala. Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Lorenzo. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipal PDM del Municipio de San Lorenzo San Marcos. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 1229).

Concejo Municipal del Municipio de San Lorenzo. 2019. Municipalidad de San Lorenzo. San Marcos.

Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala2032. CONADUR – Segeplán 2014.

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de San Lorenzo. 2019. San Lorenzo, San Marcos, Guatemala.

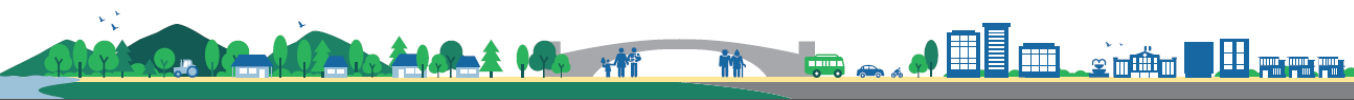
Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala.

Segeplán. 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Centro de Atención Permanente (CAP). Memoria de Labores 2015 y 2016. Municipio de San Lorenzo, San Marcos. Guatemala.

Mesa PDM OT del municipio de San Lorenzo. 2018 y 2019. Municipalidad de San Lorenzo, San Marcos.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2015 y 2016. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>



ANEXOS.

Anexo 1. Copia acuerdo municipal inicio de proceso PDM OT



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Departamento De San Marcos
Guatemala C. A.
"Cuna De Barrios"
Tel 78231329 77230723



El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Lorenzo, del departamento de San Marcos.....

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Extraordinarias que se lleva en esta Municipalidad de San Lorenzo, San Marcos; donde se encuentra el acta 019-2018 de fecha siete de mayo de dos mil dieciocho, celebrada por el Honorable Concejo Municipal, donde aparece el acuerdo que copiado literalmente dice:-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DECIMOSEGUNDO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. -----

Considerando:

Que se necesita avalar la mesa técnica del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Lorenzo, San Marcos. -----

Considerando:

Que es importante para nuestro Municipio de San Lorenzo avalar la mesa técnica del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para este ejercicio fiscal dos mil dieciocho. -----

Considerando:

Que para este Concejo Municipal es muy importante avalar la mesa técnica del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para este ejercicio fiscal dos mil dieciocho ya que necesitamos llevar nuestro trabajo en orden. -----

POR TANTO:

El concejo Municipal con base a lo considerado y en el uso de las facultades que le confiere el Código Municipal Decreto Ley 12-2002 y con el voto favorable de los presentes. -----

ACUERDA:

Avalar la mesa técnica del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para este ejercicio fiscal dos mil dieciocho quedando integrada de la manera siguiente: Rosalío Florencio Feliciano, Concejal II, Orcibal Anibal Ochoa Maldonado Concejal I, Santos Inocente Velásquez López Director Municipal de Planificación, Bernabe Rolando Barrios Escobar, Coordinador OMAS, Doctora Cali Fuentes, Coordinadora Centro de Atención Permanente CAP, Gludía Lorenza López Rosales, Director Educación, Mynor Fuentes, delegado municipal MAGA, Arnulfo Joaquín Pérez Matías, delegado municipal Pastoral Social, Guty Cárdenas Barrios, Secretario COCODE Población, Nory Adelaida Rabanales, Representante de la mujer, Melquí Eliseo López López, Encargado de acceso a la información pública, Robin Enrique Rodas Marroquín, Oficial de Secretaría, Julia Iliana Félix Orozco, directora IUSI, Ronal Ochoa, Encargado de Oficina Municipal de la Juventud, Julieta Mazariegos López, Directora de Servicios Públicos, Romeo López, Técnico Forestal, ya que de esa manera estaremos llevando nuestro trabajo en orden, notifíquese y certifíquese a donde y a quienes corresponde para los efectos legales consiguientes. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a las veinte horas, firmando los que en ella intervenimos. Damos fe. - (Fs) PEM. Roldán Josué Tema Coronado, Alcalde Municipal Electo; Nicacio Artemio Agustín Marroquín, Síndico Primero; Eric Abigail Barrios Gabriel, Síndico Segundo; José Augusto Rabanales Barrios, Síndico Suplente; Orcibal Anibal Ochoa Maldonado, Concejal Primero; Rosalío Florencio Feliciano, Concejal Segundo; Prof. Isaías Jonatan Marroquín Pojoy, Concejal Tercero; Prof. Juan Romeo Coronado Orozco, Concejal Cuarto; Luis Ricardo Pérez Velásquez, Primer Concejal Suplente; Joaquín Ramírez Marroquín, Segundo Concejal Suplente; Certifico: Profesor Cesario Bertilo Cárdenas Ochoa, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos. Y para enviar a donde corresponde, se compulsó copia certificada del presente ACUERDO MUNICIPAL, debidamente confrontado con su original, en la Población de San Lorenzo, San Marcos, ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. -

CERTIFICO:

Prof. Cesario Bertilo Cárdenas Ochoa
Secretario Municipal, San Lorenzo



Vo.Bo. PEM. Roldán Josué Tema Coronado
Alcalde Municipal



Anexo 2. Copia acuerdo municipal aprobación del PDM OT



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Departamento De San Marcos
Guatemala C. A.
"Cuna De Barrios"
Tel 78231329 77230723



El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Lorenzo, del departamento de San Marcos. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Extraordinarias que se lleva en esta Municipalidad de San Lorenzo, San Marcos; donde se encuentra el acta 048-2019 de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, celebrada por el Honorable Concejo Municipal, donde aparece el acuerdo que copiado literalmente dice:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUARTO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. -----

Considerando:

Que se hace necesario propiciar el desarrollo del Municipio a través de la planificación estratégica, dentro del marco institucional de la Municipalidad de San Lorenzo y los actores que contribuyen al desarrollo del municipio. -----

Considerando:

Que es competencia del Concejo Municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integral y ordenamiento territorial según los artículos 142 y 144 del decreto 12-2002 Código Municipal. -----

Considerando:

Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de SEGEPLAN, con participación de la mesa PDM- OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el municipio. -----

Considerando:

Los enlaces políticos e integrantes de este pleno, han participado en la elaboración de dicho plan. ---

Considerando:

El Concejo Municipal de desarrollo del Municipio COMUDE, de San Lorenzo San Marcos, ha conocido y avalado el PDM- OT en reunión de fecha veintiocho de agosto del dos mil diecinueve según acta número cero nueve guion dos mil diecinueve en su punto QUINTO. -----

POR TANTO:

El Concejo Municipal con base a lo considerado y en el uso de las facultades que le confiere el Código Municipal Decreto Ley 12-2002, y con el voto favorable de los presentes. -----

ACUERDA:

APRUEBAN a) El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT) del Municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos, alineado a las prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo K' atun Nuestra Guatemala dos mil treinta y dos. b) El PDM- OT se constituye en el Maximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año dos mil treinta y dos. c) Insta al equipo técnico de la municipalidad, de planificación instituciones gubernamentales, instituciones no gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM-OT para orientar acciones de desarrollo en el Municipios. d) el presente acuerdo surte efectos de inmediato. E) Se ordena compulsar la certificación del acta, para los efectos legales correspondientes. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a las veinte horas, firmando los que en ella intervenimos. Damos fe. - (Fs) PEM. Roldán Josué Tema Coronado, Alcalde Municipal Electo; Nicacio Artemio Agustín Marroquín, Síndico Primero; Eric Abigail Barrios Gabriel, Síndico Segundo; José Augusto Rabanales Barrios, Síndico Suplente; Orcibal Anibal Ochoa Maldonado, Concejal Primero; Rosalio Florencio Feliciano, Concejal Segundo; Prof. Isaiás Jonatan Marroquín Pojoy, Concejal Tercero; Prof. Juan Romeo Coronado Orozco, Concejal Cuarto; Luis Ricardo Pérez Velásquez, Primer Concejal Suplente; Joaquín Ramírez Marroquín, Segundo Concejal Suplente; Certifico: Profesor Cesario Bertilo Cárdenas Ochoa, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.

Y para enviar a donde corresponde, se compulsar copia certificada del presente ACUERDO MUNICIPAL, debidamente confrontado con su original, en dos hojas de papel bond tamaño oficio, en la Población de San Lorenzo, San Marcos, a trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

CERTIFICO:

Prof. Cesario Bertilo Cárdenas Ochoa
Secretario Municipal, San Lorenzo



PEM. Roldán Josué Tema Coronado
Alcalde Municipal

Anexo 3. Actores que participaron en la elaboración del PDM OT.

No.	Nombre	Cargo	Institución /Organización
1	Rudy A. García Feliciano	Especialista en Planificación y OT.	Segeplán.
2	Rosalio Florencio Feliciano	Concejal II	Municipalidad
3	Robín Enrique Rodas Marroquín	Oficial	Secretaria
4	Nohelia Barrios De León	Encargada	Recursos Humanos
5	Julia Iliana Félix Orozco	Directora	IUSI
6	Julieta Mazariegos López	Directora	Servicios Públicos
7	Cali Fuentes	Coordinadora Municipal de Salud	MSPAS
8	Gludia Lorenza López Rosales	Directora	EOUM "María Barrios Aparicio"
9	Teresa Margarita Bautista Godínez	Promotora	Caritas San Marcos
10	Reina Liliana Rodas Rabanales	Sub Coordinadora	REDMISAR
11	Sandra América Pérez Florencio	Técnico	DMP
12	Elizabeth Diaz Miranda	Oficial	DAFIM
13	María Isabel Pérez Bautista	Monitora Municipal	SESAN
14	Gloria Paulina Tomás Pérez	Directora	DMM
15	Yesmy Yarissa Rabanales Maldonado	Promotora	OMPNA
16	Santos Inocente Velásquez López	DMP	Municipalidad
17	Ramiro Antonio Ochoa	Técnico	DMP
18	Bernabé Rolando Barrios Escobar	Coordinador OMAS	Municipalidad
19	Walfre Orlando Minchez López	Presidente	Seguridad ciudadana (Cabecera Municipal)
20	Romeo Isaac López Gramajo	Coordinador	OFM
21	Melqui Eliseo López López	Encargado	Acceso a la información Publica
22	Vielman Urías López Félix	Coordinador	UGAM
23	Mynor Eduardo Fuentes de León	Extensionista de Desarrollo Agropecuario Rural	MAGA
24	Maximiliano Chun	Delegado municipal	MIDES
25	Erwin Castro	Coordinador temático.	PNUD



Anexo 4. Fotografías reuniones técnicas y mapeo participativo del proceso PDM OT en el municipio



